

**ARTHUR
ANDERSEN**



COMPañÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.

**CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997 E
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1998
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA**

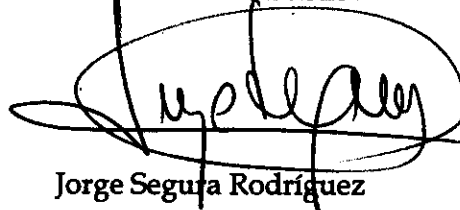
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Compañía
Sevillana de Electricidad, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de **COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. (SEVILLANA)**, que comprenden los balances de situación al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y las cuentas de pérdidas y ganancias y las memorias correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. **SEVILLANA** formula separadamente cuentas consolidadas sobre las que hemos emitido con esta misma fecha nuestro informe de auditoría con una opinión favorable. El efecto de la consolidación en comparación con las cuentas individuales adjuntas supone un incremento de las reservas y de los resultados de 7.393 y 1.488 millones de pesetas, respectivamente, en 1998 y de 5.520 y 1.586 millones de pesetas, respectivamente, en 1997. Igualmente, el efecto de esta consolidación supone un incremento del importe total de los activos de 2.714 y 7.338 millones de pesetas en 1998 y 1997, respectivamente.
3. Según se indica en la Nota 2, **SEVILLANA** se encuentra a 31 de diciembre de 1998 en un proceso de fusión por absorción por **ENDESA, S.A.** y extinción sin liquidación. Simultáneamente a este proceso, la Sociedad ha acometido, mediante operaciones de aportación no dineraria y con carácter previo a la fusión, el traspaso de los activos y pasivos de distribución y generación no nuclear a la Sociedad creada al efecto denominada **Compañía Sevillana de Electricidad I, S.A.**

4. En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados aplicados uniformemente.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 1998 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1998. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

ARTHUR ANDERSEN

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Segura Rodríguez', is written over a horizontal line. The signature is enclosed within a large, hand-drawn oval.

Jorge Segura Rodríguez

11 de marzo de 1999



0E9162382

CLASE 8ª

COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.

(Sociedad en Proceso de Fusión y Extinción sin Liquidación)

BALANCES DE SITUACIÓN

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(En Millones de Pesetas)



0E9162383

CLASE 8ª

Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

ACTIVO	1998	1997
INMOVILIZADO	549.346	538.871
Gastos de establecimiento	12	17
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 7)	5.182	5.653
Inmovilizaciones materiales (Nota 8)	481.984	480.920
Terrenos y construcciones	15.368	15.211
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	834.147	807.506
Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	14.732	13.929
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	8.895	8.593
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	2.202	3.334
Amortizaciones de instalaciones técnicas de energía eléctrica	(382.061)	(357.506)
Otras amortizaciones financieras	(11.299)	(10.147)
Inmovilizaciones financieras (Nota 9)	62.168	52.281
Participaciones en empresas del grupo	26.094	21.874
Créditos a empresas del grupo	91	
Participaciones en empresas multigrupo y asociadas	8.135	8.135
Créditos a empresas multigrupo y asociadas		48
Cartera de valores a largo plazo	2.606	2.615
Otros créditos	6.574	4.606
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	12.630	11.726
Provisiones	(3.306)	(2.961)
Administraciones públicas a largo plazo (Nota 15)	9.344	6.238
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	63.442	46.784
Otros gastos a distribuir en varios ejercicios	104	191
Gastos diferidos por transición a la competencia (Nota 4)	63.338	46.593
ACTIVO CIRCULANTE	81.566	64.170
Existencias (Nota 10)	9.102	9.480
Materias energéticas	9.102	9.480
Combustible nuclear	8.367	8.196
Otras materias energéticas	735	1.284
Deudores	70.914	54.069
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	53.485	50.448
Clientes	26.797	25.987
Energía suministrada no facturada	26.688	24.461
Empresas del grupo, deudores	2.330	113
Empresas asociadas, deudores	106	9
Deudores varios	8.250	4.769
Personal	128	65
Administraciones públicas (Nota 15)	11.803	3.522
Provisiones	(5.188)	(4.857)
Inversiones financieras temporales (Nota 9)	409	119
Tesorería	982	73
Ajustes por periodificación	159	429
TOTAL ACTIVO	694.354	649.825

Las Notas 1 a 24 adjuntas forman parte integrante de estos balances de situación.



OE9162384

CLASE 8ª

Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

PASIVO	1998	1997
FONDOS PROPIOS (Nota 11)	378.184	361.590
Capital suscrito	149.224	149.224
Prima de emisión	2.990	2.990
Reservas de revalorización	68.357	68.464
Reservas	122.257	118.030
Reserva legal	29.845	29.845
Otras reservas	92.412	88.185
Resultados de ejercicios anteriores	10.000	8.661
Remanente	10.000	8.661
Pérdidas y ganancias	34.906	22.577
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(9.350)	(8.358)
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	43.596	38.852
Subvenciones de capital	43.281	37.463
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	2.113	1.126
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	202	263
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 13)	79.427	57.191
Provisiones para pensiones	30.396	28.212
Otras provisiones	49.031	28.979
ACREEDORES A LARGO PLAZO	66.157	86.399
Emissiones de obligaciones y otros valores negociables (Nota 14)	24.244	57.882
Obligaciones y otras deudas representadas en valores negociables	29.847	64.597
Intereses de obligaciones cupón cero y pagarés no devengados	(5.603)	(6.715)
Deudas con entidades de crédito (Nota 14)	12.504	3.785
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 14)	10.930	7.354
Deudas con empresas del grupo	10.930	7.354
Otros acreedores	18.450	17.349
Deudas representadas por efectos a pagar	730	1.497
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	13.632	12.664
Administraciones Públicas a largo plazo	4.088	3.188
Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	29	29
De empresas asociadas	29	29
ACREEDORES A CORTO PLAZO	124.990	103.793
Emissiones de obligaciones y otros valores negociables (Nota 14)	37.567	20.232
Obligaciones no convertibles	34.750	
Otras deudas representadas en valores negociables	2.640	20.000
Intereses de obligaciones y otros valores	217	232
Deudas con entidades de crédito (Nota 14)	6.520	22.770
Préstamos y otras deudas	6.425	22.473
Deudas por intereses	95	295
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 14)	7.278	4.073
Deudas con empresas del grupo	4.284	2.875
Deudas con empresas asociadas	2.994	1.198
Acreedores comerciales	37.855	38.165
Otros deudores no comerciales	35.770	20.553
Administraciones públicas (Nota 15)	20.985	10.361
Otras deudas	14.114	8.528
Reteniones pendientes de pago	671	1.663
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo		1
TOTAL PASIVO	694.354	649.825

Las Notas 1 a 24 adjuntas forman parte integrante de estos balances de situación.



OE9162385

CLASE 8ª

**FIRMA DE LOS ADMINISTRADORES A LOS EFECTOS PREVENIDOS EN EL
ARTICULO 171 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS**

El presente documento ha sido confeccionado en 5 folios, incluyendo las presentes páginas de firmas, de papel timbrado (por una sola cara) de Clase 8ª n° OE9162382 a OE9162386.

Madrid, a 11 de marzo de 1999

D. Rafael Miranda Robredo

D. Javier Benjumea Llorente

D. Rufino Roberto Parra Terrón

D. José María Aguirre González

D. Isidoro Berteroso Dávila

D. José Damian Bogas Gálvez

D. Eustasio Cobreros Vime

D. José Lladó y Fernández Urrutia

Dª María Malaxechevarría Grande

D. Braulio Medel Cámara



OE9162386

CLASE 8.^a

D. Jesús Olmos Clavijo

D. Eloy Domínguez-Adame Cobos

D. Ignacio Domínguez Urquijo

D. Luis Rivera Novo

D. Jaime Ybarra Llorent



CLASE 8ª
PTA



0E9162387

COMPañÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.

(Sociedad en Proceso de Fusión y Extinción sin Liquidación)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(En Millones de Pesetas)



0E9162388

CLASE 8ª
ELECTRICIDAD

Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

DEBE	1998	1997
GASTOS		
Aprovisionamientos		
Energía adquirida	127.285	163.674
Consumo de materias energéticas (Nota 17)	1102.239	128.645
Otros gastos externos	15.357	21.132
Gastos de personal (Nota 17)	9.669	14.937
Sueldos, salarios y asimilados	30.034	31.138
Cargas sociales	21.436	22.983
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	8.598	8.155
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	30.088	28.692
Variación de las provisiones de tráfico	1.278	551
Variación de las provisiones de tráfico	1.278	551
Variación de las provisiones de tráfico	1.278	551
Variación de las provisiones de tráfico	1.278	551
Variación de las provisiones de tráfico	1.278	551
Otros gastos de explotación	17.647	21.433
Servicios exteriores	10.349	14.695
Tributos	6.457	5.318
Otros gastos de gestión corriente	841	1.420
BENEFICIOS DE EXPLOTACION	53.693	39.970
Gastos financieros y gastos asimilados		
Por deudas con empresas del grupo	7.974	10.271
Por deudas con empresas asociadas	412	305
Por deudas con terceros y gastos asimilados	49	34
Pérdidas de inversiones financieras temporales	7.510	9.857
Pérdidas de inversiones financieras temporales	3	75
Variación de las provisiones de inversiones financieras	3	75
Variación de las provisiones de inversiones financieras	228	36
Diferencias negativas de cambio	40	4.336
Rendimientos atribuibles a fondos internos de complementos de pensiones	1.474	1.759
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	47.344	27.426
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	620	11
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	832	540
Gastos extraordinarios	4.291	432
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1.260	672
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (Nota 17)	1.431	734
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	48.775	28.160
Impuesto sobre Sociedades	13.869	5.603
RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	34.906	22.557

Las Notas 1 a 24 adjuntas forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias.



0E9162389

CLASE 8ª
PÚBLICA

Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

HABER	1998	1997
INGRESOS		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 17)		
Ventas	256.879	281.981
Prestación de servicios	248.079	271.845
Periodificaciones R.D. 1.534/87	8.800	10.136
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado		(2.357)
Otros ingresos de explotación	3.513	4.215
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.633	1.599
Subvenciones	1.513	1.371
	120	188
Ingresos de participaciones en capital		
En empresas asociadas	595	1.596
En empresas del grupo	500	494
Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	95	1.102
De empresas del grupo	232	364
De empresas asociadas		19
De empresas fuera del grupo	232	6
Otros intereses e ingresos asimilados	232	339
Otros intereses	236	181
Diferencias positivas de cambio	236	181
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado (Financiero)	304	789
	938	938
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	8.349	12.484
Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
Subvenciones de capital transferidas al resultado	24	250
Ingresos extraordinarios	2.116	1.138
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	480	453
	5.814	563
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
RESULTADOS DEL EJERCICIO (PERDIDAS)		

Las Notas 1 a 24 adjuntas forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias.



OE9162390

CLASE 8ª

FIRMA DE LOS ADMINISTRADORES A LOS EFECTOS PREVENIDOS EN EL ARTICULO 171 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS

El presente documento ha sido confeccionado en 5 folios, incluyendo las presentes páginas de firmas, de papel timbrado (por una sola cara) de Clase 8ª nº OE9162387 a OE9162391.

Madrid, a 11 de marzo de 1999

D. Rafael Miranda Robredo

D. Javier Benjumea Llorente

D. Rufino Roberto Pajra Terrón

D. José María Aguirre González

D. Indro Beneroso Dávila

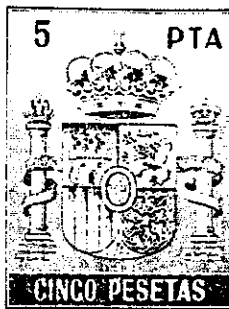
D. José Damian Bogas Gálvez

D. Eustasio Cobrerros Vime

D. José Lladó y Fernández Urrutia

D.ª María Malaxechevarría Grande

D. Braulio Medel Cámara



0E9162391

CLASE 8.ª

D. Jesús Olmos Clavijo

D. Eloy Domínguez-Adame Cobos

D. Igrtacio Domínguez Urquijo

D. Luis Rivera Novo

D. Jaime Ybarra Lloset



0E9162392

CLASE 8ª

COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.

(Sociedad en Proceso de Fusión y Extinción sin Liquidación)

MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997****(1) ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. (en adelante SEVILLANA) fue constituida el 23 de julio de 1894. Su domicilio social radica en Sevilla, Avenida de la Borbolla nº 5, y su actividad fundamental es la producción, transporte, distribución y comercialización a tarifa de energía eléctrica.

La Sociedad viene desarrollando sus actividades de generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la provincia de Badajoz, en Extremadura, y el complejo industrial de Puertollano, en la Comunidad de Castilla-La Mancha. Véase en Nota 4 la nueva regulación aplicable a las actividades desarrolladas por la Sociedad desde el 1 de enero de 1998, una vez que ha entrado en vigor la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 ENDESA posee el 75 por ciento del capital social de la Sociedad tras la oferta pública de adquisición de acciones lanzada en el último trimestre de 1996 (véase Nota 11).

(2) PROYECTO DE FUSIÓN

Con fecha 5 de noviembre de 1998 los Administradores de la Sociedad han aprobado el Proyecto de Fusión por absorción de COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., por ENDESA, S.A., adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque y por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá sin liquidación una vez sea elevado a público el acuerdo de fusión e inscrito en el Registro Mercantil.

Simultáneamente a la fusión por absorción de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. se aprobó igualmente la fusión por absorción por ENDESA, S.A. de sus sociedades participadas FUERZAS ELÉCTRICAS DE CATALUÑA, S.A. (FECSA), EMPRESA HIDROELÉCTRICA DEL RIBAGORZANA, S.A. (ENHER), ELÉCTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S.A. (ERZ), GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. (GESA), UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS, S.A. (UNELCO), ELECTRA DE VIESGO, S.A. (VIESGO) Y SALTOS DEL NANSÁ, S.A. (NANSÁ).



0E9162393

CLASE 8ª

- 2 -

La fusión se realizará mediante el canje de las acciones en poder de los actuales accionistas minoritarios de las sociedades objeto de fusión, por acciones de nueva emisión de ENDESA, S.A.

Simultáneamente al proceso de fusión se acometerá, mediante operaciones de aportación no dineraria, y para su formalización con carácter previo de la fusión, el traspaso de los activos y pasivos de distribución y generación no nuclear que actualmente posee la Sociedad absorbida a una sociedad anónima, previamente constituida al efecto. Dicha operación no alterará el valor patrimonial de la sociedad absorbida en la fusión, puesto que el valor de los activos aportados continuará en el patrimonio de la aportante representado por su participación en la sociedad beneficiaria de la aportación.

De acuerdo con el Proyecto de Fusión el tipo de canje de las acciones de nueva emisión de la sociedad absorbente (ENDESA), determinado sobre el valor real de los patrimonios de las sociedades participantes en la fusión, y teniendo en cuenta los dividendos a distribuir por las sociedades participantes en la fusión, será de 13 acciones de nueva emisión de ENDESA de doscientas pesetas (200 pesetas) de valor nominal cada una por cada 24 acciones de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. de quinientas pesetas (500 pesetas), más una compensación complementaria en dinero de veintiséis pesetas (26 pesetas).

Los accionistas de la Sociedad absorbida podrán agrupar o transmitir sus acciones con el fin de formar grupos enteros de acciones para el canje.

Las operaciones de la Sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente desde el 1 de enero de 1999.

La presente fusión por absorción se somete al régimen de neutralidad fiscal establecido por el Título VIII, Capítulo VIII, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre.

(3) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad al 31 de diciembre de 1998 y 1997 de SEVILLANA, éstas últimas adaptadas para hacerlas comparables (véase Nota 3-b), y se presentan en general de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, y en el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico, de forma que muestran la



OE9162394

CLASE 8ª
PANTOR

- 3 -

imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de SEVILLANA.

El Plan General de Contabilidad en su Norma de Valoración undécima establece que las deudas no comerciales figurarán en el pasivo del balance de situación por su valor de reembolso, figurando la diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida separadamente en el activo del balance. La Dirección de SEVILLANA ha optado por presentar en los balances de situación adjuntos las "Obligaciones cupón cero" y los "Pagarés" por el importe de reembolso, y minorar directamente en el propio pasivo de los balances de situación los intereses pendientes de devengarse desde la fecha de cierre de cada ejercicio hasta el vencimiento de estos pasivos. Véase en la Nota 14, la información referente al efecto que tiene esta práctica, que no tiene un efecto significativo sobre las masas de activo y pasivo.

Dado que la Sociedad se encuentra incluida en las excepciones previstas en el artículo 2º de la Orden del Ministerio de Justicia de 14 de enero de 1994, que establece los modelos de balance y cuenta de pérdidas y ganancias para su depósito en el Registro Mercantil, los balances y cuentas de resultados adjuntos difieren de los contemplados en la citada Orden.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1998, que formulan los Administradores de SEVILLANA, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas. El Consejo de Administración de SEVILLANA considera que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1997 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada en el primer semestre de 1998.

b) Comparación de la información

Los importes del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1997 se han adaptado en su presentación, de acuerdo con el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico para hacerlos comparables a las cifras del ejercicio 1998. Las adaptaciones realizadas sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio 1997 han sido las siguientes:

- Adaptación del epígrafe "Inmovilizaciones materiales" para recoger las inmovilizaciones propias de la actividad de las empresas del sector eléctrico.
- Desglose del epígrafe "Inmovilizaciones financieras-Otros créditos" del balance de situación al 31 de diciembre de 1997, distinguiendo el importe correspondiente a Impuesto sobre beneficios anticipados a largo plazo en el epígrafe "Inmovilizaciones financieras-Administraciones Públicas a largo plazo".



0E9162395

CLASE 8ª
SABIDA

- 4 -

- Reclasificación del combustible nuclear del epígrafe "Inmovilizaciones Materiales" al epígrafe "Existencias" del balance de situación al 31 de diciembre de 1997 y, por consiguiente, reclasificación de la dotación a la amortización al epígrafe "Consumo de materias energéticas", contemplando así este combustible como una existencia más que se incorpora al proceso productivo.
- Incorporación en Subvenciones de capital de los importes recibidos en relación a los proyectos de investigación y desarrollo efectuados al amparo del Plan de Investigación Electrotécnica (PIE) que figuraban en el epígrafe "Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios" del balance de situación al 31 de diciembre de 1997.

Adicionalmente, de acuerdo con el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo de 1998 por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico, la Sociedad ha procedido a registrar los ingresos recibidos por los derechos de extensión, comprendidos en los derechos de acometida, y los correspondientes a enganches, dentro del epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios. Otros ingresos" del balance de situación al 31 de diciembre de 1998, por entender que dichos ingresos corresponden a la financiación de activos susceptibles de ser incorporados al inmovilizado.

Igualmente, conforme al Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica, la Sociedad contabiliza como compras de energía el saldo neto horario resultante de las adquisiciones y entregas de energía realizadas al mercado de producción. Esta práctica supone mantener uniformidad conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1997.

(4) REGULACIÓN SECTORIAL

Durante el ejercicio 1997, la retribución de las compañías del Sector Eléctrico se determinó, en lo fundamental, por el conjunto de normas que formaban el denominado Marco Legal Estable (MLE) desarrollado a partir del Real Decreto 1538/1987, que entró en vigor el 1 de enero de 1988 y de la Ley 40/1994 de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional (LOSEN). Según esta normativa la retribución que de forma global recibía el Sistema Eléctrico Nacional en cada ejercicio tenía como objetivo cubrir el coste total previsto del servicio, el cual se consideraba formado por la adición de diferentes costes estándares fijos y variables. La tarifa eléctrica media para el cliente (en Ptas/kWh) se determinaba como relación entre dicha retribución global del Sistema y la demanda prevista. Las posibles diferencias entre los costes y demanda previstos para cada ejercicio y la realidad se corregían en ejercicios sucesivos. Dado el carácter único de la tarifa para cada tipo de servicio, las



0E9162396

CLASE 8ª
PAGINA

- 5 -

empresas se redistribuían los ingresos en función de los costes estándares reconocidos y de su estructura de producción, distribución y mercado.

El ejercicio 1997 fue el último de vigencia de la LOSEN. Dicha ley mantenía para el sector eléctrico el carácter de sector regulado, con los principios básicos de servicio público, planificación conjunta y centralizada de las necesidades de capacidad a largo plazo, tarifa única y explotación unificada.

La Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector Eléctrico, supone la plasmación normativa de los principios del Protocolo suscrito entre el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas eléctricas el 11 de diciembre de 1996. El citado Protocolo supone el acuerdo de los principales agentes económicos del sector eléctrico sobre una profunda modificación del sistema retributivo entonces vigente y sobre el escalonamiento progresivo de las distintas etapas conducentes a la liberalización de las actividades de generación y comercialización.

El objeto de la Ley 54/1997 es la regulación de las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica, consistentes en su generación, transporte, distribución, comercialización e intercambios intracomunitarios e internacionales, así como la gestión económica y técnica del sistema eléctrico. La finalidad de dicha Ley es garantizar el suministro, la calidad del mismo y que se realice al menor coste posible, sin olvidar la protección del medio ambiente. Se abandona así la noción de servicio público tradicional, sustituyéndola por la expresa garantía de suministro a todos los consumidores demandantes del servicio dentro del territorio nacional. Las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica se ejercerán de forma coordinada bajo los principios de objetividad, transparencia y libre competencia, reconociéndose la libre iniciativa empresarial.

Los aspectos más significativos que establece la Ley 54/1997 son:

- A partir del 1 de enero de 1998, la producción de energía eléctrica se desarrolla en un régimen de libre competencia, basado en un sistema de ofertas de energía eléctrica realizadas por los productores y un sistema de demandas formulado por los consumidores que ostenten la condición de cualificados, por los distribuidores y los comercializadores. La energía será retribuida al precio marginal del sistema más un componente de garantía de potencia y otro por servicios complementarios.
- Se garantiza el libre acceso de terceros a las redes de transporte y distribución.
- La gestión económica y técnica del sistema, el transporte y la distribución tienen carácter de actividades reguladas.
- La retribución de la actividad de transporte que se ha establecido reglamentariamente, permite fijar la retribución que corresponde a cada sujeto



0E9162397

CLASE 8ª

- 6 -

atendiendo a los costes de inversión, operación y mantenimiento de las instalaciones, así como otros costes necesarios para desarrollar la actividad.

- La retribución de la actividad de distribución se ha establecido de forma similar a la de transporte, incluyendo los costes citados y atendiendo además a los criterios siguientes: energía circulada, modelo de caracterización de las zonas de distribución, los incentivos que corresponden por calidad de suministro y la reducción de las pérdidas.
- Se establece la liberalización gradual del suministro para consumidores cualificados. A partir del 1 de enero de 1998, tienen esa consideración aquéllos cuyo volumen de rebajamiento anual supere los 15 GWh por punto de suministro. Este límite se irá rebajando progresivamente hasta alcanzar la total liberalización a partir del año 2007.
- La retribución de la actividad de comercialización que corresponda ser abonada por clientes a tarifa, se realizará atendiendo a los costes derivados de las actividades que se estimen necesarias para suministrar energía a dichos consumidores, así como, en su caso, los asociados a programas de incentivación de la gestión de la demanda. La retribución de los costes de comercialización a consumidores cualificados será la que libremente se pacte por los comercializadores y sus clientes.
- Separación de actividades reguladas y no reguladas. La ley establece que antes del 31 de diciembre del año 2000, cuando el Gobierno lo disponga por Real Decreto, las sociedades que desarrollen conjuntamente actividades de generación y distribución, deberán separarlas para que sean llevadas a cabo por sociedades mercantiles diferentes, que sin embargo, podrán formar parte de un mismo grupo.
- Se liberaliza el suministro de energía primaria, con excepción del carbón nacional para el cual se estará a lo dispuesto en el Plan de Futuro de la Minería del Carbón y Desarrollo de las Comarcas Mineras.
- Las tarifas serán únicas en todo el territorio nacional, e incluirán en su estructura los costes de producción, los costes permanentes del sistema, los peajes por el transporte y distribución de energía eléctrica, los costes de comercialización y los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.
- Se mantiene la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico como ente regulador del mismo, con objeto de velar por la competencia, objetividad y transparencia del sistema.
- Se crea un Operador del Mercado, responsable de la gestión económica del sistema, que asume la gestión de compra y venta de energía.



0E9162398

CLASE 8ª
TARIFA

- 7 -

- Se crea el Operador del Sistema responsable de la gestión técnica del mismo, que tendrá por objeto garantizar la continuidad y seguridad del suministro y la correcta coordinación del sistema de producción y transporte.
- La disposición adicional séptima de la Ley declara vigente la disposición adicional octava de la LOSEN, de forma que se mantiene la paralización definitiva de los proyectos de construcción de las centrales nucleares de Lemóniz, Valdecaballeros y la Unidad II de Trillo, teniendo sus titulares derecho a percibir una compensación, mediante la afectación de un porcentaje de la facturación por venta de energía eléctrica a los usuarios. En base a este derecho se llevó a cabo la titulación de estos activos.

La Ley 54/1997 reconoce la existencia de unos costes de transición al régimen de mercado competitivo para las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica, que a 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1538/1987, de 11 de diciembre, sobre determinación de la tarifa de las empresas gestoras del servicio eléctrico.

Los costes de transición a la competencia se recuperarán mediante la percepción de una retribución fija, expresada en pesetas por kWh, que se calculará como la diferencia entre los ingresos medios obtenidos para las sociedades titulares de instalaciones de generación de energía eléctrica a través de la tarifa eléctrica y la retribución reconocida para la producción. Durante un plazo máximo de diez años desde la entrada en vigor de la Ley, el Gobierno podrá establecer anualmente el importe máximo de la retribución fija. El importe base global en valor a 31 de diciembre de 1997, no podrá superar 1.988.561 millones de pesetas.

La Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social establece diversas modificaciones a la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, entre las que cabe destacar la correspondiente a la Disposición Transitoria Sexta relativa a los costes de transición a la competencia. Así, para el 80 por 100 de la cantidad correspondiente a retribución fija con destino a las asignaciones general y específica se le aplicará una reducción del 20 por 100 con efectos desde el 31 de diciembre de 1998, y el importe de compensación restante de estas asignaciones se satisfará mediante la afectación a tal fin, a partir del día 1 de enero de 1999, de un porcentaje de la facturación por venta de energía eléctrica a los consumidores del 4,5 por 100 y que se mantendrá hasta la satisfacción íntegra del importe. Las sociedades titulares del derecho de compensación antes citado podrán cederlo a terceros.

Con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley 54/1997 se han promulgado las siguientes disposiciones que la desarrollan:

- Real Decreto 2016/1997, de 26 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 1998. Establece los costes reconocidos para la actividad de transporte, distribución, comercialización de clientes a tarifa y gestión de la



0E9162399

CLASE 8ª

- 8 -

demanda, así como los costes permanentes del sistema y los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.

La retribución fija por transición a la competencia se estima para 1998 en un importe máximo de 206.878 millones de pesetas, incluida la corrección de desvíos de 1997, que asciende a 65.777 millones de pesetas e incluye los desvíos de los años 1996 y 1997.

Las tarifas disminuyen en promedio global conjunto de todas ellas, un 8,32 por 100 sobre las que entraron en vigor el 1 de enero de 1997. La disminución real es bastante inferior, pues cerca del 5 por 100 de la misma obedece a la creación del impuesto sobre la electricidad que antes estaba incluido en la tarifa.

- Real Decreto 2017/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el procedimiento de liquidación de los costes de transporte, distribución y comercialización a tarifa, de los costes permanentes del sistema y de los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.
- Real Decreto 2018/1997, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de Puntos de Medida de los Consumos y Tránsitos de Energía Eléctrica.
- Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica.
- Orden de 29 de diciembre de 1997, por la que se desarrollan algunos aspectos del Real Decreto 2019/1997.
- Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración, por el que se impulsa el desarrollo de instalaciones de régimen especial mediante la creación de un marco favorable sin incurrir en situaciones discriminatorias que pudieran ser limitadoras de una libre competencia.
- Real Decreto 2819/1998, de 23 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte y distribución de la energía eléctrica.
- Real Decreto 2820/1998, de 23 de diciembre, por el que se establecen tarifas de acceso a las redes, mediante el cual se adapta la estructura de las tarifas de acceso al nuevo mercado de producción y se adelanta el calendario de liberalización del suministro, estableciéndose la condición de consumidores cualificados, a partir del 1 de enero de 1999, a aquellos cuyo consumo anual por punto de suministro o instalación sea igual o superior a 5 GWh; a partir del 1 de abril de 1999 el límite se reducirá a 3 GWh, a partir del 1 de julio de 1999 el límite se reducirá hasta 2 GWh, y a partir del 1 de octubre de 1999, a 1 GWh.



0E9162400

CLASE 8ª
TARIFA

- 9 -

- Real Decreto 2821/1998, de 23 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 1999, disminuyendo en promedio global conjunto del 2,5 por 100 sobre las que entraron en vigor el 1 de enero de 1998 para las tarifas de baja tensión y las de distribuidores y alta tensión de corta utilización para la venta de energía eléctrica. El resto de tarifas no se modifican.

Se establecen los costes reconocidos para 1999 destinados a la retribución de la actividad de transporte, a la retribución de la distribución y a la retribución de la comercialización realizada por las empresas distribuidoras.

Asimismo, la retribución fija a percibir por las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica, que a 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1558/1987, de 11 de diciembre, se estima para 1999 en un importe máximo de 146.393 millones de pesetas.

Retribución fija por transición a la competencia-

Para procurar la gradualidad del proceso de transición a la competencia, la Ley 54/1997 establece en su Disposición transitoria sexta un plazo máximo de diez años desde la entrada en vigor de la Ley durante el cual se reconoce, para las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica que a 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1538/1987, de 11 de diciembre, sobre determinación de la tarifa de las empresas gestoras del servicio eléctrico, la existencia de unos costes de transición al régimen de mercado competitivo previsto en la Ley 54/1997.

Estos costes son el resultado de comparar la retribución que habrían percibido las compañías por sus instalaciones de generación de acuerdo con el antiguo M.L.E., en el que se garantizaba la recuperación de las inversiones, costes de operación, mantenimiento, estructura y costes de combustible, así como la retribución a los capitales invertidos, con la corriente de ingresos actualizados que obtendrán en condiciones de mercado. Sobre esta diferencia se ha aplicado un factor de eficiencia del 32,5 por 100, lineal para todas las empresas. Adicionalmente se reconocen unos costes para los stocks iniciales de carbón y una prima por el consumo de carbón nacional.

Las empresas eléctricas percibirán durante el período transitorio 1998-2007 una retribución fija, que se define como la diferencia entre los ingresos medios obtenidos por las empresas productoras a las que se refiere el párrafo anterior a través de la tarifa eléctrica y la retribución reconocida para la actividad de producción en la Ley del Sector Eléctrico.

El importe base global de la retribución fija, en valor a 31 de diciembre de 1997, no podrá superar 1.988.561 millones de pesetas. El importe global máximo a 31 de diciembre de cada año de los diferentes componentes a que se refiere el punto



0E9162401

CLASE 8ª

- 10 -

precedente, se calculará mediante la actualización del importe base global máximo correspondiente a 31 de diciembre del año precedente de acuerdo con el tipo de interés resultante de la media anual del MIBOR a 3 meses o tipo de interés de referencia que lo sustituya.

Este importe base global comprende los siguientes elementos:

- a) El importe máximo de la asignación por consumo de carbón autóctono, que asciende, en valor a 31 de diciembre de 1997, a 295.276 millones de pesetas, destinado a aquellos grupos de generación que hayan efectivamente consumido carbón autóctono. Este importe se desglosa en las siguientes cantidades:
 - 40.911 millones de pesetas, correspondientes a la compensación del stock del carbón a 31 de diciembre de 1997, que se cobrarán linealmente en 10 años.
 - 254.365 millones de pesetas, en concepto de asignación por consumo de carbón autóctono, que se percibirán mediante una prima máxima promedio de 1 peseta por kWh, para aquellos grupos de generación que consuman carbón nacional.
- b) El importe máximo de la asignación general que asciende, en valor a 31 de diciembre de 1997, a 1.354.628 millones de pesetas, de los cuales a SEVILLANA le corresponde el 5,40 por 100. Este porcentaje incluye un 0,1918 por 100 de GUADISA.
- c) El importe máximo de la asignación específica que asciende, en valor a 31 de diciembre de 1997, a 338.657 millones de pesetas, que se repartirá entre las empresas con el mismo porcentaje de la asignación general, salvo en la parte afecta a planes de financiación extraordinarios y planes especiales que pudiera aprobar el Ministerio de Industria y Energía.

El texto del Real Decreto por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico establece la obligatoriedad de informar sobre la previsión de la senda de recuperación de la retribución fija, para determinar en base a la misma cuáles serán los coeficientes de imputación a resultados durante el período de transición hasta el ejercicio 2007 de la parte de los activos de generación recuperables a través de la citada retribución fija.

La senda de recuperación de la retribución fija por tránsito a la competencia establecida al 31 de diciembre de 1997 y, por tanto, los coeficientes de imputación a resultados para el período de transición hasta el ejercicio 2007, se calcularon de acuerdo con la única referencia válida a esa fecha para estimar el ritmo previsto de recuperación del importe correspondiente a la retribución fija por transición a la competencia que, de acuerdo con la respuesta dada por la Dirección General de la Energía a la consulta planteada por UNESA era, la previsión contenida en la memoria Económica del Anteproyecto de la Ley del Sector Eléctrico. Esta previsión



0E9162402

CLASE 8ª

- 11 -

del ritmo de percepción de la retribución fija se incluye en la columna de previsto del cuadro siguiente. Dicha previsión no tuvo en cuenta la compensación del "stock" de carbón ni la asignación en concepto de consumo de carbón autóctono, al ser partidas que compensan el coste variable de consumo de combustibles y que, por tanto, no están relacionadas con la recuperación del activo:

Año	Retribución fija			Coeficiente de imputación a resultados
	Prevista (1)	Porcentaje sobre total previsto	Real	
1998	6.045	6,61	1.058 (2)	6,61
1999	6.643	7,26		
2000	7.437	8,13		
2001	8.194	8,96		
2002	9.112	9,97		
2003	9.600	10,50		
2004	10.088	11,03		
2005	10.470	11,45		
2006	12.553	13,73		
2007	11.296	12,35		
Total	91.437	100,00		

(1) En valor a 31 de diciembre de 1997. Este importe incluye los correspondientes a GUADISA por 3.143 millones de pesetas.

(2) El importe de los ingresos percibidos por SEVILLANA asciende a 4.784 millones de pesetas, de los que 3.789 millones de pesetas corresponden a la actualización del importe de los costes de transición a la competencia al 31 de diciembre de 1997, de acuerdo con la media anual del MIBOR a 3 meses, y 996 millones de pesetas a la amortización de los costes de transición a la competencia (CTC's) asignados. Asimismo, dentro de este importe se incorporan 62 millones de pesetas correspondientes a GUADISA.

La Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social establece una reducción del 20 por 100 para el 80 por 100 de la cantidad correspondiente a retribución fija con destino a las asignaciones general y específica sobre el importe base al 31 de diciembre de 1998. Asimismo, establece que para la recuperación del importe de compensación restante de estas asignaciones, se afectará un porcentaje del 4,5 por 100 de la facturación por venta de energía a los consumidores. Las sociedades titulares de este derecho de compensación podrán cederlo a terceros.

La Sociedad sobre la base de sus mejores estimaciones acerca de la generación de ingresos de sus activos, del importe de los ingresos previstos por retribución fija y de los gastos a incurrir en futuros ejercicios como consecuencia del tránsito a la libre



0E9162403

CLASE 8ª

- 12 -

competencia, considera que no se producirán variaciones significativas en los próximos ejercicios en relación con su solvencia y su situación económico-financiera.

De acuerdo con lo establecido por la disposición transitoria única del Plan General de Contabilidad del Sector Eléctrico, se ha considerado que las siguientes partidas incluidas en el balance de situación a 31 de diciembre de 1998, se recuperarán con cargo a los importes de la retribución fija por transición a la competencia una vez deducido el 16 por 100 de reducción recogido en la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social:

1º) **Instalaciones técnicas de energía eléctrica-**

La Sociedad realiza en cada cierre contable una comparación del valor neto contable de los distintos activos con su valor de mercado. Se considera como valor de mercado para las instalaciones técnicas de generación, el que previsiblemente recuperará la sociedad mediante la generación de ingresos, en cuantía suficiente para cubrir todos los costes y gastos, incluida la amortización, descontados con la tasa de descuento determinada para el cálculo del importe base global máximo de la retribución fija por transición a la competencia. A estos efectos, la Sociedad ha utilizado durante el ejercicio 1998 unos criterios más conservadores de recuperación de la retribución fija que los figurados en el cuadro anterior, en base a la información disponible de evolución del mercado de producción. De la comparación de dicho importe con el valor contable de las instalaciones técnicas de generación, la Sociedad estima recuperar a través de la retribución fija por transición a la competencia un importe que asciende a 9.047 millones de pesetas.

2º) **Gastos diferidos por transición a la competencia-**

Estos gastos diferidos por transición a la competencia incluyen los siguientes conceptos:

- a) Las diferencias de cambio calculadas al 31 de diciembre de 1996 que estaban pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 1997 por importe de 805 millones de pesetas, se traspasaron, a 31 de diciembre de 1997, al epígrafe "Gastos diferidos por transición a la competencia". La sociedad estimó que dicho importe sería recuperado a través de la retribución fija por transición a la competencia.
- b) Igualmente estos gastos por transición a la competencia permitirán la recuperación del valor contable a dicha fecha de las periodificaciones



CLASE 8.^a
PASEDA



OE9162404

- 13 -

propias del sector eléctrico que a 31 de diciembre de 1997 ascendían a 17.401 millones de pesetas.

- c) Estos gastos incluyen también el coste previsto incurrir en relación con diferentes planes de reestructuración para adaptarse al entorno competitivo, habiéndose dotado las provisiones correspondientes, con cargo al epígrafe "Gastos diferidos por transición a la competencia" durante el ejercicio 1997. La valoración de estos planes alcanzaba un importe de 28.387 millones de pesetas a 31 de diciembre de 1997.

Durante el ejercicio 1998 la Sociedad ha reestimado el coste de los planes de reestructuración necesarios para adaptarse al nuevo entorno, en base a la nueva información disponible, una vez se ha firmado el nuevo convenio colectivo (véase Nota 6-m), realizando dotaciones adicionales a las registradas a 31 de diciembre de 1997 con cargo al epígrafe "Gastos diferidos por transición a la competencia". A 31 de diciembre de 1998 la valoración total de dichos planes alcanza un importe de 48.212 millones de pesetas. La Sociedad estima que dicho importe será recuperado a través de la retribución fija por transición a la competencia.

La cantidad a imputar cada ejercicio por la amortización de los costes antes indicados correspondientes a la parte del inmovilizado material y "Gastos diferidos por transición a la competencia" recuperables mediante la retribución fija por transición a la competencia se determina mediante la aplicación al importe inicial de cada uno de ellos del coeficiente obtenido al comparar el ingreso del ejercicio reconocido por retribución fija por transición a la competencia, que será como mínimo el previsto, con el total de ingresos previstos a lo largo del período transitorio por este concepto, sin incluir la parte atribuible a la asignación por carbón.



CLASE 8ª
1997/04



0E9162405

- 14 -

Año	Instalaciones técnicas de energía eléctrica			Gastos diferidos por tránsito a la competencia			Total		
	Saldo inicial	Adiciones	Saldo final	Saldo inicial	Adiciones	Saldo final	Saldo inicial	Adiciones	Saldo final
1998	-	9.047	9.047	46.593	19.825	63.338	46.593	28.872	72.385
1999	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2001	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2002	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2003	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2004	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2005	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2006	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2007	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	9.047	9.047	46.593	19.825	63.338	46.593	28.872	72.385



0E9162406

CLASE 8ª
FABRICA

- 15 -

(5) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. ha acordado solicitar a la Junta General Ordinaria de Accionistas la aprobación de la siguiente distribución de los resultados del ejercicio 1998 y del remanente de ejercicios anteriores:

BASES DE REPARTO	Millones de Pesetas
Remanente anterior	10.000
Beneficios del ejercicio	34.906
TOTAL	44.906
DISTRIBUCIÓN	
A dividendos a cuenta	9.550
complementario	9.849
SUBTOTAL	19.399
A reservas	15.507
A remanente	10.000
TOTAL	44.906

El detalle del dividendo por acción que corresponde a la totalidad de las acciones que componen la cifra del Capital Social de Sevillana al 31 de diciembre de 1998 es el siguiente:

	PESETAS		Millones de Pesetas
	DIVIDENDO BRUTO POR ACCIÓN		
	A CUENTA	COMPLEMENTARIO	
Acciones existentes al 31 de Diciembre de 1998 (ES0175820010)	32	33	19.399

El Consejo de Administración acordó en el mes de noviembre de 1998 la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio por importe de 9.550 millones de pesetas, y la previsión de un dividendo complementario de los resultados del ejercicio por importe de 9.849 millones de pesetas, a los efectos de la determinación de la ecuación de canje en el proyecto de fusión descrito en la Nota 2. El importe correspondiente al dividendo a cuenta, pagadero a partir del 4 de enero



0E9162407

CLASE 8.^a
FACILIDAD

- 16 -

de 1999, figura contabilizado en la cuenta «Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio», incluida en el apartado «Fondos propios» del pasivo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 1998.

El estado contable formulado con fecha 5 de noviembre de 1998, de acuerdo con los requisitos legales establecidos en el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo, fue el siguiente:

	Millones de Pesetas
FONDOS DISPONIBLES AL 05-11-98:	
Créditos a corto plazo	4.500
Créditos a largo plazo	84.750
Créditos de tesorería	5.000
	94.250
AUMENTOS/(DISMINUCIONES) DE DISPONIBILIDADES PREVISTAS DEL 05-11-98 AL 04-01-99:	
Créditos a largo plazo	(1.250)
Créditos a corto plazo	3.000
TOTAL DISPONIBLE PREVISTO	96.000
AUMENTOS DE TESORERÍA PREVISTOS ENTRE EL 05-11-98 Y EL 04-01-99:	
Por operaciones de cobro corrientes previstas	61.000
TOTAL AUMENTOS	61.000
(DISMINUCIONES) DE TESORERÍA PREVISTAS ENTRE EL 05-11-98 Y EL 04-01-99:	
Por operaciones de pagos corrientes previstas	(49.490)
Por operaciones financieras previstas	(9.525)
TOTAL DISMINUCIONES	(59.015)
FONDOS DISPONIBLES AL 04-01-99	97.985

(6) NORMAS DE VALORACIÓN

a) Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento están formados por los de primer establecimiento y los de ampliación de capital, y están contabilizados por los costes incurridos, los cuales ascendieron en 1997 a 15 millones de pesetas. Estos gastos se amortizan linealmente en un plazo de cinco años, ascendiendo las amortizaciones realizadas en 1998 y 1997 a 5 y 7 millones de pesetas,



OE9162408

CLASE 8.a

- 17 -

respectivamente, recogiendo estos importes en el epígrafe «Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado» de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Los gastos de investigación y desarrollo están específicamente individualizados por proyectos y su coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo. Asimismo, los Administradores de la Sociedad tienen motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de los proyectos en ejecución al final de cada ejercicio, habiéndose saneado durante el ejercicio 1998 proyectos considerados no viables por importe neto de 192 millones de pesetas.

Los gastos de investigación y desarrollo efectuados al amparo del Plan de Investigación Electrotécnica (PIE) se traspasan al inmovilizado en explotación una vez finalizados los proyectos correspondientes, amortizándose linealmente en el período que corresponda según la naturaleza del elemento. Los gastos incurridos por este concepto durante los ejercicios 1998 y 1997 han ascendido a 520 y 631 millones de pesetas, respectivamente. Los importes recibidos en relación con estos proyectos de la Oficina de Coordinación del Programa de Investigación y Desarrollo Electrotécnico (Ocide), se registran en el epígrafe «Ingresos a distribuir en varios ejercicios», imputándose a resultados en el mismo período en que se amortizan los gastos de I+D. Durante el ejercicio 1998 la Sociedad ha dotado provisiones correspondientes a proyectos PIE no viables por importe de 245 millones de pesetas.

Los importes satisfechos por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, así como el coste de los programas elaborados por la propia Sociedad, se registran en la cuenta «Gastos de Investigación y Desarrollo» hasta que los mismos están en condiciones de ser utilizados, momento en que se traspasan al inmovilizado en explotación, y se comienzan a amortizar linealmente en un período de cinco años. Los gastos incurridos por este concepto durante los ejercicios 1998 y 1997 han ascendido a 1.117 y 991 millones de pesetas, respectivamente. Las amortizaciones practicadas en 1998 y 1997 han ascendido a 1.123 y 1.322 millones de pesetas, respectivamente. Durante el ejercicio 1998, la Sociedad ha saneado un importe neto de 646 millones de pesetas correspondientes a aplicaciones que han sido sustituidas por nuevos sistemas antes de agotar su vida útil.

Los gastos incurridos en relación con los distintos epígrafes del inmovilizado inmaterial incluyen los costes del personal propio y otros gastos imputables a estos proyectos, por importes de 162 y 140 millones de pesetas, respectivamente, en los ejercicios 1998 y 1997. Estos importes se recogen en el epígrafe «Trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado».



0E9162409

CLASE 8ª

- 18 -

c) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se halla valorado a precio de coste regularizado y actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio (véanse Notas 8 y 11).

El precio de coste de los proyectos cuyo período de construcción supera un ejercicio económico incluye, en su caso, los siguientes conceptos, devengados únicamente durante el período de construcción:

1. Hasta el ejercicio 1997 inclusive, los gastos financieros y las diferencias de cambio relativas a la financiación externa tanto de carácter específico como genérico. En relación con esta última financiación, el importe de los gastos financieros y las diferencias de valoración y cambio a activar se determina aplicando la tasa media de interés efectiva de esta financiación a la inversión media acumulada no financiada específicamente, una vez deducidas las regularizaciones y actualizaciones practicadas, y las diferencias de valoración activadas pendientes de pago. No obstante, desde el ejercicio 1992 inclusive, no se han activado como mayor valor del inmovilizado en curso las diferencias de cambio producidas por la financiación de carácter genérico.

Durante el ejercicio 1998, los gastos financieros relativos a la financiación externa tanto de carácter específico como genérico. Con la entrada en vigor del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo de 1998, a efecto de la incorporación de los gastos financieros como mayor valor del inmovilizado en curso o, en su caso, de las existencias de combustible nuclear en curso cuyo plazo de realización sea superior al año, el importe a activar se determina: a) en primer lugar se asignan las fuentes específicas de financiación a cada elemento, b) posteriormente, el importe total de los fondos propios de la empresa se asignan como financiación sin coste en proporción a su valor contable disminuido en el importe de la financiación específica, y c) al valor contable del inmovilizado en curso y de las existencias de combustible nuclear que resulte una vez descontada la parte financiada con fuentes específicas y fondos propios, se le asignan proporcionalmente el resto de fondos ajenos no comerciales.

Los gastos financieros activados durante los ejercicios 1998 y 1997 ascienden a 152 y 988 millones de pesetas, respectivamente, y se incluyen en el epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

2. Los gastos de personal y otros relacionados directa e indirectamente con las construcciones en curso. Los importes activados por estos conceptos durante los ejercicios 1998 y 1997 han ascendido a 3.198 y 4.075 millones de pesetas, respectivamente, y se incluyen en el epígrafe "Trabajos efectuados por la



OE9162410

CLASE 8.ª

- 19 -

empresa para el inmovilizado» de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

La Sociedad sigue el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente periodo de prueba.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurrían.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material en explotación según los criterios que se indican en la Nota 6-d. Adicionalmente, se realizan las dotaciones a las provisiones oportunas (véase Nota 8).

d) Amortización del inmovilizado material en explotación

SEVILLANA amortiza desde 1 de enero de 1998 el inmovilizado material en explotación distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que se detallan a continuación. Hasta el 31 de diciembre de 1997, la Sociedad amortizaba sus instalaciones en explotación de acuerdo al Marco Legal Estable.

Este hecho ha supuesto el cambio en el periodo de amortización de las Centrales Nucleares que ha pasado de 25 a 30 años sin haber dado carácter retroactivo a dicho cambio, habiendo supuesto esta estimación minorar la dotación del ejercicio 1998 en un importe de 3.129 millones de pesetas.

Las plusvalías o incrementos netos de valor resultante de las operaciones de actualización se amortizan en los periodos impositivos que restan por completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

	Años de Vida Útil Estimada
Centrales hidroeléctricas	35 - 65
Centrales térmicas convencionales	25
Centrales nucleares	30
Líneas de transporte	40
Subestaciones de transformación	40
Instalaciones de distribución	24 - 40
Contadores	20
Edificios	75
Otros elementos del inmovilizado	5 - 18



0E9162411

CLASE 8ª
INSA

- 20 -

Las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 1998 y 1997 incluyen, en el epígrafe «Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado», 25.880 y 27.363 millones de pesetas, respectivamente, en concepto de amortización del inmovilizado material en explotación.

e) Valores mobiliarios y otras inversiones financieras análogas

Las inversiones en valores mobiliarios, tanto si se trata de valores de renta fija como variable, y si son a corto o a largo plazo, se reflejan en las cuentas anuales a su coste de adquisición, regularizado y actualizado en su caso de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/1983, o a su valor de mercado, si fuese inferior. Este último se determina por el valor de cotización medio del último trimestre, o por la cotización al cierre, el que resulte inferior, para valores con cotización oficial que no sean empresas del Grupo ni Asociadas, o por el valor teórico-contable, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en la actualidad, para el resto de valores.

Las minusvalías entre el coste y el valor de mercado al cierre de cada ejercicio se registran en la cuenta «Provisiones» del epígrafe «Inmovilizaciones financieras» de los balances de situación adjuntos (véase Nota 7).

Además de estas cuentas anuales, la Sociedad elabora unas cuentas anuales consolidadas del Grupo Sevillana. El efecto de incorporar dicha consolidación a estas cuentas anuales no es significativo.

f) Gastos a distribuir en varios ejercicios - Gastos de formalización de deudas.

Los gastos incurridos en relación con la emisión de obligaciones y bonos y formalización de préstamos, así como los gastos por intereses diferidos se amortizan financieramente en proporción al capital vivo de las emisiones de obligaciones y bonos y de los préstamos que las originan. La amortización de estos gastos se incluye en el epígrafe «Gastos financieros y gastos asimilados» de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, siguiendo el criterio anteriormente descrito, y han ascendido en 1998 y 1997 a 87 y 330 millones de pesetas, respectivamente. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 1997, la Sociedad saneó el importe pendiente de amortización de los gastos de emisión de obligaciones y bonos y de formalización de préstamos que ascendían a 355 millones de pesetas.

g) Periodificaciones propias del Sector Eléctrico-

La regulación sectorial vigente hasta el 31 de diciembre de 1997, definida en el denominado Marco Legal Estable, a la que se hace referencia en la Nota 4 contemplaba un sistema para la determinación de la tarifa eléctrica según el cual el ingreso previsto a nivel Sector para cada ejercicio era igual al coste total



0E9162412

CLASE 8ª
ENERGÍA

- 21 -

previsto del servicio. Entre los costes previstos según dicha normativa, el derivado de las inversiones realizadas no era coincidente en cada ejercicio, aunque sí a lo largo de la vida útil de cada instalación, con el que tenían que registrar las sociedades en su contabilidad, produciéndose así en los primeros años de explotación comercial de una nueva instalación un déficit, que se regularizaba a lo largo de la vida útil de las instalaciones.

Para hacer frente a esta situación, el denominado "Marco Legal Estable" estableció el concepto de coste diferido como instrumento para periodificar estas diferencias, estableciendo que podrían reconocerse diferimientos de costes, previa autorización de la Dirección General de la Energía, durante los primeros cinco ejercicios de explotación comercial de las instalaciones de generación, y amortizarse los importes así capitalizados (previa autorización de la Dirección General de la Energía), en un período máximo de 20 años, contados a partir de la fecha de puesta en explotación comercial de la instalación correspondiente.

De acuerdo con los criterios anteriormente descritos, durante el ejercicio 1997 se produjeron los siguientes movimientos en esta cuenta:

INSTALACIONES	Millones de Pesetas			
	Saldo 31-12-96	Amortizado 1997	Traspasado 31-12-97	Saldo 31-12-97
Central Nuclear de Almaraz (Grupo II)	2.464	(389)	(2.075)	
Central Térmica de Los Barrios	12.809	(1.469)	(11.340)	
Central Térmica de Litoral	4.151	(492)	(3.659)	
Central Hidroeléctrica Canales	111	(7)	(104)	
Central Hidroeléctrica Nuevo Castillo	34		(34)	
Central Hidroeléctrica Negratin	189		(189)	
TOTAL	19.758	(2.357) (a)	(17.401)	

(a) Estos importes se recogen por su cuantía en el epígrafe "Periodificaciones R.D. 1538/87" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 1997.

Al 31 de diciembre de 1997, la Sociedad traspasó el importe pendiente de amortización a la cuenta "Gastos diferidos por transición a la competencia" del epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios" (véase Nota 4).



OE9162413

CLASE 8ª

- 22 -

h) Existencias

La Sociedad valora sus existencias de materias energéticas y materiales para consumo y reposición al precio de adquisición (calculado fundamentalmente en base al coste medio) o al valor de mercado, si éste fuese menor (vease Nota 10).

Con la entrada en vigor del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico, la sociedad ha traspasado al epígrafe de existencias el combustible nuclear. La Sociedad había venido registrando dicho combustible nuclear dentro del inmovilizado material por considerar que era un elemento cuyo consumo se realiza en el largo plazo.

En los casos en que el combustible nuclear tiene un período de elaboración superior al ejercicio económico, las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico contemplan la posibilidad de activar los gastos financieros como mayor coste de producción, habiéndose activado durante el ejercicio 1997 un importe de 272 millones de pesetas (Véase nota 6-c).

La imputación al resultado del ejercicio del consumo de combustible nuclear, se realiza en función del grado de quemado que ha experimentado el elemento en el período. El gasto por este concepto ha ascendido en los ejercicios 1998 y 1997 a 3.515 y 3.346 millones de pesetas, respectivamente, recogido en el epígrafe "Consumo de Materias energéticas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

i) Energía pendiente de facturación

La cifra de ventas de cada ejercicio incluye una estimación de la energía suministrada que se encuentra pendiente de facturación por no haber sido objeto de medición dentro del período habitual de lectura de contadores. La estimación de la energía pendiente de facturación al 31 de diciembre de 1998 y 1997 asciende a 26.188 y 23.961 millones de pesetas, respectivamente. Estos importes se incluyen junto con los ingresos por alquileres de contadores devengados y no facturados, que a 31 de diciembre de 1998 y 1997 ascienden a 500 millones de pesetas, en la cuenta «Clientes por ventas y prestaciones de servicios» del epígrafe «Deudores» del activo de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 1998 y 1997.

j) Ingresos por desviaciones en tarifas

La regulación sectorial contenida en el denominado "Marco Legal Estable" a la que se hace referencia en la Nota 4, preveía que la tarifa de cada año incorporara, bajo determinados supuestos, las desviaciones producidas en el cálculo de la tarifa del año anterior.



OE9162414

CLASE 8ª

- 23 -

Puesto que el Real Decreto 2016/1997, de 26 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 1998 incluye esta corrección de desvíos dentro del importe máximo de la retribución fija por tránsito a la competencia a percibir por la Sociedad en 1998, la Sociedad no registró en el ejercicio 1997 los ingresos derivados por este concepto hasta el ejercicio en que efectivamente se generara el derecho a su percepción.

En el ejercicio 1998 la Sociedad, de acuerdo con su participación en el mercado nacional, ha cobrado 4.855 millones de pesetas por estas desviaciones, habiendo registrado dicho ingreso dentro del epígrafe "Ingresos y beneficios de otros ejercicios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

k) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Las subvenciones devengadas al amparo de lo previsto en los distintos convenios firmados, entre otros, con la Junta de Andalucía, el Ministerio de Industria y Energía y las Diputaciones Provinciales en relación con distintos planes de electrificación se contabilizan en el epígrafe «Subvenciones de capital» del pasivo de los balances de situación adjuntos. Este epígrafe recoge también la valoración realizada de las instalaciones cedidas por clientes. Estos conceptos se imputan linealmente a resultados en los mismos años en los que se amortizan las instalaciones correspondientes, ascendiendo el ingreso registrado por este concepto en 1998 y 1997, en el epígrafe «Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio» de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas a 2.116 y 1.138 millones de pesetas, respectivamente.

En el ejercicio 1998 la Sociedad ha contabilizado como "Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios" los ingresos recibidos por acometidas y enganches, necesarios para hacer posibles los nuevos suministros, en virtud del Real Decreto 437/1998 de 20 de marzo. Estos conceptos se imputan linealmente a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados, ascendiendo el ingreso por este concepto en 1998 en el epígrafe "Subvenciones" de "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas a 19 millones de pesetas.

l) Transacciones en moneda extranjera

Los préstamos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de la transacción. Al 31 de diciembre de cada año, la parte no reembolsada de estos préstamos se refleja en los balances de situación al tipo de cambio en vigor a dicha fecha.

Las diferencias que surgen por la aplicación de los tipos de cambio vigentes al final de cada ejercicio a los préstamos que financian las inmovilizaciones en curso, y las derivadas de los reembolsos de los citados préstamos, constituyen parte integrante del coste de estas inmovilizaciones, pudiéndose optar a la



0E9162415

CLASE 8ª
IMPAY

- 24 -

incorporación (o, en caso de ser positivas, deducción) a dicho coste, según el procedimiento descrito en la Nota 6-c. Desde 1992 inclusive, SEVILLANA no ha activado en el inmovilizado las diferencias de cambio correspondientes a la financiación de carácter genérico.

Hasta el 31 de diciembre de 1997 y de acuerdo con la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 12 de marzo de 1993 que regulaba el tratamiento contable de las diferencias de valoración para las empresas del Sector Eléctrico, las diferencias de valoración negativas no activables en el inmovilizado en curso debían imputarse, mediante un criterio financiero, a lo largo de la vida de toda la operación. Las diferencias de valoración negativas correspondientes, según el cálculo financiero, a ejercicios futuros se periodificaban en el período en que se producían como gastos a distribuir en varios ejercicios, y las correspondientes al ejercicio o a ejercicios anteriores se debían registrar como gasto.

Según la citada Orden, el reconocimiento del ingreso derivado de las diferencias positivas de cambio de cada operación se difería con carácter general, hasta el vencimiento de la misma. No obstante, las diferencias positivas producidas en el ejercicio que según el cálculo financiero correspondía imputar a ejercicios anteriores se reconocen como ingreso hasta el límite de las diferencias negativas de cambio derivadas de esa misma operación que se hubiesen imputado a resultados en ejercicios anteriores, pasando el exceso, en su caso, a figurar en el pasivo del balance como un ingreso a distribuir en varios ejercicios. Igualmente, las diferencias positivas que corresponda imputar al ejercicio o ejercicios futuros compensarán las diferencias negativas producidas, en su caso, en ejercicios anteriores que estuvieran reconocidas en el activo del balance para ser imputadas como gasto en este ejercicio o en ejercicios futuros, pasando el exceso, en su caso, a figurar en el pasivo del balance como un ingreso a distribuir en varios ejercicios.

A partir del 1 de enero de 1998, y de acuerdo con el R.D. 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 12 de marzo de 1993, sobre el tratamiento contable de las diferencias de cambio en moneda extranjera en empresas reguladas, no es de aplicación a las empresas del sector eléctrico, siendo aplicable la norma general que contempla registrar las pérdidas producidas por diferencias de cambio al 31 de diciembre de cada ejercicio y diferir los beneficios hasta su materialización.

No obstante, las diferencias positivas no realizadas podrán llevarse a resultados cuando para cada grupo homogéneo se hayan imputado a resultados de ejercicios anteriores o en el propio ejercicio diferencias negativas de cambio, por un importe igual hasta las diferencias negativas reconocidas en resultados previamente.



0E9162416

CLASE 8ª
~~SECRET~~

- 25 -

Como consecuencia de los criterios indicados anteriormente, las diferencias de cambio contabilizadas durante los ejercicios 1998 y 1997, han sido las siguientes:

	Millones de Pesetas	
	Cargo (Abono)	
	1998	1997
Cargo (Abono)		
Incorporación a la cuenta «Diferencias negativas en moneda extranjera» del epígrafe «Gastos a distribuir en varios ejercicios»	-	176
Imputadas a los resultados financieros del ejercicio (a)		
Diferencias positivas de cambio	(304)	(789)
Diferencias negativas de cambio	40	4.336
Traspaso a "Gastos diferidos por transición a la competencia"	-	(805)

(a) Las diferencias negativas de cambio imputadas a resultados incluyen, en 1997, una diferencia positiva de 392 millones de pesetas, y diferencias negativas por importe de 412, 434, 1.975 y 152 millones de pesetas correspondientes a la amortización de las diferencias de valoración generadas a 31 de diciembre de 1996, 1995, 1994, 1993 y 1992, respectivamente.

m) Provisiones para pensiones y obligaciones similares

La Sociedad tiene contraída con sus empleados la obligación de complementar el Régimen General de la Seguridad Social en materia de jubilación y otras prestaciones.

La Ley 30/1995 de 8 de noviembre de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, en sus disposiciones transitorias decimocuarta y decimoquinta, establece un plazo no superior a tres años desde los seis meses de su entrada en vigor para la externalización de los compromisos de pensiones, es decir el 10 de mayo de 1999. No obstante dicho plazo ha sido prorrogado hasta el 1 de enero del 2001 por la Disposición Adicional Decimotercera de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

Con fecha 27 de diciembre de 1996 la Sociedad procedió a la externalización parcial de sus compromisos en materia de pensiones, mediante la suscripción de una póliza de seguros para la cobertura de los compromisos asumidos con algunos de sus empleados en activo. Durante el ejercicio 1997, la Sociedad procedió al pago de la póliza contratada al 31 de diciembre de 1996 así como al pago de la ampliación de beneficiarios (véase Nota 13) y de las primas anuales del ejercicio. Posteriormente, se materializó una reducción en la cuantía total de las primas, como consecuencia de: 1) la renegociación de las condiciones con los



OE9162417

CLASE 8ª

- 26 -

empleados beneficiarios, 2) determinadas reducciones en el colectivo de los mismos y 3) la modificación de las condiciones de la póliza inicialmente suscrita.

Las primas anuales abonadas durante los ejercicios 1998 y 1997 han ascendido a 224 y 317 millones de pesetas para los compromisos externalizados respectivamente.

En relación con los compromisos no externalizados, el régimen de complementos de pensiones vigente en Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. que venía siendo hasta ahora regulado en anteriores Convenios Colectivos, ha quedado derogado y sustituido por un nuevo sistema de previsión social para los trabajadores con contrato indefinido vigente a partir del 1 de julio de 1.998, bajo la modalidad de empleo, que tendrá carácter complementario del sistema público de previsión social, pero independiente y desvinculado del mismo al ser de aportación definida, y que cubre las contingencias de jubilación, invalidez permanente y fallecimiento.

Las características de las contingencias cubiertas por la Prestación de Jubilación son las siguientes:

a) Personal fijo con contrato anterior a 1 de julio de 1.998

Para los servicios pasados se fija un capital de 12.950 millones de pesetas. El rendimiento de este capital, mientras no se encuentre externalizado, se establece en un tipo de interés de, al menos, el 5,5% anual, sin que pueda ser en ningún caso inferior a tres puntos la diferencia entre el interés y el incremento del I.P.C.

Las aportaciones futuras que realizará la Sociedad para cada trabajador será la resultante de aplicar, sobre el Nuevo Salario Regulador, un porcentaje constante establecido en el informe de fecha 2 de junio de 1998 emitido conjuntamente por los consultores de las partes firmantes del convenio colectivo.

b) Personal fijo con contrato posterior a 30 de junio de 1.998

Este personal se integrará en el Plan de Pensiones. La cuota de aportación será del 5% sobre el mismo Salario Regulador establecido en el apartado a) anterior, de la que el 3% será a cargo de la Empresa y el 2% a cargo del trabajador.

La diferencia de 5.592 millones de pesetas entre el capital reconocido a 1 de julio de 1998 (12.950 millones de pesetas) y el fondo constituido para el personal en activo a 31 de diciembre de 1997 (7.358 millones de pesetas), producida por el cambio de un sistema de prestación definida a uno de aportación definida, se está imputando a resultados en el periodo medio remanente de la vida laboral de sus trabajadores en activo, contado a partir de 1 de enero de 1998.



0E9162418

CLASE 8ª

- 27 -

Asimismo, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1998, la Sociedad ha procedido a modificar las hipótesis biométricas correspondientes al personal pasivo con el fin de ajustarse al proceso de externalización de compromisos por pensiones. Las hipótesis utilizadas para los estudios actuariales, efectuados en bases individuales y cuantificados por el método de la unidad de crédito proyectado han sido las siguientes: tipo de interés técnico 4,5% y tablas de mortalidad GRM/F-80 menos dos años. El valor del pasivo devengado al 31 de diciembre de 1998 por el personal jubilado asciende a 24.300 millones de pesetas. La diferencia existente entre la provisión registrada a 31 de diciembre de 1997 y el pasivo calculada a dicha fecha con estas hipótesis actuariales, que asciende a 4.627 millones de pesetas, se está imputando a resultados en un periodo de tres años, contado a partir del 1 de enero de 1998, coincidiendo con el periodo máximo establecido actualmente para la externalización de estos compromisos.

Las hipótesis utilizadas en los estudios actuariales correspondientes a 1997, en bases individuales y cuantificados por el método de la unidad de crédito proyectado, han sido las siguientes: edad de jubilación 65 años; tasa nominal de actualización 6%; crecimiento salarial 3,6%; crecimiento de bases máximas de la Seguridad Social 3%; crecimiento de la pensión máxima de la Seguridad Social 2,7%, y tablas de mortalidad EVK/90.

En la Nota 13 se resume la contabilización efectuada en 1998 y 1997 en relación con los costes por complementos por pensiones, así como los importes pendientes de cubrir al cierre de cada ejercicio.

El valor del pasivo devengado al 31 de diciembre de 1998 y 1997 por el personal jubilado, y los importes devengados a las citadas fechas por el personal en activo no cubierto mediante la póliza de seguros antes citada, ascienden a:

	Millones de pesetas	
	Pensiones Causadas	Devengos del Personal en Activo
31-12-97	20.857	8.194
31-12-98	24.300	14.410

n) *Provisiones para gastos de reestructuración y otras provisiones -*

Las provisiones para gastos de reestructuración recogen los gastos asociados al Plan de Reordenación de la Plantilla de la Sociedad que configura el nuevo convenio colectivo de SEVILLANA. Dicho plan trata de adecuar los recursos humanos a niveles competitivos de mercado dentro del nuevo modelo de



0E9162419

CLASE 8.^a
~~SECRETARIA~~

- 28 -

funcionamiento del Sector Eléctrico basado en la competencia que instaura la nueva Ley 54/1997. Los gastos recogidos bajo esta provisión se corresponden con el valor actual descontado a una tasa del 4,5% de los compromisos asumidos en el Programa de Prejubilaciones establecido en el nuevo convenio colectivo mediante el cual, aquellos trabajadores en activo que cumplan 55 años y no hayan cumplido los 65 años de edad hasta el 31 de diciembre del 2002, podrán solicitar voluntariamente su baja laboral definitiva, percibiendo el 100% de su retribución anual neta, computándose un incremento salarial del 2% hasta la primera fecha de jubilación posible posterior a la finalización del periodo de prestación contributiva por desempleo. El número de personas máximo contemplado que podrían acogerse a este programa es de 1.032 en 1998 y 629 en los ejercicios siguientes.

Las cantidades resultantes tendrán la consideración de indemnización diferida por extinción de la relación laboral y se abonarán en forma de renta mensual, o en la forma que las partes firmantes del convenio acuerden. Por otra parte, si un trabajador en situación de prejubilado falleciera, sus causahabientes percibirán el resto de la indemnización prevista para la fase de prejubilación.

Adicionalmente, la Sociedad facilitará y abonará las cuotas correspondientes al convenio especial que los trabajadores deberán concertar con la Seguridad Social desde la fecha de agotamiento de la prestación contributiva por desempleo hasta la de acceso a la situación de jubilación, con objeto de poder mantener los derechos en curso de adquisición respecto a la correspondiente pensión oficial de jubilación. Finalmente, SEVILLANA se compromete a suscribir con una entidad aseguradora un contrato de seguro para externalizar la totalidad de los compromisos de pago establecidos.

La provisión para otras responsabilidades corresponde al importe estimado para hacer frente a las mismas, probables o ciertas, por obligaciones pendientes de cuantía indeterminada. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

Las provisiones para grandes reparaciones se constituyen para atender a revisiones o reparaciones extraordinarias del inmovilizado material. Su dotación se efectúa de acuerdo con la estimación anual calculada en base al coste previsto de la próxima revisión o reparación y del tiempo que media de la anterior.

ñ) *Clasificación de deudas entre corto y largo plazo*

En los balances de situación adjuntos las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento igual o inferior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho período.



0E9162420

CLASE 8.^a
REVEN

- 29 -

o) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

p) Compensaciones

La Sociedad seguía el criterio, hasta el 31 de diciembre de 1997, de contabilizar como menor importe de las ventas y mayor importe de las compras de cada ejercicio los menores ingresos y mayores gastos derivados de las diferentes compensaciones entre subsistemas eléctricos vigentes al 31 de diciembre de 1997. Las citadas compensaciones surgían del propio sistema tarifario (véase Nota 4) y se liquidaban según el contenido de diversas disposiciones del Ministerio de Industria y Energía.

Los importes registrados como menos ingresos y más gastos por estos conceptos en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente a 1997, ascienden a 10.308 y 5.719 millones de pesetas. Los importes anteriormente indicados se recogen en los epígrafes «Importe neto de la cifra de negocios» y «Aprovisionamientos» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente a 1997.

En el ejercicio 1998 la Sociedad, de acuerdo con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico, registra los ingresos devengados en el ejercicio correspondientes a compensaciones y liquidaciones de los costes de transporte, distribución y comercialización a tarifa y de la retribución fija por transición a la competencia como un mayor o menor importe de la cifra de negocios.

A la fecha de la elaboración de estas cuentas anuales la Dirección General de la Energía no ha comunicado a las Empresas del Sector Eléctrico la liquidación definitiva de las compensaciones entre subsistemas eléctricos correspondientes a los ejercicios 1997, 1996, 1995, 1994 y 1993. SEVILLANA ha contabilizado los importes anteriormente indicados por este concepto, según la mejor estimación posible, efectuada en base a las liquidaciones provisionales y otras informaciones disponibles.

q) Derechos de acometida, verificación y enganche y alquileres de contadores

Hasta el ejercicio 1997, los derechos de acometida por las instalaciones de extensión y por responsabilidad, necesarios para hacer posibles los nuevos



CLASE 8ª



0E9162421

- 30 -

suministros o la ampliación de los ya existentes, así como los derechos de verificación y enganche, todos ellos regulados por el Real Decreto 2949/1982, de 15 de octubre, se registraban como un ingreso del ejercicio en que se contrataban. El «Importe neto de la cifra de negocios» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de 1997 incluye por estos conceptos y por alquileres de contadores un ingreso de 10.136 millones de pesetas.

A partir del 1 de enero de 1998 y motivado por un cambio de criterio establecido en el R.D. 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico, la Sociedad ha procedido a registrar los ingresos recibidos por los derechos de extensión, comprendidos en los derechos de acometida, y los correspondientes a enganches, por las instalaciones necesarias para hacer posibles los nuevos suministros, regulados por el R.D. 2949/1982, de 15 de octubre, dentro del epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del balance de situación al 31 de diciembre de 1998, por entender que dichos ingresos corresponden a la financiación de activos susceptibles de ser incorporados al inmovilizado. Los derechos de acometida por responsabilidad, así como los derechos de verificación se registran como un ingreso del ejercicio en que se cobran, así como los alquileres de contadores. Los importes registrados como "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del balance de situación al 31 de diciembre de 1998 y los contabilizados como "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1998 han ascendido a 1.323 y 8.800 millones de pesetas, respectivamente.

r) Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y pagos a cuenta.

Desde el 1 de enero de 1998, Sevillana tributa consolidadamente en el grupo fiscal del cual la Sociedad es cabecera, formado por aquellas sociedades que cumplen los requisitos legales para ello.

s) Comunidades de Bienes y Agrupaciones de Interés Económico

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 SEVILLANA participa en diferentes Comunidades de Bienes y Agrupaciones de Interés Económico en los siguientes porcentajes:



CLASE 8.a
SEVILLANA



0E9162422

- 31 -

Denominación	% participación	
	A.I.E.	C.C.B.B.
Central Térmica Litoral (Grupo I)	33,33	33,33
Central Térmica Los Barrios	66,67	-
Central Nuclear Almaraz (Grupos I y II)	36,02	36,02
Central Nuclear Valdecaballeros (Grupos I y II)	-	50,00

Las participaciones en las Comunidades de Bienes de Litoral y Almaraz se registran en cada uno de los epígrafes de los estados financieros adjuntos en base a su porcentaje de participación efectiva en cada una de ellas, siguiéndose también este mismo procedimiento para la Central Nuclear Valdecaballeros.

La Comunidad de Bienes de la Central Nuclear de Almaraz tiene registrado en su balance de situación la totalidad del inmovilizado valorado a coste de adquisición. La Comunidad de Bienes de la Central Térmica Litoral únicamente tiene registradas en su balance de situación las adiciones al inmovilizado que se han venido realizando a partir de la adquisición por parte de la sociedad de su porcentaje de participación. La amortización de estos inmovilizados es realizada en su totalidad por la sociedad, no recogiendo estas comunidades de bienes importe alguno por este concepto en sus correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

Los importes incorporados al 31 de diciembre de 1998 y 1997 en el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias de SEVILLANA por las Comunidades de Bienes Central Nuclear Almaraz y Central Térmica Litoral son los siguientes:



OE9162423

CLASE 8.^a
S.A.P.A.

- 32 -

Ejercicio 1998

BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE RESULTADOS	Millones de pesetas	
	COMUNIDADES DE BIENES	
	C.N. Almaraz	C.T. Litoral
ACTIVO:		
Gastos de establecimiento		
Inmovilizado inmaterial	348	4
Inmovilizado material	71.728	1.565
Inmovilizado financiero	25	
Total INMOVILIZADO	72.101	1.569
Gastos a distribuir en varios ejercicios	104	
Existencias	7.782	
Deudores		1.508
Total CIRCULANTE	7.782	1.508
TOTAL ACTIVO	79.987	3.077
PASIVO:		
Aportación de socios	75.564	2.696
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	812	1
Provisiones para riesgos y gastos	348	55
Acreeedores a largo plazo	730	2
Acreeedores a corto plazo	2.533	323
TOTAL PASIVO	79.987	3.077
CUENTA DE RESULTADOS:		
Importe neto de la cifra de negocios		(1.777)
Otros ingresos de explotación	(136)	
Aprovisionamientos	3.130	4.465
Gastos de personal		
Dotaciones para amortizaciones		
Otros gastos de explotación	1.638	36
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	4.632	2.724
Ingresos financieros	(28)	(4)
Gastos financieros	89	5
RESULTADO FINANCIERO	61	1
RESULTADO ORDINARIO	4.693	2.725
Ingresos extraordinarios	(55)	(7)
Gastos extraordinarios	108	3
RESULTADO EXTRAORDINARIO	53	(4)
RESULTADO	4.746	2.721



OE9162424

CLASE 8ª

- 33 -

Ejercicio 1997

BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE RESULTADOS	Millones de pesetas	
	COMUNIDADES DE BIENES	
	C.N. Almaraz	C.T. Litoral
ACTIVO:		
Gastos de establecimiento		
Inmovilizado inmaterial	348	3
Inmovilizado material	70.826	1.529
Inmovilizado financiero	27	
Total INMOVILIZADO	71.201	1.532
Gastos a distribuir en varios ejercicios	191	
Existencias	7.357	367
Deudores		421
Total CIRCULANTE	7.357	788
TOTAL ACTIVO	78.749	2.320
PASIVO:		
Aportación de socios	74.066	1.687
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	784	1
Provisiones para riesgos y gastos		10
Acreeedores a largo plazo	1.497	
Acreeedores a corto plazo	2.402	622
TOTAL PASIVO	78.749	2.320
CUENTA DE RESULTADOS:		
Importe neto de la cifra de negocios	(2)	(625)
Otros ingresos de explotación	(166)	
Aprovisionamientos	3.288	2.282
Gastos de personal		
Dotaciones para amortizaciones		
Otros gastos de explotación	2.248	36
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	5.368	1.693
Ingresos financieros	(11)	
Gastos financieros	119	5
RESULTADO FINANCIERO	108	5
RESULTADO ORDINARIO	5.476	1.698
Ingresos extraordinarios		(57)
Gastos extraordinarios	481	5
RESULTADO EXTRAORDINARIO	481	(52)
RESULTADO	5.957	1.646



CLASE 8ª



0E9162425

- 34 -

En relación con la Central Nuclear Almaraz (Grupos I y II) y la Central Térmica Litoral de Almería (Grupo I) SEVILLANA participa, adicionalmente, y en el mismo porcentaje de participación que en las respectivas Comunidades de Bienes, en sendas Agrupaciones de Interés Económico constituidas para la gestión, administración y explotación de las citadas Centrales. La Agrupación de Interés Económico de la Central Nuclear Almaraz, a la que no han sido traspasados los activos de explotación de la central (incluidos los combustibles) factura los correspondientes gastos de explotación a las respectivas Comunidades de Bienes, donde se registran como "Otros gastos externos" dentro del epígrafe "Aprovisionamientos" de sus cuentas de pérdidas y ganancias. Dado que SEVILLANA integra los distintos epígrafes de los estados financieros de estas Comunidades de Bienes en proporción a su participación en las mismas, los gastos de personal así como los servicios exteriores derivados de la explotación de esta central aparecen registrados en el epígrafe "Otros gastos externos" de la cuenta de pérdidas y ganancias de SEVILLANA, figurando como resultado del proceso descrito el resto de los gastos de la citada central (entre los que destacan la dotación a la amortización y el consumo de combustibles) clasificados en las cuentas de pérdidas y ganancias según su naturaleza.

Durante el ejercicio 1997, la Agrupación de Interés Económico de la Central Térmica Litoral ha venido operando de forma similar a lo descrito para la Agrupación de Interés Económico de la Central Nuclear Almaraz, al no haberse traspasado a aquella los activos de explotación de la central (incluidos los combustibles). A lo largo del ejercicio 1998, la Comunidad de Bienes Central Térmica Litoral ha traspasado a la correspondiente Agrupación de Interés Económico la gestión de los combustibles. No obstante, la Comunidad de Bienes ha continuado contabilizando los consumos de esta central, facturados por la Agrupación de Interés Económico, dentro del epígrafe "Consumos de materias energéticas" de su cuenta de pérdidas y ganancias, incorporándose al epígrafe "Otros gastos externos" de la cuenta de pérdidas y ganancias de SEVILLANA correspondiente al ejercicio 1998, siendo, por tanto, homogéneos en su presentación en este ejercicio con respecto al anterior.

Adicionalmente, SEVILLANA participa en un 66,66% en la Agrupación de Interés Económico Central Térmica Los Barrios, constituida para la explotación de dicha central térmica. Esta Agrupación factura a las respectivas Sociedades que participan en ella los gastos de los servicios que les presta, por lo que los mismos figuran en la cuenta de resultados de SEVILLANA como "Otros gastos externos" en el epígrafe "Aprovisionamientos". Igualmente, esta Agrupación factura a las respectivas sociedades que participan en ella las inversiones realizadas en inmovilizado, que son registradas como adiciones al inmovilizado por SEVILLANA.



OE9162426

CLASE 8ª

- 35 -

t) Concesiones administrativas

De acuerdo con la Ley 29/1985 de 2 de agosto, «Ley de Aguas», todas las centrales de producción hidroeléctrica, cuyos valores contables se muestran en la Nota 8, se hallan sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. De acuerdo con los términos de las concesiones administrativas, a la terminación de los plazos establecidos, tanto las instalaciones afectas a la concesión, como las construcciones, revierten a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso. Las concesiones expiran entre los años 2.008 y 2.064. La Sociedad considera que no es necesario dotar un fondo de reversión, por cuanto los programas de mantenimiento de las instalaciones aseguran un estado permanente de buen uso.

u) Gastos derivados del desmantelamiento de centrales nucleares y tratamiento de residuos y materiales radiactivos

La Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (Enresa) tiene asignada la responsabilidad del desmantelamiento de las centrales nucleares, así como del tratamiento y acondicionamiento de los residuos radiactivos. Enresa se financia mediante la aportación de una cuota porcentual de los ingresos tarifarios de todas las empresas de distribución de energía eléctrica, motivo por el que las cuentas anuales adjuntas no incluyen provisión por estos conceptos.

v) Derivados financieros y operaciones de cobertura

Las operaciones realizadas con instrumentos financieros derivados o fuera de balance, tienen un carácter exclusivamente de cobertura frente a riesgos por tipos de interés y cambio. Al cierre de cada período, los contratos se valoran al tipo de cambio de cierre, registrándose las diferencias que se producen de acuerdo con lo indicado en el apartado l) de esta Nota.

w) Criterios de asignación e imputación de activos, pasivos, gastos e ingresos a las distintas actividades realizadas por la Sociedad.

Las diferentes actividades realizadas por la Sociedad son generación, distribución y otras actividades no eléctricas, según lo establecido por la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Adicionalmente, la Sociedad realiza la actividad del transporte de energía eléctrica. No obstante, dado el carácter poco significativo que representa ésta para la Sociedad, los administradores han optado por presentar toda la información relativa al transporte incorporada a la actividad de distribución de energía eléctrica.



0E9162427

CLASE 8.^a
~~XXXXXX~~

- 36 -

La Sociedad incorpora las inversiones financieras y las inversiones en autoprodutores y productores en régimen especial dentro de la actividad no regulada correspondiente a aquellas otras no eléctricas.

Los principales criterios de asignación e imputación de activos, pasivos, gastos e ingresos a las distintas actividades realizadas por la Sociedad han sido los siguientes:

Activos y pasivos

Todos los activos y pasivos de la Sociedad que puedan ser asignados específicamente a las actividades se imputan directamente en las mismas.

Los gastos diferidos por tránsito a la competencia se han imputado a cada actividad en función de su origen. Por otra parte los ingresos por costes de transición a la competencia se han imputado en su totalidad a la actividad de generación.

Asimismo se han imputado a las actividades aquellos activos y pasivos que no siendo asignables específicamente a una actividad, es posible sin embargo, determinar un criterio razonable de reparto a través de un parámetro indirecto. Dichos parámetros han sido básicamente el personal y los ingresos y gastos de las diferentes actividades. Tras estas imputaciones se determina el activo neto de cada actividad y por lo tanto su necesidad de financiación.

Por último los fondos propios y la deuda no específicas de una actividad, así como el resto de activos y pasivos no asignados ni repartidos entre las diferentes actividades, entre los que destacan fundamentalmente las provisiones de pensiones del personal pasivo, se distribuyen de forma proporcional a las actividades en función del activo neto específico de las mismas.

Pérdidas y Ganancias

Todos los ingresos y gastos de la Sociedad se imputan en función de su naturaleza y origen, de forma específica al activo y a la actividad a la que están asociados.

Se consideran ingresos de la actividad de generación y gastos de la actividad de distribución las entregas de energía al mercado mayorista que se han asignado a la propia empresa.

Asimismo los ingresos y gastos que no son asignables específicamente a una actividad, fundamentalmente los derivados de la estructura, se han imputado a las distintas actividades en función básicamente de los ingresos y gastos directos de cada una de ellas.



OE9162428

CLASE 8.ª
INMATERIALES

- 37 -

Los gastos financieros se asignan a las diferentes actividades en función de la financiación asociada a cada una de ellas.

(7) INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El movimiento habido durante los ejercicios 1998 y 1997 en las diferentes partidas de "Inmovilizaciones inmateriales" y sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:



CLASE 8ª



OE9162429

- 38 -

	Millones de pesetas				Disminución por Transferencias o Traspaso	Saldo al 31/12/98
	Saldo al 31/12/97	Entradas o Dotaciones	Aumento por Transferencia o Traspaso	Salidas, Bajas o Reducciones		
Coste:						
Gastos de investigación y desarrollo	1.886	1.637		(192)	(1.329)	2.002
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	989	134	609	(425)		1.307
Aplicaciones informáticas	9.036	716	716	(3.266)		6.486
Total coste	11.911	1.771	1.325	(3.883)	(1.329)	9.795
Provisiones:						
Amortización acumulada:		245				245
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	266	194		(99)		361
Aplicaciones informáticas	5.992	929		(2.914)		4.007
Total amortización acumulada	6.258	1.123		(3.013)		4.368
Total coste neto	5.653	403	1.325	(870)	(1.329)	5.182



CLASE 8.a



OE9162430

- 39 -

	Millones de pesetas					
	Saldo al 31/12/96	Entradas o Dotaciones	Aumento por Transferencia o Traspaso	Salidas, Bajos o Reducciones	Disminución por Transferencias o Traspaso	Saldo al 31/12/97
Coste:						
Gastos de investigación y desarrollo	3.413	1.622				1.886
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	491		498		(2)	989
Aplicaciones informáticas	7.645		1.391			9.036
Total coste	11.549	1.622	1.889		(2)	11.911
Provisiones:						
Amortización acumulada:						
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	163	103				266
Aplicaciones informáticas	4.773	1.219				5.992
Total amortización acumulada	4.936	1.322				6.258
Total coste neto	6.613	300	1.889		(2)	5.653



CLASE 8ª
INMOVILIZACIONES MATERIALES



OE9162431

- 40 -

(8) INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento habido durante los ejercicios 1998 y 1997 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:



CLASE 8ª



OE9162432

	Millones de pesetas						
	Saldo al 31/12/97	Adaptación al P.C.C.	Entradas o Dotaciones	Aumento por Transferencia o Traspaso	Salidas, Bajas o Reducciones	Diminución por Transferencias o Traspaso	Saldo al 31/12/98
Costes:							
Terrenos y Construcciones	15.211			483	(237)	(89)	15.346
Instalaciones técnicas de Energía Eléctrica	807.506			26.824	(146)	(37)	834.147
Centrales hidroeléctricas	57.503			435	(64)		57.834
Centrales térmicas convencionales	143.656			1.176	(3)		149.829
Centrales nucleares	180.475			1.567	(10)		182.032
Instalaciones de Transporte	129.146	(104.005)		503			25.644
Instalaciones de distribución	273.085	104.005		21.399		(37)	398.403
Despachos Maniobra y centros control energía	18.641			1.744			20.385
Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	13.929			934	(131)		14.732
Total	836.646			26.241	(514)	(126)	864.247
Instalaciones técnicas de Energía Eléctrica en curso	8.593		26.607	506		(26.811)	8.895
Otro Inmovilizado Material en curso	3.334		1.106		(432)	(1.806)	2.202
Total coste	848.573		27.713	26.747	(946)	(28.743)	875.344
Provisiones:							
Amortización acumulada:							
Construcciones	1.435		199				1.634
Instalaciones técnicas de Energía Eléctrica	357.506		24.602		(47)		382.061
Centrales hidroeléctricas	33.669		1.094		(15)		34.748
Centrales térmicas convencionales	82.222		5.467		(3)		87.686
Centrales nucleares	76.581		6.833		(4)		83.210
Instalaciones de Transporte	648.254	(56.034)	617				12.837
Instalaciones de distribución	90.018	56.034	9.419				153.446
Despachos Maniobra y centros control energía	6.762		1.372		(25)		8.134
Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	8.712		1.079		(126)		9.665
Total amortización acumulada	367.653		25.880		(173)		393.360
Total coste neto	480.920		1.833	28.747	(773)	(28.743)	481.984



CLASE 8ª



0E9162433

- 42 -

	Millones de pesetas					Saldo al 31/12/97
	Saldo al 31/12/96	Entradas o Dotaciones	Aumento por Transferencia o Traspaso	Bajas o Reducciones	Disminución por Transferencias o Traspaso	
Coste:						
Terrenos y Construcciones	13.287		2.191	(267)		15.211
Instalaciones técnicas de Energía Eléctrica	756.586		64.909	(3.065)	(10.924)	807.506
Centrales hidroeléctricas	57.076		477			57.503
Centrales térmicas convencionales	138.199		10.458	(1)		148.656
Centrales nucleares	173.913		9.617	(3.055)		180.475
Instalaciones de Transporte	133.493		6.566	(9)	(10.924)	129.146
Instalaciones de distribución	239.035		34.050			273.085
Despachos Maniobra y centros control energía	14.870		3.771			18.641
Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	12.375		1.751	(197)		13.929
Total	782.248		68.851	(3.529)	(10.924)	836.646
Instalaciones técnicas de Energía Eléctrica en curso	23.638	37.972		(130)	(52.887)	8.593
Otro Inmovilizado Material en curso	4.794	2.322			(3.782)	3.334
Total coste	810.680	40.294	68.851	(3.659)	(67.593)	848.573
Provisiones:	1.235			(1.235)		
Amortización acumulada:						
Construcciones	1.280	168		(13)		1.435
Instalaciones técnicas de Energía Eléctrica	332.712	26.220	5.509	(1.426)	(5.509)	357.506
Centrales hidroeléctricas	32.574	1.095				33.669
Centrales térmicas convencionales	77.571	4.851		(1.426)		82.222
Centrales nucleares	68.560	9.447				76.581
Instalaciones de Transporte	70.296	3.467			(5.519)	68.254
Instalaciones de distribución	78.286	6.223	5.519			90.018
Despachos Maniobra y centros control energía	5.625	1.137				6.762
Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	7.916	975		(179)		8.712
Total amortización acumulada	341.908	27.963	5.509	(1.619)	(5.509)	367.653
Total coste neto	467.537	12.931	63.342	(806)	(62.084)	480.920



OE9162434

CLASE 8ª
~~SABENA~~

- 43 -

El movimiento habido durante los ejercicios 1998 y 1997 en las diferentes cuentas del inmovilizado material en curso ha sido el siguiente:



CLASE 8.^a
IMPORTE



0E9162435

-44-

Miliones de pesetas

	Saldo al 31/12/97	Adaptación al		Intercalarios	T.R.E.I.	Aumento por Transferencia o Traspaso	Salidas, Bajas o Reducciones	Disminución por Transferencias o Traspaso	Saldo al 31/12/98
		P.G.C.	Alias						
Instalaciones técnicas de Energía Eléctrica en curso	8.593			150	2.996	506		(26.811)	8.895
Centrales hidroeléctricas	24			368	43			(435)	
Centrales térmicas convencionales	12			1.207	38	9		(1.172)	94
Centrales nucleares	817			848	1			(1.567)	171
Instalaciones de Transporte	3.244	(2.452)		445	9			(504)	743
Instalaciones de distribución	2.684	2.452		19.773	53	497		(21.391)	6.857
Despachos Maniobra y centros control energía	1.812			820	116			(1.742)	1.030
Otro Inmovilizado Material en Curso	3.334			902	202		(432)	(1.806)	2.202
Total	11.927			24.363	3.198	506	(432)	(28.617)	11.097



CLASE 8.^a
 1987



0E9162436

- 45 -

Millones de pesetas

	Saldo al 31/12/96	Altas		Aumento por Transferencia o Traspaso	Salidas, Bajas o Reducciones	Disminución por Transferencias o Traspaso	Saldo al 31/12/97
		Inversión	Intercalarios				
Instalaciones técnicas de Energía Eléctrica en curso	23.638	33.085	956	3.931	(130)	(52.887)	8.593
Centrales hidroeléctricas	237	186	3	26		(428)	24
Centrales térmicas convencionales	5.140	4.381	245	474	(130)	(10.098)	12
Centrales nucleares	6.370	3.630	436			(9.619)	817
Instalaciones de Transporte	5.096	3.972	163	600		(6.587)	3.244
Instalaciones de distribución	3.559	19.581		2.570		(23.026)	2.684
Despachos Maniobra y centros control energía	3.236	1.335	109	261		(3.129)	1.812
Otro Inmovilizado Material en Curso	4.794	1.985	53	284		(3.782)	3.334
Total	28.432	35.070	1.009	4.215	(130)	(56.669)	11.927



0E9162437

CLASE 8ª

- 46 -

Conforme se indica en la Nota 6-c, la Sociedad ha actualizado en distintas ocasiones los valores de su inmovilizado material al amparo de diversas disposiciones legales, entre otras, el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

Durante el ejercicio 1998 la Administración Tributaria ha procedido a la comprobación de la actualización llevada a cabo al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996 de 7 de junio (véase Nota 11). Del resultado de las actuaciones inspectoras se desprende que la actualización ha quedado fijada en 70.471 millones de pesetas.

Teniendo en cuenta las bajas producidas durante los ejercicios 1997 y 1998 de elementos actualizados, las cuentas afectadas por la actualización amparada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y su efecto al 31 de diciembre de 1998 es como sigue:

	Millones de pesetas		
	Incremento	Amortización acumulada	Efecto neto
Centrales hidroeléctricas	3.975	384	3.591
Centrales térmicas convencionales	13.307	1.960	11.347
Centrales nucleares	23.872	3.449	20.423
Líneas de transporte	3.709	720	2.989
Subestaciones de transformación	6.047	855	5.192
Instalaciones de distribución y contadores	17.363	1.519	15.844
Otras instalaciones	389	115	274
Maquinaria	11	9	2
Otros elementos	1.361	87	1.274
Anticipos e inmovilizaciones en curso	1	-	1
TOTAL	70.035	9.098	60.937

El importe de las actualizaciones netas acumuladas, al 31 de diciembre de 1998 y 1997, realizadas al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, ascienden a 60.937 y 65.511 millones de pesetas, respectivamente y su efecto sobre las amortizaciones de los ejercicios 1998 y 1997 a 4.028 y 5.070 millones de pesetas, respectivamente.

La Comunidad de Bienes Central Nuclear Almaraz, en la que participa SEVILLANA en un 36,021%, procedió en el ejercicio 1997 a la sustitución de los generadores de vapor correspondientes al Grupo II. Durante el ejercicio 1997, la Sociedad aplicó la provisión que tenía registrada al llevarse a cabo la baja de los elementos del Grupo II para la que estaba constituida, cuyo coste neto de provisiones y amortizaciones ascendía a 395 millones de pesetas, registrándose una pérdida por dicho importe que figura contabilizada en el epígrafe "Pérdidas procedentes del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 1997 adjunta.



0E9162438

CLASE 8.^a
INVERSIÓN

- 47 -

**(9) VALORES MOBILIARIOS Y OTRAS
INVERSIONES ANÁLOGAS**

Los movimientos habidos durante el ejercicio en las cuentas de «Inmovilizado financiero» y de «Inversiones financieras temporales», así como en sus correspondientes cuentas de Provisiones, han sido los siguientes:



CLASE 8.a
FISCAL



0E9162439

- 48 -

	Millones de pesetas				Saldo al 31.12.98	Aumento por Entradas o Dotaciones o Traspaso	Salidas, Bajas, o Reducciones	Disminución por Transferencias o Traspaso	Saldo al 31.12.98
	Saldo al 31.12.97	Entradas o Dotaciones	Aumento por Transferencia o Traspaso	Salidas, Bajas, o Reducciones					
Inmovilizado Financiero:									
Participaciones en empresas del Grupo	21.874	4.220			26.094				26.094
Créditos a empresas del Grupo	8.135	161		(70)	8.135				8.135
Participaciones en empresas multigrupo y asociadas	48			(48)					
Créditos a empresas multigrupo y asociadas	2.615			(9)	2.606				2.606
Cartera de valores a largo plazo	4.606	5.245	148	(3.071)	6.574		(354)		6.574
Otros créditos	11.726	936		(32)	12.630				12.630
Depósitos y fianzas entregadas a largo plazo	(2.961)	(404)		59	(3.306)				(3.306)
Provisión por depreciación de valores mobiliarios	6.238	1.444	1.662		9.344				9.344
Administraciones Públicas a largo plazo									
TOTAL	52.281	11.602	1.810	(3.171)	62.168		(354)		62.168
Inversiones Financieras Temporales:									
Cartera de valores a corto plazo	1				1				1
Otros créditos	113	438			403		(148)		403
Fianzas y depósitos a corto plazo	5				5				5
TOTAL	119	438			409		(148)		409



CLASE 8ª



0E9162440

- 49 -

	Millones de pesetas				Saldo al 31.12.96	Saldo al 31.12.97
	Entradas o Dotaciones	Aumento por Transferencia o Traspaso	Salidas, Bajas, o Reducciones	Disminución por Transferencias o Traspaso		
Inmovilizado Financiero:						
Participaciones en empresas del Grupo	21.874				21.874	
Créditos a empresas del Grupo	810				810	
Participaciones en empresas multigrupo y asociadas	8.138	224	(467)	(3.490)	8.135	
Créditos a empresas multigrupo y asociadas	42	6	(3)		48	
Cartera de valores a largo plazo	2.690		(75)		2.615	
Otros créditos	2.861	5.020	(3.275)		4.606	
Depósitos y fianzas entregadas a largo plazo	10.852	891	(17)		11.726	
Provisión por depreciación de valores mobiliarios	(2.913)	(48)			(2.961)	
Administraciones Públicas a largo plazo	6.450		(212)		6.238	
TOTAL	50.804	6.093	(3.837)	(3.702)	52.381	
Inversiones Financieras Temporales:						
Cartera de valores a corto plazo	1				1	
Otros créditos	374	730	(562)	(429)	113	
Fianzas y depósitos a corto plazo	5				5	
TOTAL	380	730	(562)	(429)	119	



0E9162441

CLASE 8.^a
PAPELON

- 50 -

Los principales movimientos habidos en 1998 en relación con el inmovilizado financiero y las inversiones financieras temporales se corresponden con: 1) suscripción del 100 % de la ampliación de capital realizada en 1998 por Nuevas Iniciativas del Sur, S. A, 2) préstamos concedidos al personal para financiar la compra de acciones de ENDESA con ocasión de la OPV realizada en el ejercicio 1998, así como los concedidos para la adquisición de acciones en Bolsa. El importe de los préstamos concedidos ha ascendido a 4.486 millones de pesetas, habiéndose amortizado durante el ejercicio 1998 préstamos por un importe de 2.190 millones de pesetas.

Los principales movimientos habidos en 1997 en relación con el inmovilizado financiero y las inversiones financieras temporales se corresponde con: 1) rescate de la deuda de Red Eléctrica de España, derivada del contrato de compraventa de las instalaciones de alta tensión de fecha 2 de abril de 1985. Dicha deuda fue cedida en 1987 al BBV estipulándose que en cualquier momento el banco se obligaba a retroceder a Sevillana el crédito a su requerimiento, pagando por tal retrocesión el montante del principal pendiente de pago. El importe abonado por Sevillana ascendió a 2.557 millones de pesetas. Posteriormente, Red Eléctrica acordó la amortización anticipada de la deuda abonándola el 29 de diciembre de 1997; 2) préstamos concedidos al personal para financiar la compra de acciones de ENDESA con ocasión de la OPV realizada en el ejercicio 1997. El importe de los préstamos concedidos ascendió a 983 millones de pesetas; 3) cuenta a cobrar a largo plazo a NETCO REDES, S.A derivada del contrato de la cesión de uso de la capacidad excedentaria y los derechos de paso de determinados tramos de las redes de cable de fibra óptica por un período de 50 años, habiéndose fijado un precio de 1.063 millones de pesetas, de las cuales 354 millones de pesetas vencen en octubre de 1999. La Sociedad ha procedido a registrar unos ingresos extraordinarios en los ejercicios 1998 y 1997 por importe de 354 millones de pesetas, en cada ejercicio, correspondiente al cobro realizado por esta cesión de uso.

Los créditos a empresas del Grupo al 31 de diciembre de 1998 se corresponden, principalmente, con los concedidos a Nuevas Iniciativas del Sur, S.A. Dentro del epígrafe «Otros créditos» del Inmovilizado Financiero se recoge, entre otros, la deuda subordinada de ELCOGAS, que asciende a 2.493 millones de pesetas.

Las Sociedades del Grupo Sevillana de Electricidad y la información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 1998 y 1997 son las siguientes:



CLASE 8ª
SABINA



OE9162442

- 51 -

SOCIEDAD	Millones de pesetas										
	% Participación de SEVILLANA			Valor en Libros de SEVILLANA		Reservas	Dividendo a cuenta	Resultados Ejercicio 1998	Resultados Extraordinarios Ejercicio 1998		
	Domicilio	Actividad	Directo	Indirecto	Total						Participación Indirecta a través de
Nuevas Inicativas del Sur, S.A. (NUINSA)	Sevilla	Servicios	99,99	0,01	100,00	NUINTEL	21,924	19,825	5,042	1,062	(30)
Terminal Internacional de Carbones Cibraltar, S.A. (CIBRALTAR INTERCAR)	Cádiz	Energía		100,00	100,00	NUINSA		2,821	1,763	(100)	(3)
Nuevas Inicativas Telecomunicaciones, S.A. (NUINTEL)	Sevilla	Servicios	74,98	25,02	100,00	NUINSA	2,041	2,750	(268)	(191)	(30)
A.I.E. Central Térmica Los Barrios	Cádiz	Energía	66,66		66,66		66	99			
Nuevas Inicativas Energéticas, S.A. (NUIENERG)	Sevilla	Servicios	74,98	25,02	100,00	NUINSA	2,043	2,725	375	124	(44)
Nuevas Inicativas Eléctricas del Sur, S.A. (NUINELEC)	Sevilla	Servicios		100,00	100,00	NUINSA		10	3	3	
Nuinter, S.L. (NUINTUR)	Sevilla	Servicios		100,00	100,00	NUINSA		10	11	4	
Nuevas Inicativas I+D (NUIMASDE)	Sevilla	Servicios		100,00	100,00	NUINSA		110	22	(97)	
Sevillana de Cable, S.A.	Sevilla	Servicios		94,84	94,84	NUINTEL		338	(114)	(112)	
Teléfonos Andalucía, S.A.	Sevilla	Servicios		100,00	100,00	NUINTEL		26	(4)	1	
Meridional de Gas	Sevilla	Servicios		58,00	58,00	NUINSA		350		(66)	
PEESA	Sevilla	Servicios		56,12	56,12	NUINERG		199			
ECYR	Sevilla	Servicios		30,00	30,00	NUINSA		1,000		30	(5)
Compañía Sevillana de Electricidad I, S.A.	Sevilla		100,00		100,00		10	10			
Compañía Sevillana de Electricidad II, S.A.	Sevilla		100,00		100,00		10	10			
TOTAL							26,094	(324)			



0E9162443

CLASE 8.ª

- 52 -

SOCIEDAD	Domicilio	Actividad	% Participación de SEVILLANA		Participación Indirecta a través de	Valor en Libros de SEVILLANA		Millones de pesetas			Resultados Ejercicio 1997	
			Directo	Indirecto		Total	Coste	Provisión	Capital	Reservas		Dividendo a cuenta
Nuevas Iniciales del Sur, S.A. (NUJNSA)	Sevilla	Servicios	99,99		99,99	17,724	17,724	17,725	1,956		1,011	
Terminal Interactiva de Carbones												
Gibraltar, S.A. (GIBRALTAR INTERCAR)	Cádiz	Energía		100,00	100,00		NUJNSA	2,821	1,601		182	
Nuevas Iniciales Telecomunicaciones, S.A. (NUJINTEL)	Sevilla	Servicios	74,98	25,02	100,00	2,041	(206)	2,750	(232)		(67)	
Nuevas Iniciales Energéticas, S.A. (NUJENERG)	Sevilla	Servicios	74,98	25,02	100,00	2,043		2,725	239		137	
Nuevas Iniciales Eléctricas del Sur, S.A. (NUJINELEC)	Sevilla	Servicios		100,00	100,00		NUJNSA	10	5		(1)	
Nuintur, S.L. (NUINTUR)	Sevilla	Servicios	1,00	99,00	100,00		NUJNSA	10	8		4	
Nuevas Iniciales I+D (NUJMASDE)	Sevilla	Servicios		100,00	100,00		NUJNSA	110	119		53	
Teletrunk Andalucía, S.A.	Sevilla	Servicios		100,00	100,00		NUJINTEL	26	7		(11)	
Sevillana de Cable, S.A.	Sevilla	Servicios		95,26	95,26		NUJINTEL	358	(91)		(17)	
A.I.E. Central Térmica Los Barríos	Cádiz	Energía	66,66	66,66	66,66			66	99			
Mercidional de Gas	Sevilla	Servicios		58,00	58,00		NUJNSA		350			
TOTAL								21.874	(206)			



OE9162444

CLASE 8ª
PAZ

- 53 -

Las empresas multigrupo y asociadas y la información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 1998 y 1997 son las siguientes:



0E9162445

CLASE 8ª
BASA

- 54 -

SOCIEDAD	Dominio	Actividad	5 Participación de SEVILLANA		Participación indirecta a través de	Valor en Libras de SEVILLANA		Miles de pesetas		Resultados Extraordinarios Ejercicio 1998	Resultados Ejercicio 1998	
			Directo	Indirecto		Total	Coste	Provisión	Reservas			Dividendo a cuenta
Salón del Cuadrado, S.A. (CUADRISA)	Sevilla	Energía	50,00	50,00	50,00	5,886	(1.707)	3.083	2.385	(607)	683	
Ondher, S.L.	Huelva	Energía		50,00	50,00			1	55		10	
Chema, Ingeniería y Tecnología, S.A.	Madrid	Servicios		29,16	29,16			640	1.949		237	
Sociedad Edita de Actividades, S.A.	Sevilla	Energía		23,30	23,30			750	423		16	
Puerto de Cadenas, S.A. (PUCARSA)	Madrid	Industrial		33,25	33,25			1.010	2.812		478	
A.L.E. Central Térmica Liban	Almería	Energía	33,33		33,33	33		99			(79)	
A.L.E. Central Nuclear Almaraz	Madrid	Energía	34,02		34,02	578		2.103				
Siro, S.A.	Sevilla	Servicios		50,00	50,00			18	3		1	
Saño de San Rafael, S.L.	Sevilla	Energía		50,00	50,00			77	(27)		37	
Vapor y Electricidad El Triac, S.L.	Sevilla	Energía		25,00	25,00			50	1		(18)	
Instituto de la Calidad, S.A.	Sevilla	Servicios		46,73	46,73			51	31		89	
Electricidad de Puerto Real S.A. (EPURSA)	Cádiz	Energía	50,00		50,00	550		1.100	42		119	
Central Hidroeléctrica Cazorla, S.A.	Sevilla	Energía		49,00	49,00			56				
Proyecto Almería Mediterráneo, S.A.	Almería	Servicios	45,00		45,00	45	(10)	100				
Suaministradora Eléctrica de Cádiz, S.A.	Sevilla	Energía	33,50		33,50	1.340		100	2.121		429	
Fovus, S.L.	Batzenas	Energía		30,00	30,00			10	342		213	
Cosoben	Huelva	Energía		30,00	30,00			120	75		45	
GETESA	Cádiz	Energía		50,00	50,00			10	280		519	
CARBELEC	Madrid	Servicios		25,00	25,00			11			46	
Central Hidroeléctrica Gijajar Sierra, S.A.	Sevilla	Energía	25,00		25,00	3		61	85		(1)	
Jenar, Jimena Energía, S.A.	Cosacada	Energía		50,00	50,00			10	(7)		(7)	
Pequeño Ebro de Ebro, S.A.	Almería	Energía		47,50	47,50			500	(10)		(75)	
Distribución y Comercialización de Gas Empresadora, S.A.	Badajoz	Energía		20,00	20,00			650			(115)	
Mercional de Aguas, S.L.	Sevilla	Servicios		50,00	50,00			100	4		16	
Desaladora de la Cueva del Sol, S.A. (DECOSOL)	Málaga	Desaladora		25,00	25,00			1.000	(21)		485	
Eléctrica de Ligar	Cádiz	Energía	50,00		50,00			180	3		23	
Comercio de Mazapán, S.A.	Huelva	Energía	33,33		33,33			12	62		54	
ENDITEL	Sevilla	Servicios	41,80		41,80			178	23		145	
TOTAL						8.195	(2.717)				(8)	(20)

Nota: Las acciones de las sociedades participadas por la Compañía se ven enventadas admitidas a cotización oficial.



CLASE 8.a



0E9162446

- 55 -

SOCIEDAD	Domicilio	Actividad	% Participación de SEVILLANA					Valor en Libros de SEVILLANA			Dividendo a cuenta	Reservas	Resultado Ejercicio 1.997
			Directo	Indirecto	Total	Indirecta a través de	Participación						
							Coste	Provisión	Capital				
Sabios del Guadiana S.A. (GUADISA)	Sevilla	Energía	50,00	50,00	50,00	5.586	(2.707)	3.035	1.984	(607)	1.282		
Generación de Energías del Guadalquivir S.A. (GECSA)	Cádiz	Energía	50,00	50,00	50,00			300	445		91		
Sociedad Edifica de Andalucía S.A.	Sevilla	Energía	33,35	33,35	33,35			750	418		44		
Puerto de Carboneras S.A. (PUCARSA)	Madrid	Industrial						1.010	2.812		553		
Compañía Andaluza de Telecomunicaciones S.A. (CAT)	Sevilla	Servicios		50,00	50,00			178	7		41		
Onber S.L.	Huelva	Energía		50,00	50,00			1	41		21		
Chem, Ingeniería y Tecnología S.A.	Madrid	Servicios		29,16	29,16			680	1.926		202		
A.I.E. Central Térmica Liberal	Almería	Energía	33,33		33,33		33						
A.I.E. Central Nuclear Almaraz	Madrid	Energía	36,02		36,02		578						
Slars S.A.	Sevilla	Servicios		50,00	50,00			18	2		1		
Sabio de San Rafael S.L.	Sevilla	Energía		50,00	50,00			77	(36)		14		
Vapor y Electricidad El Trijar S.L.	Sevilla	Energía		25,00	25,00			50			14		
Instituto de la Calidad S.A.	Sevilla	Servicios		46,73	46,73			54	10		14		
Electricidad de Puerto Real S.A. (EPRESA)	Cádiz	Energía	50,00		50,00		950		89		100		
Central Hidroeléctrica Casillas S.A.	Sevilla	Energía		49,00	49,00			50			(2)		
Proyecto Almería Mediterráneo S.A.	Almería	Energía	45,00		45,00		45	(10)	2.065		371		
Seminábradora Eléctrica de Cádiz S.A.	Cádiz	Energía	33,50		33,50		1.340						
Calabaz Energía S.L.(CENER)	Huelva	Energía		50,00	50,00			1	1				
Furcosan S.L.	Burriana	Energía		30,00	30,00			10	250		192		
Cusubert	Cádiz	Energía		30,00	30,00			120	31		44		
GETESA	Cádiz	Energía		50,00	50,00			10	66		153		
CARELEC	Madrid	Servicios	25,00		25,00		3						
Central Hidráulica Obispo Sierra S.A.	Sevilla	Energía		33,30	33,30			61	32		71		
Juner, Jimena Energía S.A.	Granada	Energía		50,00	50,00			10					
Panque Edificio de Entz S.A.	Almería	Energía		47,50	47,50			500					
Distribución y Comercialización de Gas Extremadura S.A.	Badajoz	Energía		30,00	30,00			300					
Nacional de Aguas S.A.	Sevilla	Servicios		50,00	50,00			100			3		
Discaladora de la Costa del Sol S.A. (DECCOSOL)	Málaga	Discaladora		25,00	25,00			1.000	(7)		(16)		
Generación Mazagón S.A.	Huelva	Energía	33,33		33,33			12			61		
Eléctrica de Lijar	Cádiz	Energía	50,00		50,00		8.135	(2.717)	180		25		
TOTAL													

Nota: Las acciones de las sociedades participadas por la Compañía no se encuentran admitidas a cotización oficial



0E9162447

CLASE 8.a

- 56 -

El detalle del epígrafe «Cartera de Valores a Largo Plazo» al 31 de diciembre de 1998 y 1997, y el movimiento habido durante dichos ejercicios en la cartera de títulos, es el siguiente:



CLASE 8ª
1984



0E9162448

-57-

	Millones de pesetas			
	Participación al 31/12/96	Adquisiciones Enajenaciones	Participación al 31/12/97	Adquisiciones Enajenaciones
Red Eléctrica de España, S.A.	1.816		1.816	1.816
Elvagas, S.A.	615		615	615
Otros	259	(75)	184	(9)
TOTAL	2.690	(75)	2.615	(9)
Provisiones	(1)	(37)	(38)	(227)
				(265)



0E9162449

CLASE 8.ª
SAGUN

- 58 -

(10) EXISTENCIAS

La composición de las existencias de la Sociedad al 31 de diciembre de 1998 y 1997 es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Materias energéticas:		
- Combustible nuclear en reactor	6.239	7.435
- Combustible nuclear en curso	2.128	761
- Otras materias energéticas	735	1.284
Total	9.102	9.480

La Sociedad imputa al resultado del ejercicio 1998 el consumo efectuado del combustible nuclear según el criterio que se indica en la nota 6-h, el cual ha ascendido para los ejercicios 1998 y 1997, a 3.515 y 3.346 millones de pesetas, respectivamente. Estos importes se recogen en el epígrafe "Consumo de materias energéticas y otros aprovisionamientos" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

(11) FONDOS PROPIOS

Los movimientos habidos en las cuentas de «Fondos propios» durante los ejercicios 1998 y 1997 han sido los siguientes:



CLASE 8ª
SEVENA



0E9162450

- 59 -

	Millones de pesetas							Resultados	
	Capital Suscrito	Prima de Emisión	Reservas Legal	Reservas Especiales	Reservas Voluntarias	Reservas Remanentes	Ejercicios Anteriores	Ejercicio	Dividendo A Cuenta
Saldos al 1 de enero de 1998	149.224	2.990	29.845	45.565 (a)	42.620	8.661	22.577		(8.356)
Distribución de beneficios:									
Dividendo bruto									8.356
Reservas voluntarias					4.227	1.339	(5.566)		
Remanente									
Transferencias entre reservas									
Otros									
Beneficio del ejercicio				(107)					
Saldos al 31 de diciembre de 1998	149.224	2.990	29.845	45.565	46.847	10.000			(9.550)
Saldos al 1 de enero de 1997	149.212	2.985	29.842	45.642 (a)	42.464	3.116	20.413		(8.326)
Ampliación de capital	12	5							
Distribución de beneficios:									
Dividendo bruto									8.326
Reservas voluntarias									
Remanente									
Transferencias entre reservas			3	(77)		5.545	(5.545)		
Otros									
Beneficio del ejercicio									
Saldos al 31 de diciembre de 1997	149.224	2.990	29.845	45.565 (a)	42.620	8.661			(8.356)

(a) De este importe 45.303 millones de pesetas son reservas disponibles en 1998 y 1997, respectivamente.



0E9162451

CLASE 8.ª
ASAM

- 60 -

Capital suscrito-

Al 31 de diciembre de 1998 el capital social de SEVILLANA está representado por 298.448.511 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, estando la totalidad admitidas a cotización oficial en Bolsa.

Durante el ejercicio 1997, el capital social se amplió en 11.950.500 pesetas, al emitirse 23.901 acciones de 500 pesetas de valor nominal cada una, para atender las solicitudes de conversión realizadas el 26 de marzo de 1997 de Bonos de la Serie 4ª. Dicha ampliación se efectuó con una prima de emisión de 200 pesetas por acción.

Al ser al portador las acciones, no se conoce la participación de los accionistas en el capital social. No obstante, siguiendo las prescripciones del Real Decreto 377/1991 sobre comunicación de participaciones significativas en el capital social, SEVILLANA ha recibido de ENDESA con fecha 24 de diciembre de 1997 información de que su participación en el capital social de SEVILLANA a dicha fecha era del 75,01%. Dicha participación fue alcanzada por ENDESA como resultado de la Oferta Pública de Adquisición de acciones, lanzada en el mes de octubre de 1996 en aplicación de los distintos acuerdos suscritos.

Prima de emisión de acciones-

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva legal-

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva Legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reservas de revalorización-

El inmovilizado material al 31 de diciembre de 1996 se actualizó acogándose al Real Decreto-Ley 7/1996, poniéndose de manifiesto unas plusvalías de 70.581 millones de pesetas. Una vez deducido el gravamen del 3 por 100, el saldo neto de 68.464



0E9162457

CLASE 8ª

- 61 -

millones de pesetas se abonó a la cuenta "Reserva de revalorización Real-Decreto-Ley 7/1996 de 7 de junio".

El saldo de dicha cuenta ha sido comprobado por la Administración Tributaria, firmándose en conformidad acta de Inspección de los Tributos el 5 de junio de 1998. Tras efectuar las rectificaciones procedentes según la Inspección de Tributos, el saldo de la citada cuenta asciende a 68.357 millones de pesetas.

Dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliar el capital social. A partir del 1 de enero del año 2007 podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

Reservas especiales-

El epígrafe "Reservas especiales" de los Fondos Propios de los balances de situación al 31 de diciembre de 1998 y 1997 recoge el importe constituido con cargo a reservas voluntarias en 1992 con motivo de la amortización fiscal acelerada de determinadas inversiones acogidas a los incentivos fiscales de Expo 92. De estas reservas se han traspasado al epígrafe "Reservas voluntarias" 77 millones de pesetas en 1997. Del total importe integrado bajo este epígrafe al 31 de diciembre de 1998 y 1997, 45.303 millones de pesetas son reservas disponibles en ambos ejercicios, en virtud de lo dispuesto por la Disposición Transitoria Décimoctava de la Ley 43/1996 del Impuesto sobre Sociedades.

Reservas voluntarias-

De las reservas voluntarias existentes en Sevillana al 31 de diciembre de 1998 y 1997, tienen carácter de indisponible 800 y 729 millones de pesetas, respectivamente, al estar pendiente de amortizarse gastos de establecimiento por 12 y 17 millones de pesetas, respectivamente, y gastos de investigación y desarrollo no cubiertos por el Plan de Investigación Electrotécnica (véase Nota 6-b), por importes de 788 y 712 millones de pesetas, respectivamente. Adicionalmente se traspasaron 3 millones de pesetas a "Reserva Legal" durante el ejercicio 1997.



0E9162458

CLASE 8ª
~~INDE~~

- 62 -

(12) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1998 y 1997 en el epígrafe "Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios" han sido los siguientes:



CLASE 8ª



0E9162452

- 63 -

Millones de pesetas

INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	Saldo al	Subvenciones	Traspasos a	Saldo al	Subvenciones	Traspasos a	Saldo al
	31/12/96	concedidas	resultados	31/12/97	concedidas	resultados	31/12/98
Subvenciones de Capital	29.819	8.782	(1.138)	37.463	7.934	(2.116)	43.281
Instalaciones cedidas	9.714	2.930	(307)	12.337	2.830	(475)	14.692
Otros subvenciones de capital	20.105	5.852	(831)	25.126	5.104	(1.641)	28.589
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	441	1.191	(781)	275	1.126	(382)	2.113
Derechos de acometida y enganche					0	(19)	1.323
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	441	1.191	(781)	275	1.126	(61)	790
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	330		(67)	263	27	(61)	202
Total Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios	30.990	9.973	(1.966)	38.852	9.303	(2.559)	45.596



OE9162453

CLASE 8ª

- 64 -

(13) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

a) Provisiones para pensiones

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1998 y 1997 en este epígrafe han sido los siguientes:

	Millones de pesetas		
	Personal Activo	Personal Pasivo	Total
Saldo al 1 de enero de 1997	6.452	21.909	28.361 (*)
Dotaciones:			
- con cargo a gastos de personal	383	-	383
- con cargo a resultados financieros	523	1.236	1.759
- con cargo a resultados extraordinarios	480	-	480
Aplicaciones:			
- pago de complementos al personal pasivo	-	(2.291)	(2.291)
- traspaso a "Acreedores" por ampliación de beneficiarios de la póliza de seguros	(480)	-	(480)
Saldo al 31 de diciembre de 1997	7.358	20.854	28.212
Dotaciones			
- con cargo a gastos de personal	944	-	944
- con cargo a resultados financieros	381	1.093	1.474
- con cargo a resultados extraordinarios	373	1.532	1.905
- traspaso de "Otras provisiones"	135	-	135
Aplicaciones			
- pago de complementos al personal pasivo	-	(2.274)	(2.274)
Saldo al 31 de diciembre de 1998	9.191	21.205	30.396 (**)

(*) La Sociedad con fecha 27 de diciembre de 1996 procedió a la externalización parcial de sus compromisos en materia de pensiones, mediante la suscripción de una póliza de seguros. En el ejercicio 1997 la Sociedad efectuó el pago de la prima única, efectuando el pago de la prima periódica (véase Nota 6-m) durante los ejercicios 1997 y 1998.



CLASE 8ª
FISCAL



OE9162454

- 65 -

(**) Por otra parte, considerando el importe del fondo contabilizado al 31 de diciembre de 1998, existen unos déficits de cobertura en relación con los pasivos devengados y causados con el personal en activo y pasivo de 5.219 y 3.095 millones de pesetas, respectivamente, teniendo en cuenta los cargos a la cuenta de resultados del ejercicio efectuados por la Sociedad para ir reduciendo esos déficits, cargos que han ascendido a 1.905 millones de pesetas (véase Nota 6-m). A 31 de diciembre de 1997, el déficit existente ascendía a 839 millones de pesetas.

b) *Otras provisiones*

El movimiento habido durante los ejercicios 1998 y 1997 ha sido el siguiente:

	Millones de Pesetas
Saldo al 1 de enero de 1997	435
Dotaciones:	
- con cargo a gastos de explotación	484
- con cargo al epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios. Gastos diferidos por transición a la competencia"	28.387
Aplicaciones:	(327)
Saldo al 31 de diciembre de 1997	28.979
Dotaciones:	
- con cargo a gastos financieros	891
- con cargo a gastos extraordinarios	2.273
- con cargo al epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios. Gastos diferidos por transición a la competencia"	19.825
- traspaso a "Provisiones para pensiones"	(135)
Aplicaciones:	(2.802)
Saldo al 31 de diciembre de 1998	49.031

Los principales riesgos y gastos provisionados al 31 de diciembre de 1998 y 1997 corresponden a:

- Gastos futuros derivados de las revisiones generales programadas en determinadas instalaciones de la Sociedad
- Gastos a incurrir en relación con la reestructuración de los recursos humanos de que dispone la Sociedad, con objeto de adecuar estos a niveles competitivos de mercado, y así poder operar de forma óptima en el nuevo entorno de libre



OE9162455

CLASE 8.^a
1994

- 66 -

competencia. El coste de estos gastos estimado en 48.212 millones de pesetas (véase Nota 6-n).

- Provisión para otras responsabilidades por obligaciones pendientes de cuantía indeterminada.

(14) DEUDAS NO COMERCIALES

Obligaciones y Otros Valores Negociables

El detalle de la cuenta «Emisiones de obligaciones y otros valores negociables» incluida en los epígrafes de «Acreedores a largo plazo» y «Acreedores a corto plazo» de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

	Millones de pesetas	
	1998	1997
Largo Plazo		
Obligaciones no convertibles	22.847	57.597
Otras deudas representadas en valores negociables	7.000	7.000
TOTAL	29.847	64.597
Intereses de obligaciones cupón cero y de pagarés no devengados	(5.603)	(6.715)
TOTAL	24.244	57.882
Corto Plazo		
Obligaciones no convertibles	34.750	-
Otras deudas representadas en valores negociables (pagarés de empresa)	2.600	20.000
Intereses de obligaciones y otros valores	217	232
TOTAL	37.567	20.232

El calendario de vencimientos previsto del saldo de las emisiones clasificado a largo plazo al 31 de diciembre de 1998, se muestra a continuación:



0E9162456

CLASE 8ª
SEVILLANA

- 67 -

	Millones de pesetas		
	Obligaciones y otras Deudas (a valor de reembolso)	Intereses no Devengados	Total Deuda
2000	22.847	(1.408)	21.439
2001			
2002			
2003			
2004 y siguientes	7.000	(4.195)	2.805
TOTAL	29.847	(5.603)	24.244

El interés anual de las obligaciones no convertibles con rendimientos explícitos ha variado a lo largo de 1998, entre un 3,5625% y un 8,4%.

Según se indica en la Nota 3-a, Sevillana presenta las «Obligaciones cupón cero» en circulación y los «Pagarés» emitidos al descuento con vencimientos a muy largo plazo por el importe efectivo de la financiación recibida más los intereses acumulados devengados desde su puesta en circulación hasta la fecha de cierre del ejercicio. De haber presentado estas deudas por sus valores de reembolso el saldo del epígrafe «Emisiones de obligaciones y otros valores, a largo plazo» y el saldo del capítulo «Acreedores a Largo Plazo» se hubieran incrementado en 1998 y 1997 en 5.603 y 6.715 millones de pesetas, respectivamente, por el importe de los intereses pendientes de devengarse a largo plazo durante la vida restante de estas emisiones, y el epígrafe «Gastos a distribuir en varios ejercicios» del activo se hubiera incrementado en estos mismos importes. SEVILLANA ha optado por presentar estas deudas siguiendo el criterio antes indicado, por considerar que así se presenta más fielmente la imagen de la situación financiera de la Sociedad y que en cualquier caso el importe total de deudas no varía significativamente por no recoger estos importes.

Durante el ejercicio 1998 la Sociedad ha emitido y amortizado pagarés por importe de 5.400 y 22.800 millones de pesetas, respectivamente.

Las emisiones de dichos pagarés de empresa han tenido unos tipos que han oscilado entre el 4,319% y el 4,459% anual.

Deudas con Entidades de Crédito y otras Deudas

Los préstamos y créditos pendientes de amortización al 31 de diciembre de 1998 y 1997, son los siguientes:



0E9162459

CLASE 8ª
~~1997~~

- 68 -

	Millones de pesetas	
	1998	1997
Largo Plazo		
<i>Préstamos y créditos:</i>		
En Pesetas	12.504	(6.989)
En Moneda Extranjera:		
Francos suizos	-	9.283
Marcos	-	1.491
Total Moneda Extranjera	-	10.774
TOTAL	12.504	3.785
Corto Plazo		
<i>Préstamos y créditos:</i>		
En Pesetas	6.425	16.484
En Moneda Extranjera:		
Francos suizos	-	4.500
Marcos	-	1.491
ECUS	-	-
YENES	-	-
Total Moneda Extranjera	-	5.991
Intereses devengados pendientes de vencimiento de los préstamos y créditos	95	295
TOTAL	6.520	22.770

Los importes indicados anteriormente responden a los compromisos de pago asumidos al 31 de diciembre de 1998 y 1997 por SEVILLANA teniendo en cuenta la existencia de diversas operaciones de permuta financiera en base a las cuales las consecuencias económicas y financieras de determinadas operaciones, inicialmente suscritas por SEVILLANA, han sido asumidas, en dichas fechas, por otros terceros, habiendo asumido SEVILLANA otras obligaciones alternativas. Estas operaciones de permuta han originado en el ejercicio 1997 que los compromisos asumidos en pesetas a largo plazo den lugar a un saldo neto deudor, que se presenta minorando el importe de los compromisos asumidos por SEVILLANA en otras monedas.

Los saldos de los préstamos anteriormente indicados corresponden a los importes dispuestos. Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, SEVILLANA tiene concedidos préstamos y líneas de crédito no dispuestos por importe de 84.290 y 116.788 millones de pesetas, respectivamente



OE9162460

CLASE 8.^a
T.M.E.R.E.

- 69 -

El calendario de vencimientos de las deudas a largo plazo al 31 de diciembre de 1998 se muestra a continuación:

	MILLONES DE PESETAS
2000	-
2001	-
2002	-
2003	12.500
2004 y siguientes	4
TOTAL	12.504

En general, los contratos de préstamo y créditos establecen ciertas condiciones y cláusulas de obligado cumplimiento en relación con la estructura del balance y otros datos económicos. Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 SEVILLANA cumple todas las condiciones y cláusulas requeridas.

Los préstamos y créditos a pagar en moneda extranjera al 31 de diciembre de 1997 se reflejan a su contravalor en pesetas, calculado al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio (véase Nota 6-l).

Los préstamos y créditos devengan un interés anual que para las operaciones en pesetas ha oscilado en 1998 entre un 2,65% y un 4,90%, y en 1997 entre un 4,90% y un 10,35%. Para las operaciones en moneda extranjera el interés anual ha oscilado en 1998 entre un 1,14219% y un 6,475%, y en 1997 entre un 0,70% y un 6,475%.

***Deudas con Empresas del Grupo,
Asociadas y Multigrupo***

La composición de las deudas con empresas del Grupo, Asociadas y Multigrupo al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y sus vencimientos, se detallan a continuación:



CLASE 8ª



0E9162461

-70-

	Deudores		Miles de pesetas				Acreedores	
	Saldo al 31.12.96	Saldo al 31.12.97	Saldo al 31.12.96	Corrio Ptas.	Saldo al 31.12.97	Corrio Ptas.	Saldo al 31.12.97	
Deudas con Empresas del Grupo								
Previsiones:								
Nielsen		8.960		8.960	8.925		5.925	
Nielsen S		1.932		1.932	1.748		1.748	
Nielsen C		36		36	81		81	
A.L.E. Los Barrios		2						
		111						
TOTAL	0	113	10.928	10.928	7.354		7.354	
Deudas comerciales con Empresas del Grupo:								
ENDESA		67		67				
A.L.E. C.T. Los Barrios	2.330	2.560	2.560	2.560	1.373	1.373		
Nielsen		7		7	61	61		
Nielsen S		39		39	39	39		
Nielsen C		2		2				
Otros	106	1.659	1.657					
TOTAL	2.436	4.286	4.284	2	1.600	1.480		
Deudas comerciales con Empresas Asociadas y Miembros:								
Sociedad Edición de Análisis		652		652	33	33		
Guadalupe					1.462	1,462		
Onubet					471	471		
Ferrosan					157	157		
Canabris					207	207		
Prevera					36	36		
Caja Sierra					112	112		
Veteler					18	18		
Otros (*)		2.342		2.342	97	97		
TOTAL	2,436	2,994	2,994	2	2,993	2,993		
TOTAL	2,436	113	10,208	7,278	10,950	11,427	4,873	

(*) Saldo mantenidos con sociedades del Grupo ENDESA.



OE9162462

CLASE 8ª
BASES

- 71 -

Operaciones con derivados-

Las operaciones realizadas con instrumentos financieros derivados o fuera de balance, tienen un carácter exclusivamente de cobertura frente a riesgos por tipos de interés y de cambio.

Durante el ejercicio 1998 no se han realizado derivados de tipo de interés.

Los derivados realizados durante 1997 fueron de tipos de interés, materializándose 14.000 millones de pesetas en Caps y 6.000 millones de pesetas en Collars. Estos 20.000 millones son las únicas operaciones vivas a 31 de diciembre de 1998 y 1997 de cobertura de tipos de interés.

En cuanto a los derivados de tipos de cambio, a 31 de diciembre de 1997, sólo existía una operación cuyo efecto dentro del total de la deuda en divisas ascendía a 9.283 millones de pesetas. En el ejercicio 1998 la Sociedad ha contratado un Swap por importe de 9.283 millones de pesetas como contrapartida del anterior, anulándose así el efecto financiero de ambos.

(15) SITUACIÓN FISCAL

Durante el mes de octubre de 1997 se produjo la Oferta Pública de Venta de valores promovida por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales sobre las acciones de ENDESA en un 25% de su capital social. Una de las implicaciones directas de la aludida privatización parcial de ENDESA es la pérdida por parte de la SEPI de su participación mayoritaria indirecta sobre SEVILLANA, lo que supuso, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 5/1996, de creación de determinadas entidades de derecho público, en la redacción dada por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, la exclusión de la Sociedad del grupo de sociedades dominado por la SEPI, a efectos del referido Impuesto sobre Sociedades, y, consecuentemente, la obligación de tributar individualmente en el ejercicio 1997.

No obstante lo anterior, durante el ejercicio 1997 se puso en conocimiento de la Administración Tributaria los acuerdos adoptados por Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. y las sociedades en las que participa en, al menos, un 90 por 100, de tributar conforme al régimen de los Grupos de Sociedades regulado en el capítulo VII del Título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, durante los ejercicios 1998, 1999 y 2000. Por este motivo, la Sociedad tributa en el ejercicio 1998 por el Impuesto sobre Sociedades como sociedad dominante del Grupo Consolidado nº 39/98.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico o contable obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente



0E9162463

CLASE 8ª
TABLA

- 72 -

aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 1998 y 1997 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente es como sigue:

	Millones de Pesetas					
	1998			1997		
	Aumento	Disminución	Importe	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable del Ejercicio (antes de impuestos)			48.775			28.180
Diferencias permanentes	125	(61)	64	449	(69)	380
Diferencias temporales- Con origen en el ejercicio	9.732	(5.512)	4.220	2.622	(1.792)	830
Con origen en ejercicios anteriores	77	(2.831)	(2.754)	77	(3.417)	(3.340)
Base imponible (resultado Fiscal)			50.305			26.050

Las diferencias permanentes se derivan en 1998 y 1997 principalmente de la imputación de las bases imponibles positivas o negativas de las Agrupaciones de Interés Económico en las que participa la Sociedad.

Las diferencias temporales con origen en el ejercicio responden para 1998 y 1997, en cuanto a los aumentos, básicamente, a las dotaciones a los fondos de pensiones efectuadas con cargo a resultados, a las amortizaciones practicadas a los gastos diferidos por transición a la competencia y a las provisiones para responsabilidades, esta últimas exclusivamente para el ejercicio 1998, y en cuanto a las disminuciones a la amortización acelerada efectuada al amparo del Real Decreto Ley 3/93, a la amortización libre de gastos de I+D y al compromiso de reinversión de los incrementos patrimoniales obtenidos en la enajenación de inmovilizado.

Las diferencias temporales de carácter negativo con origen en años anteriores responden principalmente al cobro de prestaciones por parte de los beneficiarios en materia de fondos de pensiones y a la recuperación de la parte correspondiente del crédito fiscal aprobado por las Autoridades fiscales en 1992, en relación con la imputación efectuada en 1985 de diferencias negativas de cambio.

En aplicación de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, en los ejercicios 1996, 1997 y 1998 han sido diferidas rentas obtenidas en la enajenación del inmovilizado por importe de 196, 183 y 23 millones de pesetas, respectivamente. Dichas rentas se integrarán en la base imponible por partes iguales en los siete años siguientes al cierre del período impositivo en que venza el plazo de tres años posteriores a la fecha de entrega o



CLASE 8.^a
TRANSACCIONES



0E9162464

- 73 -

puesta a disposición de los elementos. Por este motivo, el importe de la renta positiva a incorporar en ejercicios futuros es el siguiente:

Año de la incorporación	Millones de pesetas
2000	28
2001	54
2002	58
2003	57
2004	58
2005	57
2006	58
2007	29
2008	3
TOTAL	402

El importe total de las transmisiones de las que derivan las rentas diferidas ha ascendido en los ejercicios 1996, 1997 y 1998 a 826 millones de pesetas. En el ejercicio 1998 dicho importe ha sido reinvertido en los siguientes elementos:

- Línea aérea de 66 kV Gibraleón-Lepe. Tramo I Chanza.
- Subestación de 66 kV Conil.
- Línea Aérea media tensión Torre del Mar a Caleta de Vélez.
- Línea Aérea de 66 kV Calvario-Campillo-Atarfe.
- Sistema de radiocomunicaciones móviles.

En el ejercicio 1997 se compensaron bases imponibles negativas acreditadas en ejercicios anteriores por importe de 4.264 millones de pesetas, no quedando pendientes de compensar bases imponibles negativas adicionales para los ejercicios siguientes.

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes, y la carga fiscal ya pagada o que habrá que pagarse por esos ejercicios, registrada en las cuentas de "Impuesto sobre beneficios anticipado" e "Impuesto sobre beneficios diferido" del balance de situación al 31 de diciembre de 1998 adjunto, se ha originado como consecuencia de las diferencias temporales siguientes:



0E9162465

CLASE 8.^a
FISCAL

- 74 -

Ejercicio	Descripción	Importe	Efecto Impositivo
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS ANTICIPADO			
1991/98	Impuesto anticipado por dotación de la provisión para pensiones	19.683	6.889 (a)
1991/95	Impuesto anticipado por imputación de Subvenciones	2.637	923 (b)
1992	Impuesto anticipado por imputación en 1985 de diferencias negativas de cambio	2.851	998 (c)
1998	Impuesto anticipado por dotación de la provisión para prejubilaciones	294	103 (d)
1998	Impuesto anticipado por dotación de la provisión para otras responsabilidades	1.774	621 (d)
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS DIFERIDO			
1992	Impuesto diferido por amortización de activos afectos a Expo'92	1.797	629 (e)
1998	Impuesto diferido por amortización libre de gastos de investigación y desarrollo	1.206	422 (f)
1993/98	Impuesto diferido por amortización acelerada RDL 3/93	8.586	3.005 (g)
1996/98	Impuesto diferido por diferimiento por reinversión	409	143 (g)

- (a) De este importe 6.839 millones de pesetas figuran registrados en la cuenta "Hacienda Pública a largo plazo" incluida en el epígrafe "Inmovilizaciones financieras" por tener un vencimiento superior a 12 meses.
- (b) De este importe 908 millones de pesetas figuran registrados en la cuenta "Hacienda pública a largo plazo" incluida en el epígrafe "Inmovilizaciones financieras" por tener un vencimiento superior a 12 meses.
- (c) De este importe 873 millones de pesetas figuran registrados en la cuenta "Hacienda pública a largo plazo" incluida en el epígrafe "Inmovilizaciones financieras" por tener un vencimiento superior a 12 meses.
- (d) Este importe figura registrado en la cuenta "Hacienda Pública a largo plazo" incluida en el epígrafe "Inmovilizaciones financieras" por tener un vencimiento superior a 12 meses.
- (e) De este importe, 602 millones de pesetas figuran registrados en la cuenta «Hacienda pública a largo plazo» incluida en el epígrafe "Acreedores a largo plazo" por tener un vencimiento superior a 12 meses.
- (f) De este importe 338 millones de pesetas figuran registrados en la cuenta "Hacienda pública a largo plazo" incluida en el epígrafe "Acreedores a largo plazo" por tener un vencimiento superior a 12 meses.



0E9162466

CLASE 8ª
INFORMACIÓN

- 75 -

(g) Este importe figura registrado en la cuenta "Hacienda Pública a largo plazo" incluida en el epígrafe "Acreedores a largo plazo" por tener un vencimiento superior a 12 meses.

**(16) GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON
TERCEROS Y OTROS PASIVOS
CONTINGENTES**

Al 31 de diciembre de 1998, SEVILLANA tenía prestados avales a terceros ante entidades financieras por 6.109 millones de pesetas.

Por otra parte, SEVILLANA ha recibido avales de terceros como garantía de la ejecución de los contratos por suministros y servicios, que al 31 de diciembre de 1998 suponen un importe de 577 millones de pesetas.

Adicionalmente, la Sociedad mantiene una participación equivalente al 7,4% del capital social de Elcogás, S.A. En el Project Finance firmado por Elcogás, S.A. está previsto que a la fecha de entrada definitiva en explotación será necesario realizar una reevaluación de los ingresos futuros de Elcogás, S.A. con el objeto de verificar si éstos son suficientes para permitir la amortización del mencionado Project Finance. En el supuesto de que no se cumplieren estas condiciones los accionistas de Elcogás, S.A., garantes del Project Finance, deberán realizar las aportaciones de capital o deuda subordinada suficientes para que Elcogás, S.A. pueda hacer frente a sus compromisos de pago.

La Dirección de SEVILLANA estima que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 1998 que pudieran originarse por los avales concedidos, si los hubiera, no serían significativos.

(17) INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios-

La composición del «Importe neto de la cifra de negocios» de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es la siguiente:



CLASE 8ª



0E9162467

- 76 -

	Millones de pesetas	
	SEVILLANA	
	1998	1997
Ventas de energía a clientes a tarifa	285.063	289.133
Menos- Retenciones sobre facturación(*)	(20.397)	(32.075)
Facturación neta de energía por suministros a tarifa	264.666	257.058
Ventas de energía al mercado	2.109	502
Energía suministrada no facturada	26.188	23.961
Ingresos de peajes y otros	217	(47)
Ventas netas de energía	293.180	281.474
Retribución fija por transición a la competencia:		
Asignación general	3.827	
Asignación específica	957	
Total retribución fija	4.784	
Compensaciones de mercado interempresas:		
Compensaciones de mercado s/M.L.E		(10.308)
Liquidación de la actividad de transporte	(8.819)	
Liquidación de la actividad de distribución	(6.915)	
Compensaciones	(15.734)	(10.308)
Liquidación por retribución fija por transición a la competencia	(35.890)	
Derechos de acometida	2.503	3.697
Ingresos de verificación y enganche	519	671
Ingresos de alquileres y equipos de medida	5.778	5.768
Otras ventas no relacionadas con la actividad de producción y suministro de energía eléctrica	1.739	679
Importe neto de la cifra de negocios	256.879	281.981

(*) No incluye las facturaciones correspondientes a la cuota REDESA.

Los importes por zonas geográficas, coincidentes con los departamentos de distribución, correspondientes al importe neto de la facturación por energía suministrada durante el ejercicio han sido los siguientes:



CLASE 8ª



OE9162468

- 77 -

Departamentos	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Sevilla	59.265	58.429
Málaga	45.223	43.983
Cádiz	35.908	35.631
Córdoba	25.510	24.786
Granada	24.198	22.279
Huelva	21.973	21.548
Jaén	20.622	20.171
Almería	18.165	17.014
Badajoz	13.802	13.217
TOTAL	264.666	257.058

Las contribuciones efectuadas para atender el derecho de compensación reconocido a las centrales nucleares paralizadas definitivamente ascendieron en 1998 y 1997 a 10.956 y 11.196 millones de pesetas, respectivamente. Este importe no forma parte de la "cifra de negocios de la Sociedad" contabilizándose directamente como una cuenta a pagar a la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico.

b) Consumo de materias energéticas y otros aprovisionamientos-

El detalle de este epígrafe durante los ejercicios 1998 y 1997 es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Compras de materias energéticas y otros Aprovisionamientos	11.472	16.385
Consumo de combustible nuclear	3.515	3.346
Rappels por compras	(178)	(6)
Variación de existencias de materias energéticas y otros aprovisionamientos	548	407
TOTAL	15.357	20.132

c) Gastos de personal-

La composición de los "Gastos de Personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es la siguiente:



0E9162469

CLASE 8ª
FAPPA

- 78 -

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Sueldos, salarios y asimilados	21.436	22.983
Cargas Sociales	6.050	6.540
Aportaciones a complementos de pensiones (*)	1.168	641
Otros gastos sociales	1.380	974
TOTAL	30.034	31.138

(*) Dentro de estos importes se incluyen en 1998 y 1997 parte de las primas periódicas pagadas por los compromisos en materia de pensiones externalizados, que ascienden a 224 y 258 millones de pesetas, respectivamente.

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 1998 y 1997, distribuido por categorías, fue el siguiente:

Categoría Profesional	Nº medio de empleados	
	1998	1997
Directivos	76	90
Titulados superiores y asimilados	357	398
Titulados medios y asimilados	494	544
Encargados y capataces	1.150	1.231
Administrativos y técnicos no titulados	966	1.019
Operarios	1.770	1.959
TOTAL	4.813	5.241

El epígrafe «Gastos de personal» de las cuentas de pérdidas y ganancias de 1998 y 1997 adjuntas incluye cuarenta y ocho millones ciento cuarenta mil y setenta millones trescientas noventa mil pesetas, respectivamente, entre los sueldos y pensiones del conjunto de la plantilla, que corresponden a los Administradores en activo y jubilados que tienen, o han tenido, relaciones de tipo laboral o responsabilidades directas a distintos niveles ejecutivos.

d) *Variación de las provisiones de tráfico-*

El detalle del epígrafe "Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables" durante los ejercicios 1998 y 1997 es el siguiente:



0E9162470

CLASE 8ª

- 79 -

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	947	1.097
Dotación a la provisión para insolvencias de tráfico	1.447	1.084
Provisión para insolvencias de tráfico aplicada	(1.116)	(1.630)
TOTAL	1.278	551

e) Transacciones con empresas del grupo y asociadas-

Las transacciones efectuadas durante los ejercicios 1998 y 1997 con empresas del grupo y con empresas asociadas y multigrupo han sido las siguientes:



CLASE 8ª



0E9162471

- 80 -

Empresas del Grupo y subgrupos	1998					1997								
	Compra de energía	Servicios recibidos	Ventas de energía	Ingresos por intereses	Costos de I+D	Adquisiciones de Inmov. Material	Compras de energía	Servicios recibidos	Ventas de energía	Ingresos por intereses	Costos por intereses	Dividendos recibidos	Costos de I+D	Adquisiciones de Inmov. Material
Calceolar Ineser														
Naves				327			31		16	19	233			
Nuanyz				80							45			
Nuñez				5							24			
ALE CT. Los Barrios		6.495				3.560								830
Nuñedo		32											621	
Nuñor		100												
		6.627		412		478		16	19	304			621	830
Empresas asociadas y subgrupos														
Guafes	876			49	456									456
Puentes		225				1.553								
Ceja	4.588					6.216								
Cierva	3.061													
Ondur	548					630								
S. Elixio de Anlebach	860					990								
FORSEAN	1.637													
Vedaje	828													
Cemosa	1.919													
Comuhon	326													
CH. Cejaer Sierra	98													
Peque Elixio Elix	97													
Saba de San Rafael	59													
H. Castilla	11.837	225		49	456	9.341	404						456	



0E9162472

CLASE 8ª
YASZU

- 81 -

Asimismo, durante el ejercicio 1998 se han realizado ventas de energía a Electricidad de Puerto Real, S.A., Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A. y Eléctrica de Lijar, S.A. por importe de 508, 3.906 y 76 millones de pesetas, respectivamente.

Durante el ejercicio 1997 se han realizado ventas de energía a Electricidad de Puerto Real, S.A., Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A. y Eléctrica de Lijar, S.A. por importe de 418, 3.426 y 97 millones de pesetas.

f) *Proyectos de ahorro y eficiencia energética-*

Durante el ejercicio 1997 la Sociedad ha llevado a cabo la realización de determinados programas de incentivación de la gestión de la demanda de energía eléctrica, reconocidos en el sistema tarifario y aprobados por la Dirección General de la Energía con fecha 31 de octubre de 1997. Los programas desarrollados durante este ejercicio han sido:

Servicio Doméstico

- DOMOLUZ: Promoción de lámparas de bajo consumo
- ACTANO: Tarifa nocturna
- BOMCA: Instalación de Bomba de Calor
- FRIDE: Promoción de frigoríficos y congeladores eficientes
- INFODOMO: Asesoramiento energético

Sector edificios de uso público

- DOSALUZ: Iluminación centros Docentes y Sanitarios
- ADMONLUZ: Iluminación eficiente en edificios de uso público
- ALUMBRADO PÚBLICO: Iluminación eficiente en alumbrado público

Sector pymes industriales

- REVEM: Mejora de eficiencia en motores eléctricos
- BOMCA INDUSTRIAL: Instalación de bombas de calor para procesos industriales y climatización
- PYMELUZ: Iluminación eficiente
- EQUIPOS DE MEDIDA: Equipos de control de curva de carga

Los ingresos reconocidos en la tarifa para SEVILLANA en el ejercicio 1997 han ascendido a 740 millones de pesetas, importe similar al de los gastos incurridos por estos programas.

Para el ejercicio 1998 la Sociedad tiene solicitada la aprobación de los mismos programas de incentivación de la gestión de la demanda de energía eléctrica que para el ejercicio 1997, estando a la fecha actual pendiente de aprobación por parte de la Dirección General de la Energía. La Sociedad ha previsto un ingreso por



OE9162473

CLASE 8ª

- 82 -

estos conceptos que asciende a 741 millones de pesetas, habiendo provisionado gastos a incurrir en el desarrollo de estos programas por importe de 741 millones de pesetas.

g) Ingresos y gastos extraordinarios-

El detalle de los gastos de naturaleza extraordinaria durante los ejercicios 1998 y 1997 es como sigue:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Variación de las provisiones financieras en empresas del grupo	118	11
Variación de las provisiones del inmovilizado inmaterial	245	-
Variación de las provisiones del inmovilizado material	257	-
Saneamiento de proyectos de investigación y desarrollo (Nota 7)	838	-
Pérdida incurrida en relación con la sustitución de los generadores de vapor del Grupo II de la Central Nuclear de Almaraz	-	395
Dotación de la provisión para otras responsabilidades (Nota 13.b)	2.273	-
Liquidación cuota Redesa correspondiente a ejercicios anteriores	693	-
Otros gastos de ejercicios anteriores	567	672
Dotación del déficit de cobertura del fondo de pensiones (Nota 13.a)	1.905	-
Otros	107	577
TOTAL	7.003	1.655

(18) INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad viene realizando inversiones en su inmovilizado material en explotación al objeto de minimizar el impacto medioambiental y asegurar la protección y mejora del medio ambiente, tanto en los elementos de generación, como en los de transporte y distribución.

Las inversiones identificadas como de protección al medio ambiente realizadas durante los ejercicios de 1998 y 1997 ascienden a 1.117 y 560 millones de pesetas, respectivamente. Adicionalmente, en los ejercicios 1998 y 1997, la Sociedad ha realizado acciones y estudios para la protección y mejora del medio ambiente



OE9162474

CLASE 8ª
BASEVA

- 83 -

contabilizándolas como gastos por importe de 46 y 156 millones de pesetas, respectivamente.

La transmisión de riesgo de carácter medioambiental a terceros ha sido establecida mediante pólizas de seguros de responsabilidad civil comunes para todas las sociedades del Grupo Endesa. Al 31 de diciembre de 1998 están cubiertos los riesgos de carácter accidental, sin incluir la contaminación gradual, por importe máximo de 20.000 millones de pesetas.

**(19) INVERSIONES DERIVADAS DE LA
PARALIZACION DE CENTRALES
NUCLEARES EN MORATORIA**

Los gastos incurridos por la Sociedad en la Central Nuclear Valdecaballeros en los ejercicios 1998 y 1997 han ascendido a 47 y 46 millones de pesetas, respectivamente, importes correspondientes al 50% imputable a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. Asimismo, las desinversiones efectuadas durante los ejercicios 1998 y 1997 ascienden a 176 y 124 millones de pesetas, respectivamente, correspondientes al porcentaje de participación de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Mediante Resolución de fecha 14 de julio de 1998, la Dirección General de la Energía aprobó la Memoria de Central Nuclear Valdecaballeros del año 1998, comprensiva de los programas de mantenimiento, desmantelamiento y cierre de instalaciones, así como de los planes de desinversiones.

En dicha Resolución no se reconocen los gastos propuestos en la Memoria para el ejercicio 1998 por lo que estos se deben imputar a los costes de estructura de los titulares del proyecto. No obstante, la Resolución sí considera procedente la estrategia planteada en la citada Memoria en cuanto a la realización de un concurso global para la desinversión del equipo restante, una vez finalizado el proceso de venta del equipo especializado.

A este respecto y con fecha 15 de septiembre de 1998 la Comunidad de Bienes Valdecaballeros convocó un concurso, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la gestión de la desinversión global de la Central Nuclear Valdecaballeros, grupos I y II. Con fecha 16 de diciembre de 1998 se ha cerrado el plazo para la presentación de ofertas del concurso antes citado, estando pendiente de resolverse a la fecha actual.

Por otro lado, en la Memoria del año 1998 se indica que los gastos de la organización de supervisión de las desinversiones incurridos desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del concurso antes citado hasta la adjudicación del mismo, serán deducidos del importe de la adjudicación. Los gastos antes indicados incurridos entre el 15 de septiembre y el 31 de diciembre de 1998 han ascendido a 10 millones de



OE9162475

CLASE 8ª

- 84 -

pesetas (importe correspondiente al 50% imputable a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.).

(20) EFECTOS AÑO 2000

La Sociedad ha evaluado y continua evaluando el impacto del Problema del Año 2000 sobre sus sistemas de información y sus operaciones. En la actualidad, la Sociedad se encuentra en proceso de implantación de nuevos sistemas de información para el tratamiento de la información financiera y de operaciones que contempla el Problema del Año 2000 en su desarrollo.

Adicionalmente, durante el ejercicio 1998, la Sociedad ha realizado inversiones por importe de 42 millones de pesetas para adaptar su sistema de información de los procesos comerciales a la problemática del Año 2000.

**(21) RETRIBUCIÓN Y OTRAS PRESTACIONES
AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Durante los ejercicios 1998 y 1997 las dietas devengadas a favor de los Administradores de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. han ascendido a veinte millones doscientas mil pesetas y veintinueve millones cuatrocientas setenta y dos mil pesetas, respectivamente.

El importe de las atenciones estatutarias recoge además el concepto de retribuciones. Ambas son inferiores al máximo devengado y establecido en el artículo 46 de los Estatutos Sociales tanto en 1998 como en 1997, suponiendo las retribuciones totales, por el concepto de Asignaciones Estatutarias, a favor de los Administradores de la Sociedad que ha estado o están en activo, a satisfacer por Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. en 1998 veintiocho millones trescientas ochenta y cinco mil pesetas y en 1997 treinta y ocho millones setecientos noventa y cinco mil pesetas. Parte de los diferenciales se ha destinado a atender jubilaciones de los antiguos Administradores por la exclusiva condición de haber formado parte del Consejo, habiéndose realizado a través de una póliza de pensiones contratada con una Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros para los ejercicios 1998 y 1997.

**(22) SITUACIÓN FINANCIERA Y
ACONTECIMIENTOS POSTERIORES
AL CIERRE**

El 4 de enero de 1999, y en aplicación del acuerdo adoptado en el mes de noviembre por el Consejo de Administración, se ha hecho efectivo un dividendo a cuenta del ejercicio 98, por importe de 32 pesetas brutas por acción, que representan un 6,4 % sobre su nominal.



OE9162476

CLASE 8ª

- 85 -

(23) CUADRO DE FINANCIACIÓN

En el cuadro de financiación se describen los recursos obtenidos en el ejercicio, así como su aplicación o empleo y el efecto que han producido tales operaciones sobre el capital circulante. A continuación se presentan los cuadros de financiación de Sevillana correspondientes a los ejercicios anuales 1998 y 1997, cuyos valores se expresan en millones de pesetas.



CLASE 8ª



OE9162477

- 86 -

COMPañIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.
CUADRO DE FINANCIACION CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

APLICACIONES	ORIGENES		
	1998	1997	1998
Recursos procedentes de las operaciones			72.378
Aportaciones de accionistas		17	
Subvenciones de capital		8.651	
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios		1.195	
Deudas a largo plazo:			
Empréstitos y otros pasivos análogos		242.987	
Enajenación de inmovilizado:			
Inmovilizaciones materiales			683
Inmovilizaciones financieras			71
Empresas del grupo			48
Empresas asociadas			3.463
Otras inversiones financieras			3.292
TOTAL APLICACIONES	330.734	130.943	328.933
AUMENTOS DEL CAPITAL CIRCULANTE	3.704	3.704	1.801
TOTAL	330.734	134.647	330.734

APLICACIONES	ORIGENES		
	1998	1997	1998
Recursos procedentes de las operaciones			72.378
Aportaciones de accionistas		17	
Subvenciones de capital		8.651	
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios		1.195	
Deudas a largo plazo:			
Empréstitos y otros pasivos análogos		242.987	
Enajenación de inmovilizado:			
Inmovilizaciones materiales			683
Inmovilizaciones financieras			71
Empresas del grupo			48
Empresas asociadas			3.463
Otras inversiones financieras			3.292
TOTAL APLICACIONES	330.734	130.943	328.933
AUMENTOS DEL CAPITAL CIRCULANTE	3.704	3.704	1.801
TOTAL	330.734	134.647	330.734



OE9162478

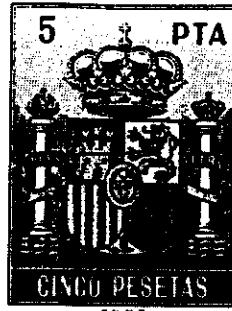
CLASE 8.ª

- 87 -

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Millones de pesetas			
	1998		1997	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Existencias		378		982
Deudores	16.845			6.774
Acreedores		19.197	12.870	
Inversiones Financieras Temporales	290			261
Tesorería	909			1.121
Ajustes por Periodificación		270		28
TOTAL	18.044	19.845	12.870	9.166
VARIACIÓN DEL CIRCULANTE		1.801	3.704	

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y los recursos procedentes de las operaciones que figuran en los cuadros de financiación anteriores es la siguiente :

	Millones de pesetas	
	1998	1997
Resultado del ejercicio	34.906	22.577
Amortizaciones y provisiones de inmovilizado	27.412	28.740
Diferencias valoración y cambio en moneda extranjera	(264)	3.547
Resultado enajenación inmovilizado	856	345
Provisiones para riesgos y gastos	7.552	2.299
Amortizaciones de gastos pagados en ejercicios anteriores	4.279	1.746
Subvenciones de capital y otros ingresos a distribuir	(2.559)	(1.582)
Dotación de provisiones de inmovilizado	186	
Periodificaciones propias del sector eléctrico		2.357
Cancelación en el ejercicio del Impuesto sobre Sociedades anticipado		212
Impuesto sobre Sociedades diferido en el ejercicio	10	710
TOTAL RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	72.378	60.951



0E9162479

CLASE 8ª

- 88 -

(24) MODELOS DE INFORMACIÓN SEPARADA

La información separada por actividades de acuerdo con la Ley 54/1997 de 27 de diciembre se presenta en los modelos adjuntos. La Ley 54/1997, de 27 de noviembre, establece que la separación de actividades reguladas y no reguladas mediante su ejercicio por personas jurídicas diferentes será de aplicación con anterioridad al 31 de diciembre del año 2000. Los Administradores de la Sociedad estiman que los activos, pasivos, ingresos y gastos resultantes de dicha separación jurídica podrían diferir de los presentados en los modelos adjuntos.



OE9162480

CLASE 8ª

CONCEPTOS	EJERCICIO 1997 (Millones de pesetas)									
	EJERCICIO 1998					EJERCICIO 1997				
	Generación ImpORTE	Distribución ImpORTE	Otras actividades no eléctricas ImpORTE	TOTAL ImpORTE	%	Generación ImpORTE	Distribución ImpORTE	Otras actividades no eléctricas ImpORTE	TOTAL ImpORTE	%
ACTIVO	191.246	321.515	36.585	549.346	100%	204.205	305.884	32.782	538.871	100%
Inmovilizado:	964	4.229	1	5.194	100%	828	4.841	1	5.670	100%
Inmovilizaciones materiales:	186.260	295.724	0	481.984	100%	196.625	284.295	0	480.920	100%
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	389.714	444.333	0	834.047	100%	387.803	420.103	0	807.906	100%
Otro inmovilizado material	3.303	26.797	0	30.100	100%	1.997	27.543	0	29.540	100%
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	265	8.630	0	8.895	100%	860	7.733	0	8.593	100%
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	120	2.082	0	2.202	100%	262	3.072	0	3.334	100%
Aportaciones de instalaciones técnicas de energía eléctrica	(205.645)	(176.416)	0	(382.061)	100%	(192.873)	(163.034)	0	(357.906)	100%
Otras aportaciones	(1.497)	(9.802)	0	(11.299)	100%	(1.025)	(9.122)	0	(10.147)	100%
Inmovilizaciones financieras	4.022	21.562	36.584	62.168	100%	2.752	16.748	32	52.281	100%
Gastos a distribuir en varios ejercicios	24.076	39.321	45	63.442	100%	21.947	24.837	128	46.784	100%
Activo circulante	21.375	59.889	302	81.566	100%	10.678	53.364	0	64.170	100%
Existencias	9.102	51.137	0	60.239	100%	9.480	50.448	0	59.928	100%
Clientes	2.348	8.792	302	11.442	100%	1.198	2.916	128	4.242	100%
Otro Activo Circulante	9.925	42.047	0	51.972	100%	0	0	0	0	100%
TOTAL ACTIVO	236.697	421.725	36.932	694.354	100%	232.830	384.185	32.910	649.825	100%

CONCEPTOS	EJERCICIO 1998 (Millones de pesetas)									
	EJERCICIO 1998					EJERCICIO 1997				
	Generación ImpORTE	Distribución ImpORTE	Otras actividades no eléctricas ImpORTE	TOTAL ImpORTE	%	Generación ImpORTE	Distribución ImpORTE	Otras actividades no eléctricas ImpORTE	TOTAL ImpORTE	%
PASIVO	161.192	187.736	29.256	378.184	100%	159.011	186.323	16.236	361.570	100%
Fondos propios	937	44.238	421	481.696	100%	635	37.785	432	1.108	100%
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	903	42.378	0	445.981	100%	529	36.934	0	37.463	100%
Subvenciones de capital	34	1.860	421	2.315	100%	106	851	432	1.389	100%
Otros	17.665	60.488	1.274	79.427	100%	14.287	48.875	1.157	57.519	100%
Provisiones para riesgos y gastos	20.784	42.494	2.879	66.157	100%	26.721	41.477	10.803	86.999	100%
Acreditores a largo plazo	36.119	85.769	3.102	125.090	100%	32.176	69.355	4.262	105.793	100%
Acreditores a corto plazo	236.697	421.725	36.932	694.354	100%	232.830	384.185	32.910	649.825	100%
TOTAL PASIVO	236.697	421.725	36.932	694.354	100%	232.830	384.185	32.910	649.825	100%



0E9162481

CLASE 8ª

- 90 -

CONCEPTOS	EJERCICIO 1998						EJERCICIO 1997									
	Generación		Distribución		Otras actividades no eléctricas		TOTAL		Generación		Distribución		Otras actividades no eléctricas		TOTAL	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS																
Ventas netas y prestaciones de servicios	8.661	3%	244.218	97%		0%	254.879	100%	627	0%	281.354	100%		0%	281.981	100%
- Ventas realizadas entre actividades	63.409	98%	1.144	2%		0%	64.553	100%	74.460	99%	672	1%		0%	75.132	100%
- Otros ingresos relacionados con la explotación	703	14%	4.443	86%		0%	5.146	100%	818	14%	4.943	86%	13	0%	5.774	100%
Periodificaciones R.D. 4530/87	74.773	23%	233.805	77%	0	0%	328.578	100%	73.548	20%	246.969	86%	13	0%	340.530	100%
COMPENSACIONES	(15.346)	13%	(102.256)	87%		0%	(117.602)	100%	(18.740)	13%	(129.997)	87%		0%	(148.737)	100%
- Compens. imputadas entre actividades	(1.144)	2%	(65.409)	98%		0%	(66.553)	100%	(672)	1%	(74.460)	99%		0%	(75.132)	100%
- Gastos externos de explotación	(13.787)	51%	(13.239)	49%		0%	(27.026)	100%	(11.766)	32%	(34.563)	68%	(21)	0%	(36.370)	100%
= VALOR ANADIDIDO A LA EMPRESA	44.476	30%	72.917	62%	0	0%	117.393	100%	42.370	42%	37.929	58%	(8)	0%	100.291	100%
- Otros gastos	(3.900)	13%	(26.134)	87%		0%	(30.034)	100%	(3.982)	13%	(27.146)	87%	(109)	0%	(31.136)	100%
- Gasto de personal	40.576	87%	46.483	53%	0	0%	87.059	100%	38.388	56%	30.783	45%	(18)	0%	69.133	100%
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	(15.109)	50%	(14.976)	50%	(3)	0%	(30.080)	100%	(15.732)	55%	(12.956)	45%	(2)	0%	(28.692)	100%
- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado		0%	(1.270)	100%		0%	(1.270)	100%		0%	(551)	100%		0%	(551)	100%
- Involuciones de créditos y variación de las provisiones de tráfico	25.467	46%	30.229	54%	(3)	0%	55.693	100%	22.656	57%	17.274	43%	(20)	0%	39.910	100%
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	352	18%	358	26%	757	55%	1.367	100%	964	25%	944	24%	2.010	51%	3.918	100%
+ Ingresos financieros	(3.587)	38%	(5.397)	57%	(504)	5%	(9.480)	100%	(6.333)	39%	(8.910)	54%	(56)	0%	(16.366)	100%
- Dotaciones para amortizaciones y provisiones financieras	22.132	47%	25.190	53%	(228)	100%	47.344	100%	17.287	63%	9.308	34%	831	3%	27.426	100%
= RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	969	11%	7.463	89%	22	0%	8.434	100%	412	17%	1.939	80%	56	2%	2.409	100%
+ Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales	(1.364)	22%	(4.999)	78%		0%	(6.363)	100%	(467)	53%	(694)	42%	(43)	0%	(1.644)	100%
- Variación de las provisiones de inmovilizado y gastos excepcionales	(55)	9%	(417)	72%	(110)	19%	(620)	100%	16.833	60%	10.553	37%	(11)	0%	(11)	100%
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	21.662	41%	27.209	56%	(86)	0%	48.775	100%	16.833	60%	10.553	37%	795	3%	26.180	100%
- Impuestos sobre sociedades	(6.199)	41%	(7.737)	56%	27	0%	(13.869)	100%	(3.347)	60%	(2.098)	37%	(158)	3%	(5.403)	100%
= RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS (BENEFICIO O PÉRDIDA)	15.503	41%	19.472	56%	(69)	0%	34.906	100%	13.485	60%	8.455	37%	637	3%	22.577	100%



OE9162482

CLASE 8ª
PAPER

**FIRMA DE LOS ADMINISTRADORES A LOS EFECTOS PREVENIDOS EN EL
ARTICULO 171 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS**

El presente documento ha sido confeccionado en 92 folios, incluyendo las presentes páginas de firmas, de papel timbrado (por una sola cara) de Clase 8ª nº OE9162392 a OE9162483.

Madrid, a 11 de marzo de 1999

D. Rafael Miranda Robredo

D. Javier Benjumea Llorente

D. Rufino Roberto Parra Terrón

D. José María Aguirre González

D. Isidoro Beneroso Dávila

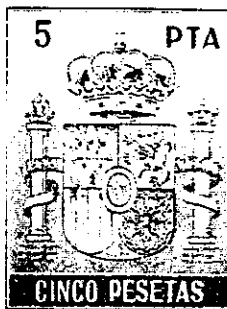
D. José Damian Bogas Gálvez

D. Eustasio Cobreros Vime

D. José Lladó y Fernández Urrutia

D.ª María Malaxechevarría
Grande

D. Braulio Medel Cámara



0E9162483

CLASE 8ª

D. Jesús Olmos Clavijo

D. Eloy Domínguez-Adame Cobos

D. Ignacio Domínguez Urquijo

D. Luis Rivera Novo

D. Jaime Ybarra Lloset



OE9162484

CLASE 8.^a
~~15204~~**COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.**

(Sociedad en Proceso de Fusión y Extinción sin Liquidación)

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1998**Hechos más significativos del ejercicio
1998-**

En noviembre de 1998, los Presidentes de los Consejos de Administración de Endesa S.A., junto con Sevillana, Fecsa, Enher, ERZ, Gas y Electricidad, Unelco, Viesgo y Saltos del Nansa, firmaron un protocolo para la reordenación societaria del Grupo Endesa, mediante un Proyecto de fusión por absorción, fundamentado en la integración de los accionistas minoritarios en el capital social de Endesa S.A., así como en la creación, por cada una de las sociedades participadas, de unas nuevas empresas filiales a las que traspasar los activos de generación (excepto nucleares) y distribución.

El 1 de enero ha comenzado a funcionar el Mercado de Producción de Energía Eléctrica conforme a la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y disposiciones que la desarrollan; asimismo, basándose en la disposición transitoria decimotercera de dicha Ley, los clientes cuyo volumen de consumo anual supera los 15 GWh han tenido la condición de cualificados, es decir, capacidad para adquirir la energía eléctrica directamente en el mercado de producción o a través de un comercializador, a precios distintos a las tarifas reguladas.

Otro hecho de relevancia, con influencia en la responsabilidad sobre la ejecución de las infraestructuras de suministro de energía eléctrica, ha sido la promulgación de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones.

Ha continuado el desarrollo normativo previsto en la Ley 54/1997, con la publicación de: el Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre Producción de Energía Eléctrica por Instalaciones Abastecidas por Recursos o Fuentes de Energía Renovables, Residuos y Cogeneración, que sustituye y actualiza, adaptándolo a las nuevas condiciones del sector eléctrico, el RD 2366/94 sobre el mismo concepto; el Real Decreto 2819/1998, de 23 de diciembre, por el que se regulan y delimitan las actividades de Transporte y Distribución de Energía Eléctrica, a la par que se establecen los criterios para su retribución; el Real Decreto 2820/1998, de 23 de diciembre, por el que se fijan Tarifas de Acceso a las Redes, y la cuantía del consumo necesaria para adquirir la condición de cliente cualificado; el Real Decreto 2821/1998, de 23 de diciembre, por el que se determinan las Tarifas Eléctricas para 1998, así como la Orden Ministerial de 17 de diciembre de 1998, por la que se modifica la de 29 de diciembre de 1997, que desarrolla algunos aspectos del mercado de producción de energía eléctrica, en concreto la retribución por Garantía de Potencia.



0E9162485

CLASE 8ª
SECTORES

- 2 -

Por último, la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en su artículo 107, modifica la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, que se refiere a la recuperación de los Costes de Transición a la Competencia, en el sentido de reducir su importe, de destinar el 4,5% de la facturación por venta de energía a los consumidores para satisfacer parte de la compensación y posibilitar la cesión a terceros de los derechos y, en particular, a Fondos de Titulización de Activos.

Conexa con la actividad del sector eléctrico, el 7 de octubre de 1998 ha sido publicada la Ley 34/1998 del Sector de Hidrocarburos, que regula las actividades relativas a los hidrocarburos líquidos y gaseosos.

Como resumen cabe destacar que, por primera vez en su historia, el sector eléctrico ha funcionado en base a las condiciones de un mercado en competencia en sus actividades de generación y comercialización, alcanzando resultados satisfactorios similares a los de otros sistemas eléctricos que han desarrollado ya este sistema y dispusieron de mayores plazos para su implantación.

NIVELES DE ACTIVIDAD

La demanda de energía eléctrica se ha mostrado expansiva, alcanzando los 26.170 GWh, con un incremento del 7,3 % respecto del año anterior.

Ha destacado el incremento de la energía destinada a uso doméstico, situado en el 7,4%.

Durante este año el parque de producción de Sevillana ha generado 11.115 GWh con un incremento respecto a 1997 del 11,2 %.

ANÁLISIS DE RESULTADOS.

El aumento de nivel de actividad, comentado en el párrafo anterior, ha propiciado que el margen de contribución se incremente en un 10,7% sobre el de 1997, a pesar de la disminución del 3,63%, en promedio global, de las tarifas eléctricas que han regido en el ejercicio.

Los Gastos de personal se han reducido en un 3,6% después de absorber la revisión salarial pactada en el convenio colectivo. Tiene su causa principal en la aceptación, por parte de 1.023 empleados, del programa de prejubilaciones incentivadas propuesto en el Plan de Reordenación de Plantilla.

El Plan de Reducción de Costes aplicado durante el ejercicio ha determinado una disminución de los otros gastos de explotación en casi un 18%.

La bajada de los tipos de interés y las medidas de gestión aplicadas han mejorado el resultado financiero en más de 4.100 millones de pesetas.



CLASE 8ª



OE9162486

- 3 -

El Plan Operativo a Medio Plazo, que desarrolla las medidas de gestión y de reducción de costes, ha llevado el beneficio de las actividades ordinarias a 47.344 millones de pesetas, que representa un aumento del 72,6% sobre el del ejercicio precedente.

El fuerte incremento del beneficio antes de impuestos, y el hecho de que no se hayan compensado bases imponibles negativas, como ocurrió en 1997, ha determinado que el impuesto de sociedades ha superado en 8.266 millones al del ejercicio anterior.

Por todo ello, el beneficio neto del ejercicio se ha situado en 34.906 millones de pesetas, incrementándose en un 54,6% respecto al año anterior.

INVERSIONES Y FINANCIACION.

Se han invertido 43.301 millones de pesetas, destinándose al Inmovilizado Material 27.713 millones, al Inmovilizado Inmaterial 1.771 millones y al Financiero 13.817 millones. De los recursos dedicados al Inmovilizado Material, un 9% se ha destinado a generación, un 17% a instalaciones de transporte y control de la energía, un 69% a instalaciones de distribución y un 5% a otras actividades corporativas. Por el objetivo perseguido en el reparto de la cifra total, corresponde un 44% a la atención del mercado, un 6% a actuaciones en las centrales de Almaraz, Litoral y Los Barrios, un 15% a tecnificación y mejora de instalaciones y aumento de la calidad del servicio, un 31% a inversiones financieras y casi un 4% a investigación y desarrollo, equipamiento informático, medio ambiente, seguridad, recursos humanos, etc.

Los recursos procedentes de las operaciones han alcanzado 72.378 millones de pesetas, lo que ha permitido atender todas las inversiones mencionadas sin necesidad de incrementar el endeudamiento.

El coste medio total de la deuda ha disminuido respecto al ejercicio anterior en un 39,4%.

La deuda financiera a 31 de diciembre es de 80.835 millones de pesetas, inferior en 23.834 millones a la registrada en igual fecha de 1997.

OTRAS VARIACIONES PATRIMONIALES Y BOLSA.

El capital social a 31 de diciembre ascendía a 149.224 millones de pesetas, representado por 298.448.511 acciones.

En el capítulo de Otras Provisiones, se han dotado 19.825 millones de pesetas para la cobertura de los gastos a incurrir en el futuro en relación con el Plan de reestructuración de la plantilla, destinado a adecuarla a las necesidades del nuevo entorno de libre competencia. Esta provisión se ha dotado con cargo al epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios. Gastos diferidos por transición a la competencia".



0E9162487

CLASE 8ª
ASOCIACIÓN

- 4 -

La cotización de las acciones de Sevillana ha tenido un comportamiento favorable, como reflejan los siguientes datos: en la bolsa de valores su cambio medio ha sido de 1.770 pesetas, con unos valores inicial y final de 1.425 y 1.975, respectivamente.

La Compañía no poseía ninguna acción propia a 31 de diciembre de 1998 y a lo largo del ejercicio no ha realizado operaciones de compraventa de títulos.

I+D Y MEDIO AMBIENTE

En el ejercicio se han llevado a cabo programas de investigación en dos áreas básicas:

- Proyectos de desarrollo compatible con el medio ambiente y que cuentan con el apoyo financiero de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA).
- Electrofiltración de cenizas de alta resistividad y características especiales (CARE), que cuenta también con el apoyo del PIE.
- Acondicionamiento de gases de combustión para la reducción de emisiones de partículas en centrales térmicas de carbón (GASOX), proyecto que cuenta además con apoyo financiero de la SEPI.
- Desulfuración de gases de combustión mediante lecho fluido circulante.
- Mejora de la desulfuración de gases y aplicaciones de las cenizas volantes en las centrales térmicas de carbón.
- Desulfuración avanzada con agua de mar (DESOMAR).
- Proyectos para la mejora de la Calidad en el servicio, que cuentan con subvención con cargo a los fondos PIE.
- Medidas de parámetros en alta tensión. (MALTE).
- Equipo Integrador de funciones en baja tensión.
- Sistema de reposición de servicio de redes de reparto (SARES).
- Desarrollo de gasificación de la Biomasa.

ORGANIZACION Y GESTION

Basándose en el análisis de procesos, dirigido a adaptarlos a la nueva situación de competencia en el mercado de generación y la paulatina liberalización de elegir suministrador por parte del cliente final, se han realizado cambios relevantes en los sistemas de gestión y en la organización interna de la plantilla.



0E9162488

CLASE 8.^a
1999

- 5 -

Durante 1998 se ha trabajado, conjuntamente en el Grupo Endesa, en el diseño de un nuevo modelo de gestión integrado para las áreas económica, financiera y de aprovisionamiento, a través, de un sistema denominado SIE 2000 soportado sobre SAP R/3. Sevillana culminó con éxito su implantación, estando operativo desde el 1 de enero de 1999.

Paralelamente se ha procedido a la reordenación de la plantilla en el marco de un Convenio Colectivo, firmado el 2 de junio, que establece los instrumentos necesarios para favorecer la adaptación a la nueva situación.

Se continúa promoviendo la gestión por la calidad, habiéndose realizado con éxito las auditorías internas y de AENOR, ENAC y Lloyd's previstas en los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad certificados.

Se han realizado las revisiones previstas de los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad del Área de Operación de la Red de Distribución, de la Central Térmica Los Barrios, del Área de Desarrollo y Mantenimiento de la Red, de la Dirección Comercial, del Laboratorio Químico General y de las empresas ENDITEL y Gibraltar Intercar.

Igualmente se ha continuado promoviendo la implantación de Sistemas de Aseguramiento de la Calidad y participando activamente en su definición en proveedores de la Compañía y empresas participadas.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Simultáneamente, el Proyecto de Fusión prevé, con carácter previo, la aportación de activos y pasivos de generación no nuclear, distribución y, en su caso, transporte de energía eléctrica que actualmente poseen las sociedades absorbidas, a unas nuevas sociedades anónimas previamente constituidas.

Este proceso se realiza con plena garantía jurídica de todos los derechos del personal y aplicando criterios de máxima salud financiera para las nuevas empresas.

Analizados los estados financieros resultantes y proyectados a futuro se confirma la plena viabilidad empresarial de los mismos.

HECHOS POSTERIORES RELEVANTES

El 4 de enero de 1999, y en aplicación del acuerdo adoptado en el mes de noviembre por el Consejo de Administración, se ha hecho efectivo un dividendo a cuenta del ejercicio 98, por importe de 32 pesetas brutas por acción, que representan un 6,4% sobre su nominal.



OE9162489

CLASE 8ª

FIRMA DE LOS ADMINISTRADORES A LOS EFECTOS PREVENIDOS EN EL ARTICULO 171 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS

El presente documento ha sido confeccionado en 7 folios, incluyendo las presentes páginas de firmas, de papel timbrado (por una sola cara) de Clase 8ª nº OE9162484 a OE9162490.

Madrid, a 11 de marzo de 1999

D. Rafael Miranda Robredo

D. Javier Benjumea Llorente

D. Rufino Roberto Parra Terrón

D. José María Aguirre González

D. Asistoro Beneroso Dávila

D. José Damian Bogas Gálvez

D. Eustasio Cobrerros Vime

D. José Lladó y Fernández Urrutia

Dª María Malaxechevarría Grande

D. Braulio Medel Cámara



CLASE 8ª



0E9162490

D. Jesús Olmos Clavijo

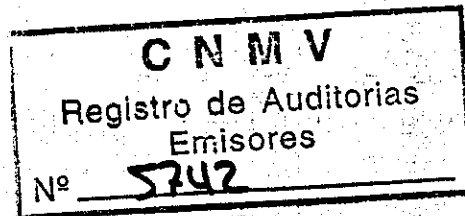
D. Eloy Domínguez-Adame Cobos

D. Ignacio Domínguez Urquijo

D. Luis Rivera Novo

D. Jaime Ybarra Lloset

**ARTHUR
ANDERSEN**



**COMPañÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997 E INFORME
DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1998 JUNTO
CON EL INFORME DE AUDITORÍA**

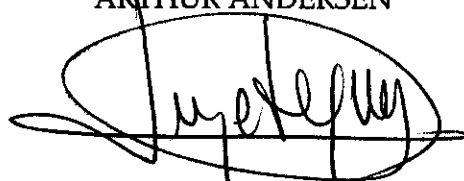
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Compañía
Sevillana de Electricidad, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de **COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**, que comprenden los balances de situación al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y las cuentas de pérdidas y ganancias y las memorias correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de SEVILLANA. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Según se indica en la Nota 2, SEVILLANA se encuentra a 31 de diciembre de 1998 en un proceso de fusión por absorción por ENDESA, S.A. y extinción sin liquidación. Simultáneamente a este proceso, la Sociedad ha acometido, mediante operaciones de aportación no dineraria y con carácter previo a la fusión, el traspaso de los activos y pasivos de distribución y generación no nuclear a la Sociedad creada al efecto denominada Compañía Sevillana de Electricidad I, S.A.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados aplicados uniformemente.

4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 1998 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 1998. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las Sociedades.

ARTHUR ANDERSEN

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Segura Rodríguez', enclosed within a large, hand-drawn oval.

Jorge Segura Rodríguez

11 de marzo de 1999



CLASE 8ª
58754



0E9162251

COMPañÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.
(Sociedad en Proceso de Fusión y Extinción sin Liquidación)
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL
GRUPO SEVILLANA DE ELECTRICIDAD
BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(En Millones de Pesetas)



OE9162252

CLASE 8ª

Grupo Sevillana de Electricidad

ACTIVO	1998	1997
INMOVILIZADO	346.209	348.396
Gastos de establecimiento	118	136
Inmovilizaciones Inmateriales (Nota 7)	8.235	6.640
Inmovilizaciones materiales (Nota 8)	491.392	493.551
Terrenos y construcciones	17.898	17.429
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	851.789	828.888
Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	14.924	14.105
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	9.666	9.360
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	2.202	3.339
Amortizaciones de instalaciones técnicas de energía eléctrica	(393.411)	(369.220)
Otras amortizaciones	(11.676)	(10.350)
Inmovilizaciones financieras (Nota 9)	46.464	40.069
Participaciones puestas en equivalencia	3.014	2.556
Créditos en sociedades puestas en equivalencia	302	
Participaciones en empresas del grupo no consolidadas	1.038	664
Créditos a empresas del grupo no consolidadas	429	54
Participaciones en empresas multigrupo y asociadas no consolidadas	3.433	3.525
Créditos a empresas multigrupo y asociadas no consolidadas	41	723
Cartera de valores a largo plazo	10.628	10.805
Otros créditos	6.997	4.677
Depósitos y fianzas entregados a largo plazo	12.630	11.726
Provisiones	(1.513)	(899)
Administraciones Públicas a largo plazo (Nota 16)	9.465	6.238
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	32	
De sociedades puestas en equivalencia	32	
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	63.732	46.783
Otros gastos a distribuir en varios ejercicios	105	192
Gastos diferidos por transición a la competencia (Nota 4)	63.647	46.593
ACTIVO CIRCULANTE	87.073	69.982
Existencias (Nota 10)	10.041	12.229
Materias energéticas	9.802	11.913
Combustible nuclear	8.366	8.196
Otras materias energéticas	1.436	3.717
Otros provisionamientos	239	316
Deudores	71.908	56.089
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	53.365	50.983
Empresas del grupo, deudores	2.005	791
Empresas asociadas, deudores	429	155
Deudores varios	9.017	4.788
Personal	132	69
Administraciones públicas (Nota 16)	12.148	4.166
Provisiones	(5.188)	(4.863)
Inversiones financieras temporales (Nota 9)	3.942	1.022
Cartera de valores a corto plazo	2.270	903
Otros créditos	1.661	114
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	11	5
Tesorería	993	201
Ajustes por periodificación	191	441
TOTAL ACTIVO	697.068	657.163

Las Notas 1 a 25 adjuntas forman parte integrante de estos balances de situación consolidados.



OE9162253

CLASE 8ª

Grupo Sevillana de Electricidad

PASIVO	1998	1997
FONDOS PROPIOS (Nota 11)	387.063	368.696
Capital suscrito	149.224	149.224
Prima de emisión	2.990	2.990
Reservas de revalorización	68.357	68.464
Otras reservas de la sociedad dominante	132.081	126.392
Reservas distribuibles	92.150	87.923
Reservas no distribuibles	30.107	30.107
Resultados de ejercicios anteriores	9.824	8.362
Reservas en sociedades consolidadas por integración global o proporción	6.510	4.898
Reservas en sociedades puestas en equivalencia	1.059	921
Pérdidas y ganancias atribuidas a la sociedad dominante	36.394	24.163
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(9.550)	(8.356)
INTERESES DE SOCIOS EXTERNOS (Nota 12)	33	33
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 13)	45.623	38.886
Subvenciones de capital	43.308	37.497
Diferencias positivas en moneda extranjera		
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	2.315	1.389
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 14)	80.706	58.022
Provisiones para pensiones	31.314	28.939
Provisiones para impuestos	11	
Otras provisiones	49.441	29.083
ACREEDORES A LARGO PLAZO	58.044	80.633
Emissiones de obligaciones y otros valores negociables (Nota 15)	24.244	57.882
Obligaciones y otras deudas representadas en valores negociables	29.847	64.597
Intereses de obligaciones cupón cero y pagarés no devengados	(5.603)	(6.715)
Deudas con entidades de crédito (Nota 15)	13.003	5.042
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 15)	2.100	117
Deudas con empresas del grupo	2.100	117
Otros acreedores	18.668	17.561
Deudas representadas por efectos a pagar	730	1.498
Otras deudas	4.306	3.398
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	13.632	12.665
Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	29	33
De empresas del grupo		
De empresas asociadas	29	33
De otras empresas		
ACREEDORES A CORTO PLAZO	123.337	110.897
Emissiones de obligaciones y otros valores negociables (Nota 15)	37.567	20.232
Obligaciones y otras deudas representadas en valores negociables	37.350	20.000
Intereses de obligaciones y otros valores	217	232
Deudas con entidades de crédito (Nota 15)	6.772	23.685
Préstamos y otras deudas	6.669	23.381
Deudas por intereses	103	304
Deudas con sociedades del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 15)	5.591	2.117
Acreedores comerciales	39.093	43.006
Otras deudas no comerciales	36.512	21.849
Administraciones públicas (Nota 16)	21.690	11.585
Otras deudas	14.114	8.534
Remuneraciones pendientes de pago	708	1.729
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo		1
Provisiones para operaciones de tráfico	2	2
TOTAL PASIVO	697.068	657.163

Las Notas 1 a 25 adjuntas forman parte integrante de estos balances de situación consolidados.



OE9162254

CLASE 8ª
TIMBRES

FIRMA DE LOS ADMINISTRADORES A LOS EFECTOS PREVENIDOS EN EL ARTICULO 171 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS

El presente documento ha sido confeccionado en 5 folios, incluyendo las presentes páginas de firmas, de papel timbrado (por una sola cara) de Clase 8ª nº OE9162251 a OE9162255.

Madrid, a 11 de marzo de 1999

D. Rafael Miranda Robredo

D. Javier Benjumea Llorente

D. Rufino Roberto Parra Terrón

D. José María Aguirre González

D. Asidoro Beneroso Dávila

D. José Damian Bogas Gálvez

D. Eustasio Cobreros Vime

D. José Lladó y Fernández Urrutia

D.ª María Malaxechevarría Grande

D. Braulio Medel Cámara



0E9162255

CLASE 8ª

D. Jesús Olmos Clavijo

D. Eloy Domínguez-Adame Cobos

D. Ignacio Domínguez Urquijo

D. Luis Rivera Novo

D. Jaime Ybarra Llorent



0E9162256

CLASE 8ª
~~SEVEN~~

COMPañÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.
(Sociedad en Proceso de Fusión y Extinción sin Liquidación)
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL
GRUPO SEVILLANA DE ELECTRICIDAD
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(en Millones de Pesetas)



0E9162257

CLASE 8ª

Grupo Sevillana de Electricidad

DEBE	1998	1997
GASTOS		
Aprovisionamientos	126.499	161.629
Energía adquirida	97.317	123.731
Consumo de materias energéticas (Nota 18)	25.287	25.850
Otros gastos externos	3.895	12.048
Gastos de personal (Nota 18)	31.527	32.489
Sueldos, salarios y asimilados	22.525	23.988
Cargas sociales	9.002	8.501
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	31.405	29.787
Variación de las provisiones de tráfico	1.278	554
Variación de provisiones de existencias	6	3
Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables (Nota 18)	1.272	551
Otros gastos de explotación	19.563	23.690
Servicios exteriores	12.091	16.759
Tributos	6.621	5.500
Otros gastos de gestión corriente	851	1.431
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	57.268	42.010
Gastos financieros	7.765	10.177
Variación de las provisiones de inversiones financieras	489	199
Diferencias negativas de cambio	40	4.336
Rendimientos atribuibles a fondos internos de complemento de pensiones	1.510	1.806
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	-9.392	29.803
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	695	40
Pérdidas procedentes del inmovilizado	832	542
Pérdidas por enajenación de participaciones en Sociedades consolidadas por integración proporcional	348	
Gastos extraordinarios	4.294	434
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1.633	682
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (Nota 18)	1.453	796
BENEFICIOS CONSOLIDADOS ANTES DE IMPUESTOS	50.845	30.599
Impuesto sobre Sociedades	14.451	6.436
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	36.394	24.163
Resultado atribuido a socios externos (beneficio)		
RESULTADOS DEL EJERCICIO ATRIBUIDOS A LA SOCIEDAD DOMINANTE	36.394	24.163

Las Notas 1 a 25 adjuntas forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.



0E9162258

CLASE 8ª

Grupo Sevillana de Electricidad

HABER	1998	1997
INGRESOS		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 18)		
Ventas	261.967	285.846
Prestaciones de servicios	249.013	272.418
Periodificaciones R.D. 1.538/87	12.954	13.428
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado (Explotación)		(2.357)
Otros ingresos de explotación	3.885	5.047
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.688	1.623
Subvenciones	1.552	1.432
Exceso de provisiones de riesgos y gastos	123	191
	13	
Ingresos por participaciones en capital	561	1.227
Otros ingresos financieros	654	1.854
Diferencias positivas de cambio	304	789
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado (Financiero)		988
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	8.285	12.460
Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia	409	253
Beneficios procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	89	298
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	2.123	1.145
Ingresos extraordinarios	560	459
Ingresos o beneficios de otros ejercicios	6.483	592
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		

Las Notas 1 a 25 adjuntas forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.



OE9162259

CLASE 8ª
PAPEL

**FIRMA DE LOS ADMINISTRADORES A LOS EFECTOS PREVENIDOS EN EL
ARTICULO 171 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS**

El presente documento ha sido confeccionado en 5 folios, incluyendo las presentes páginas de firmas, de papel timbrado (por una sola cara) de Clase 8ª nº OE9162256 a OE9162260.

Madrid, a 11 de marzo de 1999

D. Rafael Miranda Robredo

D. Javier Benjumea Llorente

D. Rufino Roberto Parra Terrón

D. José María Aguirre González

D. Isidoro Benenso Dávila

D. José Damian Bogas Gálvez

D. Eustasio Cobreros Vime

D. José Lladó y Fernández Urrutia

Dª María Malaxechevarría Grande

D. Braulio Medel Cámara



0E9162260

CLASE 8ª

J. Olmos Clavijo

D. Jesús Olmos Clavijo

D. Eloy Domínguez-Adame Cobos

I. Domínguez Urquijo

D. Ignacio Domínguez Urquijo

L. Rivera Novo

D. Luis Rivera Novo

J. Ybarra Lloset

D. Jaime Ybarra Lloset



CLASE 8ª



0E9162261

COMPañÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.

(Sociedad en Proceso de Fusión y Extinción sin Liquidación)

Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO

SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS

ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(1) ACTIVIDAD DE LAS SOCIEDADES

Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. (en adelante SEVILLANA) fue constituida el 23 de julio de 1894. Su domicilio social radica en Sevilla, Avenida de la Borbolla nº 5, y su actividad fundamental es la producción, transporte y distribución de energía eléctrica.

El Grupo Consolidado viene desarrollando sus actividades de generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la provincia de Badajoz, en Extremadura, y el complejo industrial de Puertollano, en la Comunidad de Castilla-La Mancha. Véase en Nota 4 la nueva regulación aplicable a las actividades desarrolladas por el Grupo Consolidado desde el 1 de enero de 1998, una vez que ha entrado en vigor la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Las Sociedades Filiales consolidadas tienen por objeto social la producción de energía eléctrica y la realización de otros procesos relacionados con dicha producción, así como la prestación de servicios relacionados con las telecomunicaciones y la electrónica.

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 ENDESA posee el 75 por ciento del capital social de SEVILLANA tras la oferta pública de adquisición de acciones lanzada en el último trimestre de 1996 (véase Nota 11).

(2) PROYECTO DE FUSIÓN

Con fecha 5 de noviembre de 1998 los Administradores de la Sociedad han aprobado el Proyecto de Fusión por absorción de COMPañÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., por ENDESA, S.A., adquiriendo la Sociedad absorbente, en bloque y por sucesión universal, el patrimonio de la Sociedad absorbida, que se extinguirá sin liquidación una vez sea elevado a público el acuerdo de fusión e inscrito en el Registro Mercantil.



0E9162262

CLASE 8ª
SAEPA

- 2 -

Simultáneamente a la fusión por absorción de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. se aprobó igualmente la fusión por absorción por ENDESA, S.A. de sus sociedades participadas FUERZAS ELÉCTRICAS DE CATALUÑA, S.A. (FECSA), EMPRESA HIDROELÉCTRICA DEL RIBAGORZANA, S.A. (ENHER), ELÉCTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S.A. (ERZ), GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. (GESA), UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS, S.A. (UNELCO), ELECTRA DE VIESGO, S.A. (VIESGO) Y SALTOS DEL NANSÁ, S.A. (NANSÁ).

La fusión se realizará mediante el canje de las acciones en poder de los actuales accionistas minoritarios de las sociedades objeto de fusión, por acciones de nueva emisión de ENDESA, S.A.

Simultáneamente al proceso de fusión se acometerá, mediante operaciones de aportación no dineraria, y para su formalización con carácter previo de la fusión, el traspaso de los activos y pasivos de distribución y generación no nuclear que actualmente posee la Sociedad absorbida a una sociedad anónima, previamente constituida al efecto. Dicha operación no alterará el valor patrimonial de la Sociedad absorbida en la fusión, puesto que el valor de los activos aportados continuará en el patrimonio de la aportante representado por su participación en la Sociedad beneficiaria de la aportación.

De acuerdo con el Proyecto de Fusión el tipo de canje de las acciones de nueva emisión de la Sociedad absorbente (ENDESA), determinado sobre el valor real de los patrimonios de las sociedades participantes en la fusión, y teniendo en cuenta los dividendos a distribuir por las sociedades participantes en la fusión, será de 13 acciones de nueva emisión de ENDESA de doscientas pesetas (200 pesetas) de valor nominal cada una por cada 24 acciones de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. de quinientas pesetas (500 pesetas), más una compensación complementaria en dinero de veintiséis pesetas (26 pesetas).

Los accionistas de la Sociedad absorbida podrán agrupar o transmitir sus acciones con el fin de formar grupos enteros de acciones para el canje.

Las operaciones de la Sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente desde el 1 de enero de 1999.

La presente fusión por absorción se somete al régimen de neutralidad fiscal establecido por el Título VIII, Capítulo VIII, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre.

(3) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad al 31 de diciembre de 1998 y 1997 de SEVILLANA y de



0E9162263

CLASE 8ª

- 3 -

las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación, éstas últimas adaptadas para hacerlas comparables (véase Nota 3-b), incluyéndose ciertos ajustes y reclasificaciones para homogeneizar los criterios seguidos por las Sociedades Filiales con los utilizados por SEVILLANA. Dichas cuentas consolidadas se presentan en general de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, y en el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo Sevillana de Electricidad.

El Plan General de Contabilidad en su Norma de Valoración undécima establece que las deudas no comerciales figurarán en el pasivo del balance de situación por su valor de reembolso, figurando la diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida separadamente en el activo del balance. La Dirección de SEVILLANA ha optado por presentar en los balances de situación adjuntos las "Obligaciones cupón cero" y los "Pagarés" por el importe de reembolso, y minorar directamente en el propio pasivo de los balances de situación los intereses pendientes de devengarse desde la fecha de cierre de cada ejercicio hasta el vencimiento de estos pasivos. Véase en la Nota 14, la información referente al efecto que tiene esta práctica, que no tiene un efecto significativo sobre las masas de activo y pasivo.

Dado que las cuentas anuales consolidadas se encuentran incluidas en las excepciones previstas en el artículo 2º de la Orden del Ministerio de Justicia de 14 de enero de 1994 que establece los modelos de balance y cuenta de pérdidas y ganancias para su depósito en el Registro Mercantil, los balances y cuentas de resultados consolidados adjuntos difieren de los contemplados en la citada Orden.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 1998 que formulan los Administradores de SEVILLANA, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, igualmente los movimientos de reservas contenidos en las mismas se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de cada Sociedad. El Consejo de Administración de SEVILLANA considera que dichas cuentas anuales consolidadas serán aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 1997 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada en el primer semestre de 1998.

b) Comparación de la información

Los importes del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1997 se han adaptado en su presentación, de acuerdo con el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las



0E9162264

CLASE 8ª
BASES

- 4 -

Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico para hacerlos comparables a las cifras del ejercicio 1998. Las adaptaciones realizadas sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio 1997 han sido las siguientes:

- Adaptación del epígrafe "Inmovilizaciones materiales" para recoger las inmovilizaciones propias de la actividad de las empresas del sector eléctrico.
- Desglose del epígrafe "Inmovilizaciones financieras-Otros créditos" del balance de situación al 31 de diciembre de 1997, distinguiendo el importe correspondiente a Impuesto sobre beneficios anticipados a largo plazo en el epígrafe "Inmovilizaciones financieras-Administraciones Públicas a largo plazo".
- Reclasificación del combustible nuclear del epígrafe "Inmovilizaciones Materiales" al epígrafe "Existencias" del balance de situación al 31 de diciembre de 1997 y, por consiguiente, reclasificación de la dotación a la amortización al epígrafe "Consumo de materias energéticas", contemplando así este combustible como una existencia más que se incorpora al proceso productivo.
- Incorporación en subvenciones de capital de los importes recibidos en relación a los proyectos de investigación y desarrollo efectuados al amparo del Plan de Investigación Electrotécnica (PIE) que figuran en el epígrafe "Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios" del balance de situación al 31 de diciembre de 1997.

Adicionalmente, de acuerdo con el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo de 1998 por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico, la Sociedad ha procedido a registrar los ingresos recibidos por los derechos de extensión, comprendidos en los derechos de acometida, y los correspondientes a enganches, dentro del epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios. Otros ingresos" del balance de situación al 31 de diciembre de 1998, por entender que dichos ingresos corresponden a la financiación de activos susceptibles de ser incorporados al inmovilizado.

Igualmente, conforme al Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica, el Grupo Consolidado contabiliza como compras de energía el saldo neto horario resultante de las adquisiciones y entregas de energía realizadas al mercado de producción. Esta práctica supone mantener uniformidad conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1997.



CLASE 8ª



0E9162265

- 5 -

c) Principios de consolidación

La definición del Grupo Sevillana de Electricidad se ha efectuado de acuerdo con el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas.

La consolidación se ha realizado por el método de integración global para aquellas sociedades dependientes sobre las que se tiene un dominio efectivo por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión; por el método de integración proporcional para aquellas sociedades multigrupo gestionadas conjuntamente con terceros; y mediante la aplicación del procedimiento de puesta en equivalencia para aquellas sociedades asociadas en las que se posee una influencia significativa.

El perímetro de la consolidación del Grupo Sevillana de Electricidad en los ejercicios 1998 y 1997 estaba integrado por SEVILLANA y las Sociedades Filiales que se mencionan a continuación:



OE9162266

CLASE 8ª

- 6 -

	Porcentaje de Participación en el Capital Social al 31 de diciembre de			
	1998		1997	
	Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
Sociedades dependientes:				
Nuevas Iniciativas del Sur, S.A. (Nuinsa)	99,99	0,01	100,00	
Nuevas Iniciativas Energéticas del Sur, S.A. (Nuienerg)	74,98	25,02	74,98	25,02
Nuevas Iniciativas de Telecomunicación y Electrónica del Sur, S.A. (Nuintel)	74,98	25,02	74,98	25,02
Terminal Internacional de Carbones Gibraltar, S.A. (Gibraltar Intercar)		100,00		100,00
A.I.E. Central Térmica Los Barrios	66,66		66,66	
Sociedades multigrupo:				
Salto del Guadiana, S.A. (Guadisa)	50,00		50,00	
Generación Eléctrica del Guadarranque, S.A. (Gegsa)		(a)		50,00
Onuber, S.L.		50,00		50,00
Generadora de Energía Termoeléctrica, S.A. (Getesa) (b)		50,00		
Sociedades asociadas:				
Puerto de Carboneras, S.A. (Pucarsa)		33,25		33,25
Sociedad Eólica de Andalucía, S.A.(SEA)		23,30		23,30
Ghesa, Ingeniería y Tecnología, S.A.		29,16		29,16
Endesa de Ingeniería y Telecomunicaciones, S. A. (Enditel) (b)		44,80		
Generación Mazagón, S.A. (Gemasa) (b)		33,33		
Central Hidroeléctrica Güejar Sierra (b)		33,30		
Forsean (b)		30,00		
Conuben (b)		30,00		

(a) Sociedad cuya participación ha sido enajenada con fecha 31 de diciembre de 1998.

(b) Sociedades incorporadas al perímetro de la consolidación en el ejercicio 1998.

Las Sociedades Filiales excluidas del perímetro de la consolidación en los ejercicios 1998 y 1997 por estar en proceso de inicio de operaciones o porque, en su conjunto, presentan un interés poco significativo en cada uno de estos ejercicios respecto a la imagen fiel de las cuentas anuales, se detallan en la Nota 8. De haberse incluido estas sociedades en el perímetro de la consolidación del Grupo Sevillana de Electricidad, las reservas consolidadas se habrían visto aumentadas al 31 de diciembre de 1998 y 1997 en 984 y 367 millones de pesetas, respectivamente, y los resultados consolidados se hubieran visto aumentados en 171 y 377 millones de pesetas en los ejercicios 1998 y 1997, respectivamente.



0E9162267

CLASE 8ª
~~SEVILLA~~

- 7 -

En la Nota 9 se indica el domicilio, actividad, importe de la participación en las sociedades del grupo y otra información contable al 31 de diciembre de 1998 de cada una de las Sociedades mencionadas en este apartado.

La consolidación de las operaciones de SEVILLANA y las Sociedades que forman el conjunto consolidable se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

1. Todas las cuentas y transacciones entre las Sociedades consolidadas se han eliminado en el proceso de consolidación.
2. El valor de la participación de los accionistas minoritarios en los fondos propios y en los resultados de las Sociedades Filiales consolidadas se presenta en el capítulo «Intereses de socios externos» del pasivo de los balances de situación consolidados, y en el epígrafe «Resultado atribuido a socios externos», de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, respectivamente.

El resultado de introducir en los balances consolidados, por el procedimiento de puesta en equivalencia, las participaciones en sociedades asociadas, se refleja en los epígrafes «Reservas en sociedades puestas en equivalencia» y «Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia», respectivamente, de los balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias consolidados.

3. Las cuentas anuales consolidadas adjuntas no incluyen el efecto fiscal que, en su caso, pudiera producirse como consecuencia de la incorporación de las reservas de las Sociedades Filiales al patrimonio de la Dominante, por considerar que las citadas reservas serán utilizadas como fuente de autofinanciación en cada filial consolidada.
4. La diferencia positiva entre el valor contable de la participación que SEVILLANA mantiene en el capital social de GUADISA y el valor teórico contable de dicha participación a la fecha de primera consolidación, atribuible en su totalidad a las plusvalías tácitas existentes a la fecha de toma de la participación en las instalaciones de generación de esta última Sociedad, plusvalías que subsisten en la actualidad, se registra en el epígrafe «Inmovilizaciones materiales», incrementando el valor contable de los activos correspondientes, amortizándose este importe adicionado con los mismos criterios aplicados por la Sociedad Dominante.

(4) REGULACIÓN SECTORIAL

Durante el ejercicio 1997, la retribución de las compañías del Sector Eléctrico se determinó, en lo fundamental, por el conjunto de normas que formaban el



0E9162268

CLASE 8.ª
~~ASEN~~

- 8 -

denominado Marco Legal Estable (MLE) desarrollado a partir del Real Decreto 1538/1987, que entró en vigor el 1 de enero de 1988 y de la Ley 40/1994 de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional (LOSEN). Según esta Normativa, la retribución que de forma global recibía el Sistema Eléctrico Nacional en cada ejercicio tenía como objetivo cubrir el coste total previsto del servicio, el cual se consideraba formado por la adición de diferentes costes estándares fijos y variables. La tarifa eléctrica media para el cliente (en Ptas/kWh) se determinaba como relación entre dicha retribución global del Sistema y la demanda prevista. Las posibles diferencias entre los costes y demanda previstos para cada ejercicio y la realidad se corregían en ejercicios sucesivos. Dado el carácter único de la tarifa para cada tipo de servicio, las empresas se redistribuían los ingresos en función de los costes estándares reconocidos y de su estructura de producción, distribución y mercado.

El ejercicio 1997 fue el último de vigencia de la LOSEN. Dicha ley mantenía para el sector eléctrico el carácter de sector regulado, con los principios básicos de servicio público, planificación conjunta centralizada de las necesidades de capacidad a largo plazo, tarifa única y explotación unificada.

La Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector Eléctrico, supone la plasmación normativa de los principios del Protocolo suscrito entre el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas eléctricas el 11 de diciembre de 1996. El citado Protocolo supuso el acuerdo con los principales agentes económicos del sector eléctrico sobre una profunda modificación del sistema retributivo entonces vigente y sobre el escalonamiento progresivo de las distintas etapas conducentes a la liberalización de las actividades de generación y comercialización.

El objeto de la Ley 54/1997 es la regulación de las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica, consistentes en su generación, transporte, distribución, comercialización e intercambios intracomunitarios e internacionales, así como la gestión económica y técnica del sistema eléctrico. La finalidad de dicha Ley es garantizar el suministro, la calidad del mismo y que se realice al menor coste posible, sin olvidar la protección del medio ambiente. Se abandona así la noción de servicio público tradicional, sustituyéndola por la expresa garantía de suministro a todos los consumidores demandantes del servicio dentro del territorio nacional. Las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica se ejercerán de forma coordinada bajo los principios de objetividad, transparencia y libre competencia, reconociéndose la libre iniciativa empresarial.

Los aspectos más significativos que establece la Ley 54/1997 son:

- A partir del 1 de enero de 1998, la producción de energía eléctrica se desarrolla en un régimen de libre competencia, basado en un sistema de ofertas de energía eléctrica realizadas por los productores y un sistema de demandas formulado por los consumidores que ostenten la condición de cualificados, por los distribuidores y los comercializadores. La energía será retribuida al precio



0E9162269

CLASE 8ª

- 9 -

marginal del sistema más un componente de garantía de potencia y otro por servicios complementarios.

- Se garantiza el libre acceso de terceros a las redes de transporte y distribución.
- La gestión económica y técnica del sistema, el transporte y la distribución tienen carácter de actividades reguladas.
- La retribución de la actividad de transporte que se ha establecido reglamentariamente, permite fijar la retribución que corresponde a cada sujeto atendiendo a los costes de inversión, operación y mantenimiento de las instalaciones, así como otros costes necesarios para desarrollar la actividad.
- La retribución de la actividad de distribución se ha establecido de forma similar a la de transporte, incluyendo los costes citados y atendiendo además a los criterios siguientes: energía circulada, modelo de caracterización de las zonas de distribución, los incentivos que corresponden por calidad de suministro y la reducción de las pérdidas.
- Se establece la liberalización gradual del suministro para consumidores cualificados. A partir del 1 de enero de 1998, tienen esa consideración aquéllos cuyo volumen de consumo anual supere los 15 GWh por punto de suministro. Este límite se irá rebajando progresivamente hasta alcanzar la total liberalización a partir del año 2007.
- La retribución de la actividad de comercialización que corresponda ser abonada por clientes a tarifa, se realizará atendiendo a los costes derivados de las actividades que se estimen necesarias para suministrar energía a dichos consumidores, así como, en su caso, los asociados a programas de incentivación de la gestión de la demanda. La retribución de los costes de comercialización a consumidores cualificados será la que libremente se pacte por los comercializadores y sus clientes.
- Separación de actividades reguladas y no reguladas. La ley establece que antes del 31 de diciembre del año 2000, cuando el Gobierno lo disponga por Real Decreto, las sociedades que desarrollen conjuntamente actividades de generación y distribución, deberán separarlas para que sean llevadas a cabo por sociedades mercantiles diferentes, que sin embargo, podrán formar parte de un mismo grupo.
- Se liberaliza el suministro de energía primaria, con excepción del carbón nacional para el cual se estará a lo dispuesto en el Plan de Futuro de la Minería del Carbón y Desarrollo de las Comarcas Mineras.
- Las tarifas serán únicas en todo el territorio nacional, e incluirán en su estructura los costes de producción, los costes permanentes del sistema, los peajes por el



0E9162270

CLASE 8ª

- 10 -

transporte y distribución de energía eléctrica, los costes de comercialización y los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.

- Se mantiene la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico como ente regulador del mismo, con objeto de velar por la competencia, objetividad y transparencia del sistema.
- Se crea un Operador del Mercado, responsable de la gestión económica del sistema, que asume la gestión de compra y venta de energía.
- Se crea el Operador del Sistema responsable de la gestión técnica del mismo, que tendrá por objeto garantizar la continuidad y seguridad del suministro y la correcta coordinación del sistema de producción y transporte.
- La disposición adicional séptima de la Ley declara vigente la disposición adicional octava de la LOSEN, de forma que se mantiene la paralización definitiva de los proyectos de construcción de las centrales nucleares de Lemóniz, Valdecaballeros y la Unidad II de Trillo, teniendo sus titulares derecho a percibir una compensación, mediante la afectación de un porcentaje de la facturación por venta de energía eléctrica a los usuarios. En base a este derecho se llevó a cabo la titulación de estos activos.

La Ley 54/1997 reconoce la existencia de unos costes de transición al régimen de mercado competitivo para las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica, que a 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1538/1987, de 11 de diciembre, sobre determinación de la tarifa de las empresas gestoras del servicio eléctrico.

Los costes de transición a la competencia se recuperarán mediante la percepción de una retribución fija, expresada en pesetas por kWh, que se calculará como la diferencia entre los ingresos medios obtenidos para las sociedades titulares de instalaciones de generación de energía eléctrica a través de la tarifa eléctrica y la retribución reconocida para la producción. Durante un plazo máximo de diez años desde la entrada en vigor de la Ley, el Gobierno podrá establecer anualmente el importe máximo de la retribución fija. El importe base global en valor a 31 de diciembre de 1997, no podrá superar 1.988.561 millones de pesetas.

La Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social establece diversas modificaciones a la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, entre las que cabe destacar la correspondiente a la Disposición Transitoria Sexta relativa a los costes de transición a la competencia. Así, para el 80 por 100 de la cantidad correspondiente a retribución fija con destino a las asignaciones general y específica se le aplicará una reducción del 20 por 100 con efectos desde el 31 de diciembre de 1998, y el importe de compensación restante de estas asignaciones se satisfará mediante la afectación a tal fin, a partir del día 1 de enero de 1999, de un porcentaje de la facturación por venta de energía eléctrica a los



0E9162271

CLASE 8ª

- 11 -

consumidores del 4,5 por 100 y que se mantendrá hasta la satisfacción íntegra del importe. Las sociedades titulares del derecho de compensación antes citado podrán cederlo a terceros.

Con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley 54/1997 se han promulgado las siguientes disposiciones que la desarrollan:

- Real Decreto 2016/1997, de 26 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 1998. Establece los costes reconocidos para la actividad de transporte, distribución, comercialización de clientes a tarifa y gestión de la demanda, así como los costes permanentes del sistema y los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.

La retribución fija por transición a la competencia se estima para 1998 en un importe máximo de 206.878 millones de pesetas, incluida la corrección de desvíos de 1997, que asciende a 65.777 millones de pesetas e incluye los desvíos de los años 1996 y 1997.

Las tarifas disminuyen en promedio global conjunto de todas ellas, un 8,32 por 100 sobre las que entraron en vigor el 1 de enero de 1997. La disminución real es bastante inferior pues cerca del 5 por 100 de la misma obedece a la creación del impuesto sobre la electricidad que antes estaba incluido en la tarifa.

- Real Decreto 2017/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el procedimiento de liquidación de los costes de transporte, distribución y comercialización a tarifa, de los costes permanentes del sistema y de los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.
- Real Decreto 2018/1997, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de Puntos de Medida de los Consumos y Tránsitos de Energía Eléctrica.
- Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica.
- Orden de 29 de diciembre de 1997, por la que se desarrollan algunos aspectos del Real Decreto 2019/1997.
- Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración, por el que se impulsa el desarrollo de instalaciones de régimen especial mediante la creación de un marco favorable sin incurrir en situaciones discriminatorias que pudieran ser limitadoras de una libre competencia.
- Real Decreto 2819/1998, de 23 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte y distribución de la energía eléctrica.



0E9162272

CLASE 8ª
ENERGIA

- 12 -

- Real Decreto 2820/1998, de 23 de diciembre, por el que se establecen tarifas de acceso a las redes, mediante el cual se adapta la estructura de las tarifas de acceso al nuevo mercado de producción y se adelanta el calendario de liberalización del suministro, estableciéndose la condición de consumidores cualificados, a partir del 1 de enero de 1999, a aquellos cuyo consumo anual por punto de suministro o instalación sea igual o superior a 5 GWh; a partir del 1 de abril de 1999 el límite se reducirá a 3 GWh, a partir del 1 de julio de 1999 el límite se reducirá hasta 2 GWh, y a partir del 1 de octubre de 1999, a 1 GWh.
- Real Decreto 2821/1998, de 23 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 1999, disminuyendo en promedio global conjunto del 2,5 por 100 sobre las que entraron en vigor el 1 de enero de 1998 para las tarifas de baja tensión y las de distribuidores y alta tensión de corta utilización para la venta de energía eléctrica. El resto de tarifas no se modifican.

Se establecen los costes reconocidos para 1999 destinados a la retribución de la actividad de transporte, a la retribución de la distribución y a la retribución de la comercialización realizada por las empresas distribuidoras.

Asimismo, la retribución fija a percibir por las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica, que a 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1558/1987, de 11 de diciembre, se estima para 1999 en un importe máximo de 146.393 millones de pesetas.

Retribución fija por transición a la competencia-

Para procurar la gradualidad del proceso de transición a la competencia, la Ley 54/1997 establece en su Disposición transitoria sexta un plazo máximo de diez años desde la entrada en vigor de la Ley durante el cual se reconoce, para las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica que a 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1538/1987, de 11 de diciembre, sobre determinación de la tarifa de las empresas gestoras del servicio eléctrico, la existencia de unos costes de transición al régimen de mercado competitivo previsto en la Ley 54/1997.

Estos costes son el resultado de comparar la retribución que habrían percibido las compañías por sus instalaciones de generación de acuerdo con el antiguo M.L.E., en el que se garantizaba la recuperación de las inversiones, costes de operación, mantenimiento, estructura y costes de combustible, así como la retribución a los capitales invertidos, con la corriente de ingresos actualizados que obtendrán en condiciones de mercado. Sobre esta diferencia se ha aplicado un factor de eficiencia del 32,5 por 100, lineal para todas las empresas. Adicionalmente se reconocen unos costes para los stocks iniciales de carbón y una prima por el consumo de carbón nacional.



0E9162273

CLASE 8ª
BASE

- 13 -

Las empresas eléctricas percibirán durante el período transitorio 1998-2007 una retribución fija, que se define como la diferencia entre los ingresos medios obtenidos por las empresas productoras a las que se refiere el párrafo anterior a través de la tarifa eléctrica y la retribución reconocida para la actividad de producción en la Ley del Sector Eléctrico.

El importe base global de la retribución fija, en valor a 31 de diciembre de 1997, no podrá superar 1.988.561 millones de pesetas. El importe global máximo a 31 de diciembre de cada año de los diferentes componentes a que se refiere el punto precedente, se calculará mediante la actualización del importe base global máximo correspondiente a 31 de diciembre del año precedente de acuerdo con el tipo de interés resultante de la media anual del MIBOR a 3 meses o tipo de interés de referencia que lo sustituya.

Este importe base global comprende los siguientes elementos:

- a) El importe máximo de la asignación por consumo de carbón autóctono, que asciende, en valor a 31 de diciembre de 1997, a 295.276 millones de pesetas, destinado a aquellos grupos de generación que hayan efectivamente consumido carbón autóctono. Este importe se desglosa en las siguientes cantidades:
 - 40.911 millones de pesetas, correspondientes a la compensación del stock del carbón a 31 de diciembre de 1997, que se cobrarán linealmente en 10 años.
 - 254.365 millones de pesetas, en concepto de asignación por consumo de carbón autóctono, que se percibirán mediante una prima máxima promedio de 1 peseta por kWh, para aquellos grupos de generación que consuman carbón nacional.
- b) El importe máximo de la asignación general que asciende, en valor a 31 de diciembre de 1997, a 1.354.628 millones de pesetas, de los cuales a SEVILLANA le corresponde el 5,40 por 100. Este porcentaje incluye un 0,1918 por 100 de GUADISA.
- c) El importe máximo de la asignación específica que asciende, en valor a 31 de diciembre de 1997, a 338.657 millones de pesetas, que se repartirá entre las empresas con el mismo porcentaje de la asignación general, salvo en la parte afecta a planes de financiación extraordinarios y planes especiales que pudiera aprobar el Ministerio de Industria y Energía.

El texto del Real Decreto por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico establece la obligatoriedad de informar sobre la previsión de la senda de recuperación de la retribución fija, para determinar en base a la misma cuáles serán los coeficientes de



0E9162274

CLASE 8^a
~~UNESA~~

- 14 -

imputación a resultados durante el período de transición hasta el ejercicio 2007 de la parte de los activos de generación recuperables a través de la citada retribución fija.

La senda de recuperación de la retribución fija por tránsito a la competencia establecida al 31 de diciembre de 1997 y, por tanto, los coeficientes de imputación a resultados para el período de transición hasta el ejercicio 2007, se calcularon de acuerdo con la única referencia válida a esa fecha para estimar el ritmo previsto de recuperación del importe correspondiente a la retribución fija por transición a la competencia que, de acuerdo con la respuesta dada por la Dirección General de la Energía a la consulta planteada por UNESA era, la previsión contenida en la memoria Económica del Anteproyecto de la Ley del Sector Eléctrico. Esta previsión del ritmo de percepción de la retribución fija se incluye en la columna de previsto del cuadro siguiente. Dicha previsión no tuvo en cuenta la compensación del "stock" de carbón ni la asignación en concepto de consumo de carbón autóctono, al ser partidas que compensan el coste variable de consumo de combustibles y que, por tanto, no están relacionadas con la recuperación del activo:

Año	Retribución fija			Coeficiente de imputación a resultados
	Prevista (1)	Porcentaje sobre total previsto	Real	
1998	6.045	6,61	1.058 (2)	6,61
1999	6.643	7,26		
2000	7.437	8,13		
2001	8.194	8,96		
2002	9.112	9,97		
2003	9.600	10,50		
2004	10.088	11,03		
2005	10.470	11,45		
2006	12.553	13,73		
2007	11.296	12,35		
Total	91.437	100,00		

(1) En valor a 31 de diciembre de 1997. Este importe incluye los correspondientes a GUADISA por 3.143 millones de pesetas.

(2) El importe de los ingresos percibidos por SEVILLANA asciende a 4.784 millones de pesetas, de los que 3.789 millones de pesetas corresponden a la actualización del importe de los costes de transición a la competencia al 31 de diciembre de 1997, de acuerdo con la media anual del MIBOR a 3 meses, y 996 millones de pesetas a la amortización de los costes de transición a la competencia (CTC's) asignados. Asimismo, dentro de este importe se incorporan 62 millones de pesetas correspondientes a GUADISA.

La Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social establece una reducción del 20 por 100 para el 80 por 100 de la cantidad



0E9162275

CLASE 8ª

- 15 -

correspondiente a retribución fija con destino a las asignaciones general y específica sobre el importe base al 31 de diciembre de 1998. Asimismo, establece que para la recuperación del importe de compensación restante de estas asignaciones, se afectará un porcentaje del 4,5 por 100 de la facturación por venta de energía a los consumidores. Las sociedades titulares de este derecho de compensación podrán cederlo a terceros.

La Sociedad sobre la base de sus mejores estimaciones acerca de la generación de ingresos de sus activos, del importe de los ingresos previstos por retribución fija y de los gastos a incurrir en futuros ejercicios como consecuencia del tránsito a la libre competencia, considera que no se producirán variaciones significativas en los próximos ejercicios en relación con su solvencia y su situación económico-financiera.

De acuerdo con lo establecido por la disposición transitoria única del Plan General de Contabilidad del Sector Eléctrico, se ha considerado que las siguientes partidas incluidas en el balance de situación a 31 de diciembre de 1998, se recuperarán con cargo a los importes de la retribución fija por transición a la competencia una vez deducido el 16 por 100 de reducción recogido en la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social:

1º) Instalaciones técnicas de energía eléctrica-

La Sociedad realiza en cada cierre contable una comparación del valor neto contable de los distintos activos con su valor de mercado. Se considera como valor de mercado para las instalaciones técnicas de generación, el que previsiblemente recuperará la sociedad mediante la generación de ingresos, en cuantía suficiente para cubrir todos los costes y gastos, incluida la amortización, descontados con la tasa de descuento determinada para el cálculo del importe base global máximo de la retribución fija por transición a la competencia. A estos efectos, la Sociedad ha utilizado durante el ejercicio 1998 unos criterios más conservadores de recuperación de la retribución fija que los figurados en el cuadro anterior, en base a la información disponible de evolución del mercado de producción. De la comparación de dicho importe con el valor contable de las instalaciones técnicas de generación, la Sociedad estima recuperar a través de la retribución fija por transición a la competencia un importe que asciende a 9.047 millones de pesetas.

2º) Gastos diferidos por transición a la competencia-

Estos gastos diferidos por transición a la competencia incluyen los siguientes conceptos:



CLASE 8^a



0E9162276

- 16 -

- a) Las diferencias de cambio calculadas al 31 de diciembre de 1996 que estaban pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 1997 por importe de 805 millones de pesetas, se traspasaron, a 31 de diciembre de 1997, al epígrafe "Gastos diferidos por transición a la competencia". La sociedad estimó que dicho importe sería recuperado a través de la retribución fija por transición a la competencia.
- b) Igualmente estos gastos por transición a la competencia permitirán la recuperación del valor contable a dicha fecha de las periodificaciones propias del sector eléctrico que a 31 de diciembre de 1997 ascendían a 17.401 millones de pesetas.
- c) Estos gastos incluyen también el coste previsto incurrir en relación con diferentes planes de reestructuración para adaptarse al entorno competitivo, habiéndose dotado las provisiones correspondientes, con cargo al epígrafe "Gastos diferidos por transición a la competencia" durante el ejercicio 1997. La valoración de estos planes alcanzaba un importe de 28.387 millones de pesetas a 31 de diciembre de 1997.

Durante el ejercicio 1998 el Grupo Consolidado ha reestimado el coste de los planes de reestructuración necesarios para adaptarse al nuevo entorno, en base a la nueva información disponible, una vez se ha firmado el nuevo convenio colectivo (véase Nota 6-m), realizando dotaciones adicionales a las registradas a 31 de diciembre de 1997 con cargo al epígrafe "Gastos diferidos por transición a la competencia". A 31 de diciembre de 1998 la valoración total de dichos planes alcanza un importe de 48.212 millones de pesetas. El Grupo Consolidado estima que dicho importe será recuperado a través de la retribución fija por transición a la competencia.

La cantidad a imputar cada ejercicio por la amortización de los costes antes indicados correspondientes a la parte del inmovilizado material y "Gastos diferidos por transición a la competencia" recuperables mediante la retribución fija por transición a la competencia se determina mediante la aplicación al importe inicial de cada uno de ellos del coeficiente obtenido al comparar el ingreso del ejercicio reconocido por retribución fija por transición a la competencia, que será como mínimo el previsto, con el total de ingresos previstos a lo largo del período transitorio por este concepto, sin incluir la parte atribuible a la asignación por carbón.



0E9162278

CLASE 8.^a
SEVILLANA

- 18 -

(5) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. ha acordado solicitar a la Junta General Ordinaria de Accionistas la aprobación de la siguiente distribución de los resultados del ejercicio 1998 de la Sociedad y del remanente de ejercicios anteriores:

BASES DE REPARTO	Millones de Pesetas
Remanente anterior	10.000
Beneficios del ejercicio	34.906
TOTAL	44.906
DISTRIBUCIÓN	
A dividendos a cuenta	9.550
complementario	9.849
SUBTOTAL	19.399
A reservas	15.507
A remanente	10.000
TOTAL	44.906

El detalle del dividendo por acción que corresponde a la totalidad de las acciones que componen la cifra del Capital Social de SEVILLANA al 31 de diciembre de 1998 es el siguiente:

	PESETAS		
	DIVIDENDO BRUTO POR ACCIÓN		Millones de Pesetas
	A CUENTA	COMPLEMENTARIO	
Acciones existentes al 31 de diciembre de 1998 (ES0175820010)	32	33	19.399

El Consejo de Administración de SEVILLANA acordó en el mes de noviembre de 1998 la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio por importe de 9.550 millones de pesetas, y la previsión de un dividendo complementario de los resultados del ejercicio por importe de 9.849 millones de pesetas, a los efectos de la determinación de la ecuación de canje en el proyecto de fusión descrito en la Nota 2. El importe correspondiente al dividendo a cuenta,



0E9162279

CLASE 8.a

- 19 -

pagadero a partir del 4 de enero de 1999, figura contabilizado en la cuenta "Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio", incluida en el apartado "Fondos propios" del pasivo del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 1998.

El estado contable formulado con fecha 5 de noviembre de 1998, de acuerdo con los requisitos legales establecidos en el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo, fue el siguiente:

	Millones de Pesetas
FONDOS DISPONIBLES AL 05-11-98:	
Créditos a corto plazo	4.500
Créditos a largo plazo	84.750
Créditos de tesorería	5.000
	94.250
AUMENTOS/(DISMINUCIONES) DE DISPONIBILIDADES PREVISTAS DEL 05-11-98 AL 04-01-99:	
Créditos a largo plazo	(1.250)
Créditos a corto plazo	3.000
TOTAL DISPONIBLE PREVISTO	96.000
AUMENTOS DE TESORERÍA PREVISTOS ENTRE EL 05-11-98 Y EL 04-01-99:	
Por operaciones de cobro corrientes previstas	61.000
TOTAL AUMENTOS	61.000
(DISMINUCIONES) DE TESORERÍA PREVISTAS ENTRE EL 05-11-98 Y EL 04-01-99:	
Por operaciones de pagos corrientes previstas	(49.490)
Por operaciones financieras previstas	(9.525)
TOTAL DISMINUCIONES	(59.015)
FONDOS DISPONIBLES AL 04-01-99	97.985

(6) NORMAS DE VALORACIÓN

a) Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento están formados por los de primer establecimiento y los de ampliación de capital, y están contabilizados por los costes incurridos, los cuales han ascendido en 1998 y 1997 a 45 y 26 millones de pesetas,



OE9162280

CLASE 8.^a
~~INMATERIALES~~

- 20 -

respectivamente. Estos gastos se amortizan linealmente en un plazo de cinco años, ascendiendo las amortizaciones realizadas en 1998 y 1997 a 63 y 59 millones de pesetas, respectivamente, recogándose estos importes en el epígrafe «Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado» de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Los gastos de investigación y desarrollo están específicamente individualizados por proyectos y su coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo. Asimismo, los Administradores de las Sociedades tienen motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de los proyectos en ejecución al final de cada ejercicio, habiendo saneado SEVILLANA durante el ejercicio 1998 proyectos considerados no viables por importe neto de 192 millones de pesetas.

Los gastos de investigación y desarrollo efectuados al amparo del Plan de Investigación Electrotécnica (PIE) se traspasan al inmovilizado en explotación una vez finalizados los proyectos correspondientes, amortizándose linealmente en el período que corresponda según la naturaleza del elemento. Los gastos incurridos por este concepto durante los ejercicios 1998 y 1997 han ascendido a 520 y 631 millones de pesetas, respectivamente. Los importes recibidos en relación con estos proyectos de la Oficina de Coordinación del Programa de Investigación y Desarrollo Electrotécnico (Ocide), se registran en el epígrafe «Ingresos a distribuir en varios ejercicios», imputándose a resultados en el mismo período en que se amortizan los gastos de I+D. Durante el ejercicio 1998, SEVILLANA ha dotado provisiones correspondientes a proyectos PIE no viables por importe de 245 millones de pesetas.

Los importes satisfechos por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, así como el coste de los programas elaborados por la propia Sociedad, se registran en la cuenta «Gastos de Investigación y Desarrollo» hasta que los mismos están en condiciones de ser utilizados, momento en que se traspasan al inmovilizado en explotación, y se comienzan a amortizar linealmente en un período de cinco años. Los gastos incurridos por este concepto durante los ejercicios 1998 y 1997 han ascendido a 1.117 y 991 millones de pesetas, respectivamente. Las amortizaciones practicadas en 1998 y 1997 han ascendido a 1.367 y 1.340 millones de pesetas, respectivamente. Adicionalmente, SEVILLANA, durante el ejercicio 1998 ha saneado un importe neto de 646 millones de pesetas correspondientes a aplicaciones que han sido sustituidas por nuevos sistemas antes de agotar su vida útil.

Los gastos incurridos en relación con los distintos epígrafes del inmovilizado inmaterial incluyen los costes del personal propio y otros gastos imputables a estos proyectos, por importes de 161 y 140 millones de pesetas, respectivamente,



OE9162281

CLASE 8ª
~~TRABAJOS~~

- 21 -

en los ejercicios 1998 y 1997. Estos importes se recogen en el epígrafe «Trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado».

c) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se halla valorado a precio de coste regularizado y actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio (véanse Notas 8 y 11).

El precio de coste de los proyectos cuyo período de construcción supera un ejercicio económico incluye, en su caso, los siguientes conceptos, devengados únicamente durante el período de construcción:

1. Hasta el ejercicio 1997 inclusive, los gastos financieros y las diferencias de cambio relativas a la financiación externa tanto de carácter específico como genérico. En relación con esta última financiación, el importe de los gastos financieros y las diferencias de valoración y cambio a activar se determina aplicando la tasa media de interés efectiva de esta financiación a la inversión media acumulada no financiada específicamente, una vez deducidas las regularizaciones y actualizaciones practicadas, y las diferencias de valoración activadas pendientes de pago. No obstante, desde el ejercicio 1992 inclusive, no se han activado como mayor valor del inmovilizado en curso las diferencias de cambio producidas por la financiación de carácter genérico.

Durante el ejercicio 1998, los gastos financieros relativos a la financiación externa tanto de carácter específico como genérico. Con la entrada en vigor del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo de 1998, a efecto de la incorporación de los gastos financieros como mayor valor del inmovilizado en curso o, en su caso, de las existencias de combustible nuclear en curso cuyo plazo de realización sea superior al año, el importe a activar se determina: a) en primer lugar se asignan las fuentes específicas de financiación a cada elemento, b) posteriormente, el importe total de los fondos propios de la empresa se asignan como financiación sin coste en proporción a su valor contable disminuido en el importe de la financiación específica, y c) al valor contable del inmovilizado en curso y de las existencias de combustible nuclear que resulte una vez descontada la parte financiada con fuentes específicas y fondos propios, se le asignan proporcionalmente el resto de fondos ajenos no comerciales.

Los gastos financieros activados durante los ejercicios 1998 y 1997 ascienden a 152 y 988 millones de pesetas, respectivamente, y se incluyen en el epígrafe «Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado» de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.



0E9162282

CLASE 8ª
SABIDA

- 22 -

2. Los gastos de personal y otros relacionados directa e indirectamente con las construcciones en curso. Los importes activados por estos conceptos durante los ejercicios 1998 y 1997 han ascendido a 3.572 y 4.907 millones de pesetas, respectivamente, y se incluyen en el epígrafe «Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado» de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

Las Sociedades siguen el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente período de prueba.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Las Sociedades amortizan su inmovilizado material en explotación según los criterios que se indican en la Nota 6-d. Adicionalmente, se realizan las dotaciones a las provisiones oportunas (véase Nota 8).

d) Amortización del inmovilizado material en explotación

Desde el 1 de enero de 1998 el inmovilizado material en explotación se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que se detallan a continuación. Hasta el 31 de diciembre de 1997, la Sociedad amortizaba sus instalaciones en explotación de acuerdo al Marco Legal Estable.

Este hecho ha supuesto el cambio en el período de amortización de las Centrales Nucleares que ha pasado de 25 a 30 años sin haber dado carácter retroactivo a dicho cambio, habiendo supuesto esta reestimación de vidas útiles minorar la dotación del ejercicio 1998 en un importe de 3.129 millones de pesetas.

Las plusvalías o incrementos netos de valor resultante de las operaciones de actualización se amortizan en los períodos impositivos que restan por completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.



0E9162283

CLASE 8.^a

- 23 -

	Años de Vida Útil Estimada
Centrales hidroeléctricas	35-65
Centrales térmicas convencionales	25
Centrales nucleares	30
Líneas de transporte	40
Subestaciones de transformación	40
Instalaciones de distribución	24-40
Contadores	20
Edificios	75
Otras instalaciones de energía eléctrica	12,5-40
Otros elementos del inmovilizado	5-18

Las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas de los ejercicios 1998 y 1997 incluyen, en el epígrafe «Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado», 26.874 y 28.388 millones de pesetas, respectivamente, en concepto de amortización del inmovilizado material en explotación.

e) Valores mobiliarios y otras inversiones financieras análogas

Las inversiones en valores mobiliarios, tanto si se trata de valores de renta fija como variable, y si son a corto o a largo plazo, se reflejan en las cuentas anuales consolidadas a su coste de adquisición, regularizado y actualizado en su caso de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/1983, o a su valor de mercado, si fuese inferior. Este último se determina por el valor de cotización medio del último trimestre, o por la cotización al cierre, el que resulte inferior, para valores con cotización oficial que no sean empresas del Grupo ni Asociadas, o por el valor teórico-contable, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en la actualidad, para el resto de valores.

Las minusvalías entre el coste y el valor de mercado al cierre de cada ejercicio se registran en la cuenta «Provisiones» del epígrafe «Inmovilizaciones financieras» de los balances de situación consolidados adjuntos (véase Nota 8).

f) Gastos a distribuir en varios ejercicios - Gastos de formalización de deudas.

Los gastos incurridos en relación con la emisión de obligaciones y bonos y formalización de préstamos, así como los gastos por intereses diferidos se amortizan financieramente en proporción al capital vivo de las emisiones de obligaciones y bonos y de los préstamos que las originan. La amortización de estos gastos se incluye en el epígrafe «Gastos financieros y gastos asimilados» de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, siguiendo el criterio



CLASE 8ª



0E9162284

- 24 -

anteriormente descrito, y han ascendido en 1998 y 1997 a 87 y 330 millones de pesetas, respectivamente. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 1997, SEVILLANA saneó el importe pendiente de amortización de los gastos de emisión de obligaciones y bonos y de formalización de préstamos que ascendían a 355 millones de pesetas.

g) Periodificaciones propias del Sector Eléctrico-

La regulación sectorial vigente hasta el 31 de diciembre de 1997, definida en el denominado Marco Legal Estable, a la que se hace referencia en la Nota 3 contemplaba un sistema para la determinación de la tarifa eléctrica según el cual el ingreso previsto a nivel Sector para cada ejercicio era igual al coste total previsto del servicio. Entre los costes previstos según dicha normativa, el derivado de las inversiones realizadas no era coincidente en cada ejercicio, aunque sí a lo largo de la vida útil de cada instalación, con el que tenían que registrar las sociedades en su contabilidad, produciéndose así en los primeros años de explotación comercial de una nueva instalación un déficit, que se regularizaba a lo largo de la vida útil de las instalaciones.

Para hacer frente a esta situación, el denominado "Marco Legal Estable" estableció el concepto de coste diferido como instrumento para periodificar estas diferencias, estableciendo que podrían reconocerse diferimientos de costes, previa autorización de la Dirección General de la Energía, durante los primeros cinco ejercicios de explotación comercial de las instalaciones de generación, y amortizarse los importes así capitalizados (previa autorización de la Dirección General de la Energía), en un período máximo de 20 años, contados a partir de la fecha de puesta en explotación comercial de la instalación correspondiente.

De acuerdo con los criterios anteriormente descritos, durante el ejercicio se produjeron los siguientes movimientos en esta cuenta:



0E9162285

CLASE 8ª
~~SENA~~

- 25 -

INSTALACIONES	Millones de Pesetas			
	Saldo 31-12-96	Amortizado 1997	Traspasado 31-12-97	Saldo 31-12-97
Central Nuclear de Almaraz (Grupo II)	2.464	(389)	(2.075)	
Central Térmica de Los Barrios	12.809	(1.469)	(11.340)	
Central Térmica de Litoral	4.151	(492)	(3.659)	
Central Hidroeléctrica Canales	111	(7)	(104)	
Central Hidroeléctrica Nuevo Castillo	34		(34)	
Central Hidroeléctrica Negratín	189		(189)	
TOTAL	19.758	(2.357) (a)	(17.401)	

(a) Estos importes se recogen por su cuantía en el epígrafe "Periodificaciones R.D. 1538/87" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta del ejercicio 1997.

Al 31 de diciembre de 1997, la Sociedad traspasó el importe pendiente de amortización a la cuenta "Gastos diferidos por transición a la competencia" del epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios" (véase Nota 4).

h) Existencias

Las Sociedades valoran sus existencias de materias energéticas y materiales para consumo y reposición al precio de adquisición (calculado fundamentalmente en base al coste medio) o al valor de mercado, si éste fuese menor.

Con la entrada en vigor del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico, SEVILLANA ha traspasado al epígrafe de existencias el combustible nuclear. SEVILLANA había venido registrando dicho combustible nuclear dentro del inmovilizado material por considerar que era un elemento cuyo consumo se realiza en el largo plazo.

En los casos en que el combustible nuclear tiene un período de elaboración superior al ejercicio económico, las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico contemplan la posibilidad de activar los gastos financieros como mayor coste de producción, habiéndose



0E9162286

CLASE 8.^a
SEVILLANA

- 26 -

activado durante el ejercicio 1997 un importe de 272 millones de pesetas (véase Nota 6-c).

La imputación al resultado del ejercicio del consumo de combustible nuclear, se realiza en función del grado de quemado que ha experimentado el elemento en el periodo. El gasto por este concepto ha ascendido en los ejercicios 1998 y 1997 a 3.515 y 3.346 millones de pesetas, respectivamente, recogido en el epígrafe "Consumo de Materias energéticas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

i) Energía pendiente de facturación

La cifra de ventas de cada ejercicio incluye una estimación de la energía suministrada que se encuentra pendiente de facturación por no haber sido objeto de medición dentro del periodo habitual de lectura de contadores. La estimación de la energía pendiente de facturación al 31 de diciembre de 1998 y 1997 asciende a 26.188 y 23.961 millones de pesetas, respectivamente. Estos importes se incluyen junto con los ingresos por alquileres de contadores devengados y no facturados, que a 31 de diciembre de 1998 y 1997 ascienden a 500 millones de pesetas, en la cuenta «Clientes por ventas y prestaciones de servicios» del epígrafe «Deudores» del activo de los balances de situación consolidados adjuntos.

j) Ingresos por desviaciones en tarifas

La regulación sectorial contenida en el denominado "Marco Legal Estable" a la que se hace referencia en la Nota 4, preveía que la tarifa de cada año incorporara, bajo determinados supuestos, las desviaciones producidas en el cálculo de la tarifa del año anterior.

Puesto que el Real Decreto 2016/1997, de 26 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 1998 incluye esta corrección de desvíos dentro del importe máximo de la retribución fija por tránsito a la competencia a percibir por las Sociedades en 1998, SEVILLANA no registró en el ejercicio 1997 los ingresos derivados por este concepto, hasta el ejercicio en el que efectivamente se generara el derecho a su percepción.

En el ejercicio 1998 SEVILLANA, de acuerdo con su participación en el mercado nacional, ha cobrado 4.855 millones de pesetas por estas desviaciones, habiendo registrado dicho ingreso dentro del epígrafe "Ingresos y beneficios de otros ejercicios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

k) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Las subvenciones devengadas al amparo de lo previsto en los distintos convenios firmados, entre otros, con la Junta de Andalucía, el Ministerio de Industria y Energía y las Diputaciones Provinciales en relación con distintos planes de



0E9162287

CLASE 8.^a
~~SEPA~~

- 27 -

electrificación se contabilizan en el epígrafe «Subvenciones de capital» del pasivo de los balances de situación consolidados adjuntos. Este epígrafe recoge también la valoración realizada de las instalaciones cedidas por clientes. Estos conceptos se imputan linealmente a resultados en los mismos años en los que se amortizan las instalaciones correspondientes, ascendiendo el ingreso registrado por este concepto en 1998 y 1997, en el epígrafe «Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio» de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas a 2.123 y 1.145 millones de pesetas, respectivamente.

En el ejercicio 1998 SEVILLANA ha contabilizado como "Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios" los ingresos recibidos por acometidas y enganches, necesarios para hacer posibles los nuevos suministros, en virtud del Real Decreto 437/1998 de 20 de marzo. Estos conceptos se imputan linealmente a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados, ascendiendo el ingreso por este concepto en 1998 en el epígrafe "Subvenciones" de "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas a 19 millones de pesetas.

D) Transacciones en moneda extranjera

Los préstamos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de la transacción. Al 31 de diciembre de cada año, la parte no reembolsada de estos préstamos se refleja en los balances de situación al tipo de cambio en vigor a dicha fecha.

Las diferencias que surgen por la aplicación de los tipos de cambio vigentes al final de cada ejercicio a los préstamos que financian las inmovilizaciones en curso, y las derivadas de los reembolsos de los citados préstamos, constituyen parte integrante del coste de estas inmovilizaciones, pudiéndose optar a la incorporación (o, en caso de ser positivas, deducción) a dicho coste, según el procedimiento descrito en la Nota 6-c. Desde 1992 inclusive, el Grupo no ha activado en el inmovilizado las diferencias de cambio correspondientes a la financiación de carácter genérico.

Hasta el 31 de diciembre de 1997 y de acuerdo con la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 12 de marzo de 1993 que regulaba el tratamiento contable de las diferencias de valoración para las empresas del Sector Eléctrico, las diferencias de valoración negativas no activables en el inmovilizado en curso debían imputarse, mediante un criterio financiero, a lo largo de la vida de toda la operación. Las diferencias de valoración negativas correspondientes, según el cálculo financiero, a ejercicios futuros se periodificaban en el período en que se producían como gastos a distribuir en varios ejercicios, y las correspondientes al ejercicio o a ejercicios anteriores se debían registrar como gasto.

Según la citada Orden, el reconocimiento del ingreso derivado de las diferencias positivas de cambio de cada operación se difería con carácter general, hasta el



CLASE 8ª
IMPUESTO



0E9162288

- 28 -

vencimiento de la misma. No obstante, las diferencias positivas producidas en el ejercicio que según el cálculo financiero correspondía imputar a ejercicios anteriores se reconocen como ingreso hasta el límite de las diferencias negativas de cambio derivadas de esa misma operación que se hubiesen imputado a resultados en ejercicios anteriores, pasando el exceso, en su caso, a figurar en el pasivo del balance como un ingreso a distribuir en varios ejercicios. Igualmente, las diferencias positivas que corresponda imputar al ejercicio o ejercicios futuros compensarán las diferencias negativas producidas, en su caso, en ejercicios anteriores que estuvieran reconocidas en el activo del balance para ser imputadas como gasto en este ejercicio o en ejercicios futuros, pasando el exceso, en su caso, a figurar en el pasivo del balance como un ingreso a distribuir en varios ejercicios.

A partir del 1 de enero de 1998, y de acuerdo con el R.D. 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 12 de marzo de 1993, sobre el tratamiento contable de las diferencias de cambio en moneda extranjera en empresas reguladas, no es de aplicación a las empresas del sector eléctrico, siendo aplicable la norma general que contempla registrar las pérdidas producidas por diferencias de cambio al 31 de diciembre de cada ejercicio y diferir los beneficios hasta su materialización.

No obstante, las diferencias positivas no realizadas podrán llevarse a resultados cuando para cada grupo homogéneo se hayan imputado a resultados de ejercicios anteriores o en el propio ejercicio diferencias negativas de cambio, por un importe igual hasta las diferencias negativas reconocidas en resultados previamente.

Como consecuencia de los criterios indicados anteriormente, las diferencias de cambio contabilizadas durante los ejercicios 1998 y 1997, han sido las siguientes:



0E9162289

CLASE 8.^a
~~SEVEN~~

- 29 -

	Millones de Pesetas	
	Cargo (Abono)	
	1998	1997
Cargo (Abono)		
Imputadas a la cuenta «Diferencias negativas en moneda extranjera» del epígrafe «Gastos a distribuir en varios ejercicios»		176
Imputadas a los resultados financieros del ejercicio (a)		
Diferencias positivas de cambio	(304)	(789)
Diferencias negativas de cambio	40	4.336
Traspaso a "Gastos diferidos por transición a la competencia"		(805)

(a) Las diferencias negativas de cambio imputadas a resultados incluyen, en 1997, una diferencia positiva de 392 millones de pesetas, y diferencias negativas por importe de 412, 434, 1.975 y 152 millones de pesetas correspondientes a la amortización de las diferencias de valoración generadas a 31 de diciembre de 1996, 1995, 1994, 1993 y 1992, respectivamente.

m) Provisiones para pensiones y obligaciones similares

Determinadas Sociedades del Grupo tienen contraída con sus empleados la obligación de complementar el Régimen General de la Seguridad Social en materia de jubilación y otras prestaciones.

La Ley 30/1995 de 8 de noviembre de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, en sus disposiciones transitorias decimocuarta y decimoquinta, establece un plazo no superior a tres años desde los seis meses de su entrada en vigor para la externalización de los compromisos de pensiones, es decir el 10 de mayo de 1999. No obstante dicho plazo ha sido prorrogado hasta el 1 de enero del 2001 por la Disposición Adicional Decimotercera de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

Con fecha 27 de diciembre de 1996 SEVILLANA procedió a la externalización parcial de sus compromisos en materia de pensiones, mediante la suscripción de una póliza de seguros para la cobertura de los compromisos asumidos con algunos de sus empleados en activo. Durante el ejercicio 1997, la Sociedad procedió al pago de la póliza contratada al 31 de diciembre de 1996 así como al pago de la ampliación de beneficiarios (véase Nota 14) y de las primas anuales del ejercicio. Posteriormente, se materializó una reducción en la cuantía total de las primas, como consecuencia de: 1) la renegociación de las condiciones con los empleados beneficiarios, 2) determinadas reducciones en el colectivo de los mismos y 3) la modificación de las condiciones de la póliza inicialmente suscrita.



0E9162290

CLASE 8.ª
RENTAS

- 30 -

Las primas anuales abonadas durante los ejercicios 1998 y 1997 han ascendido a 224 y 317 millones de pesetas para los compromisos externalizados respectivamente.

En relación con los compromisos no externalizados, el régimen de complementos de pensiones vigente en Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. que venía siendo hasta ahora regulado en anteriores Convenios Colectivos, ha quedado derogado y sustituido por un nuevo sistema de previsión social, para los trabajadores con contrato indefinido vigente a partir del 1 de julio de 1.998, bajo la modalidad de empleo, que tendrá carácter complementario del sistema público de previsión social, pero independiente y desvinculado del mismo al ser de aportación definida, y que cubre las contingencias de jubilación, invalidez permanente y fallecimiento.

Las características de las contingencias cubiertas por la Prestación de Jubilación son las siguientes:

a) Personal fijo con contrato anterior a 1 de julio de 1.998

Para los servicios pasados se fija un capital de 12.950 millones de pesetas. El rendimiento de este capital, mientras no se encuentre externalizado, se establece en un tipo de interés de, al menos, el 5,5% anual, sin que pueda ser en ningún caso inferior a tres puntos la diferencia entre el interés y el incremento del I.P.C.

Las aportaciones futuras que realizará la Sociedad para cada trabajador será la resultante de aplicar, sobre el Nuevo Salario Regulador, un porcentaje constante establecido en el informe de fecha 2 de junio de 1998 emitido conjuntamente por los consultores de las partes firmantes del convenio colectivo.

b) Personal fijo con contrato posterior a 30 de junio de 1.998

Este personal se integrará en el Plan de Pensiones. La cuota de aportación será del 5% sobre el mismo Salario Regulador establecido en el apartado a) anterior, de la que el 3% será a cargo de la Empresa y el 2% a cargo del trabajador.

La diferencia de 5.592 millones de pesetas entre el capital reconocido a 1 de julio de 1998 (12.950 millones de pesetas) y el fondo constituido para el personal en activo a 31 de diciembre de 1997 (7.358 millones de pesetas), producida por el cambio de un sistema de prestación definida a uno de aportación definida, se está imputando a resultados en el periodo medio remanente de la vida laboral de sus trabajadores en activo, contado a partir de 1 de enero de 1998.

Asimismo, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1998, SEVILLANA ha procedido a modificar las hipótesis



0E9162291

CLASE 8ª
SABON

- 31 -

biométricas correspondientes al personal pasivo con el fin de ajustarse al proceso de externalización de compromisos por pensiones. Las hipótesis utilizadas para los estudios actuariales, efectuados en bases individuales y cuantificados por el método de la unidad de crédito proyectado han sido las siguientes: tipo de interés técnico 4,5% y tablas de mortalidad GRM/F-80 menos dos años. El valor del pasivo devengado al 31 de diciembre de 1998 por el personal jubilado asciende a 24.775 millones de pesetas. La diferencia existente entre la provisión registrada a 31 de diciembre de 1997 y el pasivo calculada a dicha fecha con estas hipótesis actuariales, que asciende a 4.627 millones de pesetas, se está imputando a resultados en un periodo de tres años, contando a partir del 1 de enero de 1998, coincidiendo con el periodo máximo establecido actualmente para la externalización de estos compromisos.

En la Nota 14 se resume la contabilización efectuada en 1998 y 1997 en relación con los costes por complementos de pensiones, así como los importes pendientes de cubrir al cierre de cada ejercicio.

Las hipótesis utilizadas en los estudios actuariales correspondientes a 1998 y 1997 efectuados ambos con criterios homogéneos, en bases individuales y cuantificados por el método de la unidad de crédito proyectado, han sido las siguientes: edad de jubilación 65 años; tasa nominal de actualización 6%; crecimiento salarial 3,6%; crecimiento de bases máximas de la Seguridad Social 3%; crecimiento de la pensión máxima de la Seguridad Social 2,7%, y tablas de mortalidad EVK/90. El valor del pasivo devengado al 31 de diciembre de 1998 y 1997 por el personal jubilado, y los importes devengados a las citadas fechas por el personal en activo no cubierto mediante la póliza de seguros antes citada, ascienden a:

	Millones de pesetas	
	Pensiones Causadas	Devengos del personal en activo
31-12-97	21.304	8.526
31-12-98	24.865	15.003

n) *Provisiones para gastos de reestructuración y otras provisiones -*

Las provisiones para gastos de reestructuración recogen los gastos asociados al Plan de Reordenación de la Plantilla de la Sociedad que configura el nuevo convenio colectivo de SEVILLANA. Dicho plan trata de adecuar los recursos humanos a niveles competitivos de mercado dentro del nuevo modelo de funcionamiento del Sector Eléctrico basado en la competencia que instaura la nueva Ley 54/1997. Los gastos recogidos bajo esta provisión se corresponden con el valor actual descontado a una tasa del 4,5% de los compromisos asumidos



OE9162292

CLASE 8.ª

- 32 -

en el Programa de Prejubilaciones establecido en el nuevo convenio colectivo mediante el cual, aquellos trabajadores en activo que cumplan 55 años y no hayan cumplido los 65 años de edad hasta el 31 de diciembre del 2002, podrán solicitar voluntariamente su baja laboral definitiva, percibiendo el 100% de su retribución anual neta, computándose un incremento salarial del 2% hasta la primera fecha de jubilación posible posterior a la finalización del periodo de prestación contributiva por desempleo. El número de personas máximo contemplado que podrían acogerse a este programa es de 1.032 en 1998 y 629 en los ejercicios siguientes.

Las cantidades resultantes tendrán la consideración de indemnización diferida por extinción de la relación laboral y se abonarán en forma de renta mensual, o en la forma que las partes firmantes del convenio acuerden. Por otra parte, si un trabajador en situación de prejubilado falleciera, sus causahabientes percibirán el resto de la indemnización prevista para la fase de prejubilación.

Adicionalmente, SEVILLANA facilitará y abonará las cuotas correspondientes al convenio especial que los trabajadores deberán concertar con la Seguridad Social desde la fecha de agotamiento de la prestación contributiva por desempleo hasta la de acceso a la situación de jubilación, con objeto de poder mantener los derechos en curso de adquisición respecto a la correspondiente pensión oficial de jubilación. Finalmente, SEVILLANA se compromete a suscribir con una entidad aseguradora un contrato de seguro para externalizar la totalidad de los compromisos de pago establecidos.

La provisión para otras responsabilidades corresponde al importe estimado para hacer frente a las mismas, probables o ciertas, por obligaciones pendientes de cuantía indeterminada. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

Las provisiones para grandes reparaciones se constituyen para atender a revisiones o reparaciones extraordinarias del inmovilizado material. Su dotación se efectúa de acuerdo con la estimación anual calculada en base al coste previsto de la próxima revisión o reparación y del tiempo que media de la anterior.

ñ) *Clasificación de deudas entre corto y largo plazo*

En los balances de situación consolidados adjuntos las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento igual o inferior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho período.

o) *Ingresos y gastos*

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos



0E9162293

CLASE 8.^a
~~CLASE 8.~~

- 33 -

representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, las Sociedades únicamente contabilizan los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

p) Compensaciones

Las Sociedades consolidadas seguían el criterio, hasta el 31 de diciembre de 1997, de contabilizar como menor importe de las ventas y mayor importe de las compras de cada ejercicio los menores ingresos y mayores gastos derivados de las diferentes compensaciones entre subsistemas eléctricos vigentes al 31 de diciembre de 1997. Las citadas compensaciones surgían del propio sistema tarifario (véase Nota 4) y se liquidaban según el contenido de diversas disposiciones del Ministerio de Industria y Energía.

Los importes registrados como menos ingresos y más gastos por estos conceptos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta correspondiente a 1997, ascienden a 10.308 y 5.719 millones de pesetas. Los importes anteriormente indicados se recogen en los epígrafes «Importe neto de la cifra de negocios» y «Aprovisionamientos» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta correspondiente a 1997.

A la fecha de la elaboración de estas cuentas anuales la Dirección General de la Energía no ha comunicado a las Empresas del Sector Eléctrico la liquidación definitiva de las compensaciones entre subsistemas eléctricos correspondientes a los ejercicios 1997, 1996, 1995, 1994 y 1993. Las Sociedades del Grupo SEVILLANA han contabilizado los importes anteriormente indicados por este concepto, según la mejor estimación posible, efectuada en base a las liquidaciones provisionales y otras informaciones disponibles.

En el ejercicio 1998 las Sociedades, de acuerdo con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico, registran los ingresos devengados en el ejercicio correspondientes a compensaciones y liquidaciones de los costes de transporte, distribución y comercialización a tarifa y de la retribución fija por transición a la competencia como un mayor o menor importe de la cifra de negocios.

q) Derechos de acometida, verificación y enganche y alquileres de contadores

Hasta el ejercicio 1997, los derechos de acometida por las instalaciones de extensión y por responsabilidad, necesarios para hacer posibles los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, así como los derechos de verificación y enganche, todos ellos regulados por el Real Decreto 2949/1982, de 15 de octubre, se registraban como un ingreso del ejercicio en que se contrataban.



0E9162294

CLASE 8ª
~~SEVILLANA~~

- 34 -

El «Importe neto de la cifra de negocios» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas adjunta de 1997 incluye por estos conceptos y por alquileres de contadores un ingreso de 10.136 millones de pesetas.

A partir del 1 de enero de 1998 y motivado por un cambio de criterio establecido en el R.D. 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico, la Sociedad ha procedido a registrar los ingresos recibidos por los derechos de extensión, comprendidos en los derechos de acometida, y los correspondientes a enganches, por las instalaciones necesarias para hacer posibles los nuevos suministros, regulados por el R.D. 2949/1982, de 15 de octubre, dentro del epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del balance de situación al 31 de diciembre de 1998, por entender que dichos ingresos corresponden a la financiación de activos susceptibles de ser incorporados al inmovilizado. Los derechos de acometida por responsabilidad, así como los derechos de verificación se registran como un ingreso del ejercicio en que se cobran, así como los alquileres de contadores. Los importes registrados como "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 1998 y los contabilizados como "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 1998 han ascendido a 1.323 y 8.800 millones de pesetas, respectivamente.

r) Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y pagos a cuenta.

*s) Uniones Temporales de Empresas,
Comunidades de Bienes y Agrupaciones
de Interés Económico*

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 SEVILLANA participa en diferentes Comunidades de Bienes y Agrupaciones de Interés Económico en los siguientes porcentajes:



0E9162295

CLASE 8ª
SEVILLANA

- 35 -

Denominación	% participación	
	A.I.E.	C.C.B.B.
Central Térmica Litoral (Grupo I)	33,33	33,33
Central Térmica Los Barrios	66,67	-
Central Nuclear Almaraz (Grupos I y II)	36,02	36,02
Central Nuclear Valdecaballeros (Grupos I y II)	-	50,00

Asimismo, al 31 de diciembre de 1998 el grupo consolidado participa en diferentes Uniones Temporales de Empresas en los siguientes porcentajes:

Denominación	% participación
	U.T.E.
UTE Emasagra	25
UTE Nuinsa-Semi	51

Las participaciones en las Comunidades de Bienes de Litoral, Almaraz y Valdecaballeros se registran en cada uno de los epígrafes de los estados financieros adjuntos en base a su porcentaje de participación efectiva en cada una de ellas, siguiéndose también este mismo procedimiento para las Uniones Temporales de Empresas Emasagra y Nuinsa-Semi.

La Comunidad de Bienes de la Central Nuclear de Almaraz tiene registrado en su balance de situación la totalidad del inmovilizado valorado a coste de adquisición. La Comunidad de Bienes de la Central Térmica Litoral únicamente tiene registradas en su balance de situación las adiciones al inmovilizado que se han venido realizando a partir de la adquisición por parte de la Sociedad de su porcentaje de participación. La amortización de estos inmovilizados es realizada en su totalidad por la Sociedad, no recogiendo estas comunidades de bienes importe alguno por este concepto en sus correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

Los importes incorporados al 31 de diciembre de 1998 y 1997 en el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias de SEVILLANA y Sociedades dependientes para las Comunidades de Bienes Central Nuclear Almaraz y Central Térmica Litoral, así como para las Uniones Temporales de Empresas Emasagra y Nuinsa-Semi, son los siguientes:



OE9162296

CLASE 8ª

- 36 -

Ejercicio 1998

BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE RESULTADOS	Millones de pesetas			
	COMUNIDADES DE BIENES		U.T.E.	
	C.N. Almaraz	C.T. Litoral	Emasagra	Nuinsa- Semi
ACTIVO:				
Gastos de establecimiento			1	
Inmovilizado inmaterial	348	4	932	
Inmovilizado material	71.728	1.565		1
Inmovilizado financiero	25			
Total INMOVILIZADO	72.101	1.569	933	1
Gastos a distribuir en varios ejercicios	104		1	
Existencias	7.782		46	156
Deudores		1.508	38	370
Tesorería				8
Ajustes por periodificación				
Total CIRCULANTE	7.782	1.508	84	534
TOTAL ACTIVO	79.987	3.077	1.018	535
PASIVO:				
Aportación de socios	75.564	2.696	(38)	19
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	812	1		
Provisiones para riesgos y gastos	348	55		
Acreeedores a largo plazo	730	2	986	
Acreeedores a corto plazo	2.533	323	70	516
TOTAL PASIVO	79.987	3.077	1.018	535
CUENTA DE RESULTADOS:				
Importe neto de la cifra de negocios		(1.777)		(294)
Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado			(2)	
Otros ingresos de explotación	(136)		(61)	
Aprovisionamientos	3.130	4.465		263
Gastos de personal			1	4
Dotaciones para amortizaciones			40	
Variación provisiones de tráfico				4
Otros gastos de explotación	1.638	36	35	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	4.632	2.724	13	(23)
Ingresos financieros	(28)	(4)	(1)	
Gastos financieros	89	5	26	5
RESULTADO FINANCIERO	61	1	25	5
RESULTADO ORDINARIO	4.693	2.725	38	(18)
Ingresos extraordinarios	(55)	(7)		
Gastos extraordinarios	108	3		
RESULTADO EXTRAORDINARIO	53	(4)	0	0
RESULTADO	4.746	2.721	38	(18)



0E9162297

CLASE 8ª
BASECA

- 37 -

Ejercicio 1997

BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE RESULTADOS	Millones de pesetas			
	COMUNIDADES DE BIENES		U.T.E.	
	C.N. Almaraz	C.T. Litoral	Emasagra	Meridional- Nuinsa
ACTIVO:				
Gastos de establecimiento				
Inmovilizado inmaterial	348	3	972	
Inmovilizado material	70.826	1.529		
Inmovilizado financiero	27			
Total INMOVILIZADO	71.201	1.532	972	0
Gastos a distribuir en varios ejercicios	191		1	
Existencias	7.357	367		
Deudores		421	11	3
Inversiones financieras temporales			54	3
Total CIRCULANTE	7.357	788	65	6
TOTAL ACTIVO	78.749	2.320	1.038	6
PASIVO:				
Aportación de socios	74.066	1.687	(30)	4
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	784	1		
Provisiones para riesgos y gastos		10		
Acreedores a largo plazo	1.497		1.038	
Acreedores a corto plazo	2.402	622	30	2
TOTAL PASIVO	78.749	2.320	1.038	6
CUENTA DE RESULTADOS:				
Importe neto de la cifra de negocios	(2)	(625)		(8)
Otros ingresos de explotación	(166)		(11)	
Aprovisionamientos	3.288	2.282		1
Gastos de personal				4
Dotaciones para amortizaciones			16	
Otros gastos de explotación	2.248	36	12	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	5.368	1.693	17	(3)
Ingresos financieros	(11)		(1)	
Gastos financieros	119	5	14	
RESULTADO FINANCIERO	108	5	13	0
RESULTADO ORDINARIO	5.476	1.698	30	(3)
Ingresos extraordinarios		(57)		
Gastos extraordinarios	481	5		
RESULTADO EXTRAORDINARIO	481	(52)	0	0
RESULTADO	5.957	1.646	30	(3)



0E9162298

CLASE 8.^a

- 38 -

En relación con la Central Nuclear Almaraz (Grupos I y II) y la Central Térmica Litoral de Almería (Grupo I) SEVILLANA participa, adicionalmente, y en el mismo porcentaje de participación que en las respectivas Comunidades de Bienes, en sendas Agrupaciones de Interés Económico constituidas para la gestión, administración y explotación de las citadas Centrales. La Agrupación de Interés Económico de la Central Nuclear Almaraz, a la que no han sido traspasados los activos de explotación de la central (incluidos los combustibles) factura los correspondientes gastos de explotación a las respectivas Comunidades de Bienes, donde se registran como "Otros gastos externos" dentro del epígrafe "Aprovisionamientos" de sus cuentas de pérdidas y ganancias. Dado que SEVILLANA integra los distintos epígrafes de los estados financieros de estas Comunidades de Bienes en proporción a su participación en las mismas, los gastos de personal así como los servicios exteriores derivados de la explotación de esta central aparecen registrados en el epígrafe "Otros gastos externos" de la cuenta de pérdidas y ganancias de SEVILLANA, figurando como resultado del proceso descrito el resto de los gastos de la citada central (entre los que destacan la dotación a la amortización y el consumo de combustibles) clasificados en las cuentas de pérdidas y ganancias según su naturaleza.

Durante el ejercicio 1997, la Agrupación de Interés Económico de la Central Térmica Litoral ha venido operando de forma similar a lo descrito para la Agrupación de Interés Económico de la Central Nuclear Almaraz, al no haberse traspasado a aquella los activos de explotación de la central (incluidos los combustibles). A lo largo del ejercicio 1998, la Comunidad de Bienes Central Térmica Litoral ha traspasado a la correspondiente Agrupación de Interés Económico la gestión de los combustibles. No obstante, la Comunidad de Bienes ha continuado contabilizando los consumos de esta central, facturados por la Agrupación de Interés Económico, dentro del epígrafe "Consumos de materias energéticas" de su cuenta de pérdidas y ganancias, incorporándose al epígrafe "Otros gastos externos" de la cuenta de pérdidas y ganancias de SEVILLANA correspondiente al ejercicio 1998, siendo, por tanto, homogéneos en su presentación en este ejercicio con respecto al anterior.

Adicionalmente, SEVILLANA participa en un 66,66% en la Agrupación de Interés Económico Central Térmica Los Barrios, constituida para la explotación de dicha central térmica. Esta Agrupación factura a las respectivas Sociedades que participan en ella los gastos de los servicios que les presta. Dado que esta Agrupación ha sido incorporada al perímetro de la consolidación en los ejercicios 1998 y 1997 por el método de integración global (véase Nota 3-c), los gastos figuran en la cuenta de resultados consolidados en sus epígrafes por naturaleza correspondientes. Igualmente, esta Agrupación factura a las respectivas sociedades que participan en ella las inversiones realizadas en inmovilizado, que son registradas como adiciones al inmovilizado por las Sociedades consolidadas.



0E9162299

CLASE 8ª
~~INFORMACIÓN~~

- 39 -

t) Concesiones administrativas

De acuerdo con la Ley 29/1985 de 2 de agosto, «Ley de Aguas», todas las centrales de producción hidroeléctrica, cuyos valores contables se muestran en la Nota 8, se hallan sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. De acuerdo con los términos de las concesiones administrativas, a la terminación de los plazos establecidos, tanto las instalaciones afectas a la concesión, como las construcciones, revierten a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso. Las concesiones expiran entre los años 2.008 y 2.064. Las Sociedades consolidadas consideran que no es necesario dotar un fondo de reversión, por cuanto los programas de mantenimiento de las instalaciones aseguran un estado permanente de buen uso.

ii) Gastos derivados del desmantelamiento de centrales nucleares y tratamiento de residuos y materiales radiactivos

La Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (Enresa) tiene asignada la responsabilidad del desmantelamiento de las centrales nucleares, así como del tratamiento y acondicionamiento de los residuos radiactivos. Enresa se financia mediante la aportación de una cuota porcentual de los ingresos tarifarios de todas las empresas de distribución de energía eléctrica, motivo por el que las cuentas anuales consolidadas adjuntas no incluyen provisión por estos conceptos.

v) Derivados financieros y operaciones de cobertura

Todos los derivados financieros mantenidos por el Grupo Consolidado corresponden a operaciones de cobertura tanto de tipo de interés como de tipo de cambio. Al cierre de cada período los contratos se valoran al tipo de cambio de cierre, registrándose las diferencias que se producen de acuerdo con lo indicado en el apartado l) de esta Nota.

w) Criterios de asignación e imputación de activos, pasivos, gastos e ingresos a las distintas actividades realizadas por el Grupo Consolidado

Las diferentes actividades realizadas por el Grupo Consolidado son generación, distribución, otras actividades no eléctricas y actividades desarrolladas en el exterior, según lo establecido por la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Adicionalmente, el Grupo Consolidado realiza la actividad del transporte de energía eléctrica. No obstante, dado el carácter poco significativo que representa ésta para el Grupo Consolidado, los administradores han optado por presentar toda la información relativa al transporte incorporada a la actividad de distribución de energía eléctrica.



0E9162300

CLASE 8ª
TABLA

- 40 -

El Grupo Consolidado incorpora las inversiones financieras y las inversiones en autoprodutores y productores en régimen especial dentro de la actividad no regulada correspondiente a aquellas otras no eléctricas.

Los principales criterios de asignación e imputación de activos, pasivos, gastos e ingresos a las distintas actividades realizadas por el Grupo Consolidado han sido los siguientes:

Activos y pasivos

Todos los activos y pasivos del Grupo Consolidado que puedan ser asignados específicamente a las actividades se imputan directamente en las mismas.

Los gastos diferidos por tránsito a la competencia se han imputado a cada actividad en función de su origen. Por otra parte los ingresos por costes de transición a la competencia se han imputado en su totalidad a la actividad de generación.

Asimismo se han imputado a las actividades aquellos activos y pasivos que no siendo asignables específicamente a una actividad, es posible sin embargo, determinar un criterio razonable de reparto a través de un parámetro indirecto. Dichos parámetros han sido básicamente el personal y los ingresos y gastos de las diferentes actividades. Tras estas imputaciones se determina el activo neto de cada actividad y por lo tanto su necesidad de financiación.

Por último los fondos propios y la deuda no específicas de una actividad, así como el resto de activos y pasivos no asignados ni repartidos entre las diferentes actividades, entre los que destacan fundamentalmente las provisiones de pensiones del personal pasivo, se distribuyen de forma proporcional a las actividades en función del activo neto específico de las mismas.

Pérdidas y Ganancias

Todos los ingresos y gastos del Grupo Consolidado se imputan en función de su naturaleza y origen, de forma específica al activo y a la actividad a la que están asociados.

Se consideran ingresos de la actividad de generación y gastos de la actividad de distribución las entregas de energía al mercado mayorista que se han asignado a la propia empresa.

Asimismo los ingresos y gastos que no son asignables específicamente a una actividad, fundamentalmente los derivados de la estructura, se han imputado a las distintas actividades en función básicamente de los ingresos y gastos directos de cada una de ellas.



CLASE 8.ª



0E9162301

- 41 -

Los gastos financieros se asignan a las diferentes actividades en función de la financiación asociada a cada una de ellas.

(7) INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El movimiento habido durante los ejercicios 1998 y 1997 en las diferentes partidas de "Inmovilizaciones inmateriales" y sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:



CLASE 8ª



OE9162302

- 42 -

	Millones de pesetas					Saldo al 31/12/98
	Saldo al 31/12/97	Entradas y reducciones por el perímetro consolidación	Inversiones y dotaciones	Aumento por Transferencia o Traspaso	Destrucciones y reducciones	
Coste:						
Gastos de investigación y desarrollo	1.893		1.637		(199)	2.002
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	1.991		134	609	(425)	2.309
Aplicaciones informáticas	9.045		2	716	(3.266)	6.497
Derechos sobre bienes en régimen de leasing		2.602				2.608
Total coste	12.929	2.602	1.779	1.325	(3.890)	13.416
Provisiones:						
Amortización acumulada:						
Gastos de investigación y desarrollo	7				(7)	0
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	287		224		(99)	412
Aplicaciones informáticas	5.995	300	931		(2.914)	4.012
Derechos sobre bienes en régimen de leasing			212			512
Total amortización acumulada	6.289	300	1.367	0	(3.020)	4.936
Total coste neto	6.640	2.302	167	1.325	(670)	8.235



CLASE 8.a



0E9162303

-43-

	Saldo al 31/12/96	Millones de pesetas		Disminución por Transferencias o Traspaso	Saldo al 31/12/97
		Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones		
Costes:					
Gastos de investigación y desarrollo	3.420	1.622	(2)	(3.147)	1.893
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	505	988			1.991
Aplicaciones informáticas	7.648	6	1.391		9.045
Total coste	11.573	2.616	(2)	(3.147)	12.929
Provisiones:					
Amortización acumulada:					
Gastos de investigación y desarrollo	7				7
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	167	120			287
Aplicaciones informáticas	4.775	1.220			5.995
Total amortización acumulada	4.949	1.340	0	0	6.289
Total coste neto	6.624	1.276	(2)	(3.147)	6.640



0E9162304

CLASE 8ª

- 44 -

(8) INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento habido durante los ejercicios 1998 y 1997 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:



CLASE 8a



0E9162305

-45-

	Saldo al 31/12/97	Millones de pesetas				Salidas, Bajas o Reducciones	Diminución por Transferencias o Traspaso	Saldo al 31/12/98
		Adaptación al P.G.C.	Salidas del patrimonio de consolidación	Entradas o Dotaciones	Aumento por Transferencia o Traspaso			
Coste:								
Terrenos y Construcciones	17.429			30	765	(237)	(89)	17.896
Instalaciones técnicas de Energía Eléctrica	828.888	(3.481)		23	26.824	(146)	(319)	851.799
Centrales hidroeléctricas	66.427			18	435	(84)	(282)	66.514
Centrales térmicas convencionales	148.656				1.176	(3)		149.829
Centrales nucleares	180.475				1.567	(10)		182.032
Instalaciones de Transporte	129.497	(104.356)			503		(37)	25.644
Instalaciones de distribución	273.085	104.356		1	21.399			398.751
Despachos Maniobra y centros control energía	22.251	(3.481)		4	1.744			20.515
Otras instalaciones de energía eléctrica mobiliario y otro inmovilizado	8.497							8.501
Total	14.105			17	934	(132)		14.924
	860.422	(3.481)		70	28.523	(515)	(408)	884.611
Instalaciones técnicas de energía Eléctrica en curso	9.360	(43)			506	(2)	(26.811)	9.666
Otro Inmovilizado Material en curso	3.339				1.106	(437)	(1.806)	2.202
Total coste	873.121	(3.524)		27.832	29.029	(954)	(29.025)	896.479
Provisiones:								
Amortización acumulada:								
Construcciones	1.516			230	129			1.875
Instalaciones técnicas de Energía Eléctrica	369.220	(1.183)		25.550		(47)	(129)	393.411
Centrales hidroeléctricas	39.245			1.294		(15)		40.395
Centrales térmicas convencionales	82.222			5.467		(3)		87.686
Centrales nucleares	76.581			6.633		(4)		83.210
Instalaciones de Transporte	74.077	(61.857)		625				12.845
Instalaciones de distribución	81.509	61.857		9.419		(25)		155.760
Despachos Maniobra y centros control energía	7.797	(945)		1.403				8.255
Otras instalaciones de energía eléctrica mobiliario y otro inmovilizado	4.789	(238)		709				5.260
Total amortización acumulada	8.834			1.094		(127)		9.801
	379.370	(1.183)		26.874	129	(174)	(129)	405.087
Total coste neto	493.551	(2.341)		938	28.900	(780)	(28.996)	491.392



CLASE 8ª



0E9162306

- 46 -

	Millones de pesetas					
	Saldo al 31/12/96	Entradas o Dotaciones	Aumento por Transferencia o Traspaso	Salidas, Bajas o Reducciones	Disminución por Transferencias o Traspaso	Saldo al 31/12/97
Coste:						
Terrenas y Construcciones	15.501	3	2.191	(266)		17.429
Instalaciones técnicas de Energía Eléctrica	777.485	51	65.473	(3.065)	(11.056)	828.888
Centrales hidroeléctricas	65.838	30	359			66.427
Centrales térmicas convencionales	138.199		10.458	(1)		148.656
Centrales nucleares	173.913		9.617	(3.055)		180.475
Instalaciones de Transporte	239.035		6.586	(9)	(11.056)	128.497
Instalaciones de distribución	18.470	10	34.050			273.085
Despachos Maniobra y centros control energía	8.054	11	3.771			22.251
Otras instalaciones de energía eléctrica mobiliario y otro inmovilizado	12.533	21	1.783	(200)	(32)	14.105
Total	805.519	75	69.447	(3.531)	(11.084)	860.472
Instalaciones técnicas de energía Eléctrica en curso	24.614	38.195		(130)	(53.319)	9.360
Otro inmovilizado Material en curso	4.794	2.327			(3.782)	3.339
Total coste	834.927	40.597	69.447	(3.661)	(68.189)	873.121
Provisiones:	1.235			(1.235)		
Amortización acumulada:						
Construcciones	1.560	170		(14)		1.516
Instalaciones técnicas de Energía Eléctrica	343.443	27.202	5.579	(14)	(5.579)	369.220
Centrales hidroeléctricas	37.815	1.560	70	(1.425)		39.245
Centrales térmicas convencionales	77.371	4.851				82.222
Centrales nucleares	68.560	9.446		(1.425)		76.581
Instalaciones de Transporte	76.174	3.482				74.077
Instalaciones de distribución	72.777	6.223	5.509		(5.579)	84.509
Despachos Maniobra y centros control energía	6.415	1.382				7.797
Otras instalaciones técnicas de energía eléctrica mobiliario y otro inmovilizado	4.331	458				4.789
Total amortización acumulada	352.801	24.388	5.579	(1.619)	(5.579)	379.570
Total coste neto	480.891	12.209	63.868	(807)	(62.610)	493.551



CLASE 8ª



0E9162307

- 47 -

El movimiento habido durante los ejercicios 1998 y 1997 en las diferentes cuentas del inmovilizado material en curso ha sido el siguiente:



CLASE 8ª



0E9162308

- 48 -

Millones de pesetas

	Saldo al 31/12/97	Adaptación al P.G.C.	Salidas del perímetro de consolidación	Altas		Aumento por Transferencia o Traspaso	Salidas, Bajas o Reducciones	Disminución por Transferencias o Traspaso	Saldo al 31/12/98
				Inversión	Intercalarios				
Instalaciones técnicas de Energía Eléctrica en curso	9.360		(43)	23.136	150	3.370		(26.811)	9.666
Centrales hidroeléctricas	24			368		43		(435)	94
Centrales térmicas convencionales	12			833		412		(1.172)	171
Centrales nucleares	817			848	72	1		(1.567)	743
Instalaciones de Transporte	3.244	(2.452)		445	1	9		(504)	6.857
Instalaciones de distribución	2.684	2.452		19.773	53	2.789	497	(21.391)	1.030
Despachos Maniobra y centros control energía	1.812			820	24	116		(1.742)	771
Otras instalaciones de energía eléctrica	767		(43)	49		202	(2)	0	2.202
Otro Inmovilizado Material en Curso	3.339			902	2		(437)	(1.806)	
Total	12.699		(43)	24.036	152	3.572	506	(28.617)	11.868



CLASE 8ª



OE9162309

- 49 -

Millones de pesetas

	Saldo al 31/12/96	Altas	Inversión	Intercalarios	T.R.E.I.	Aumento por Transferencia o Traspaso	Salidas, Bajas o Reducciones	Disminución por Transferencias o Traspaso	Saldo al 31/12/97
Instalaciones técnicas de Energía Eléctrica en curso	24.614		32.476	956	4.763		(130)	(53.319)	9.360
Centrales hidroeléctricas	237		186	3	26			(428)	24
Centrales térmicas convencionales	5.140		3.549	245	1.306		(130)	(10.098)	12
Centrales nucleares	6.370		3.630	436				(9.619)	817
Instalaciones de Transporte	5.096		3.972	163	600			(6.587)	3.244
Instalaciones de distribución	3.599		19.581		2.570			(23.026)	2.684
Despachos Maniobra y centros control energía	3.236		1.335	109	261			(3.129)	1.812
Otras instalaciones de energía eléctrica	976		223					(432)	767
Otro Inmovilizado Material en Curso	4.794		1.990	53	284			(3.782)	3.339
Total	29.408		34.466	1.009	5.047		(130)	(57.101)	12.699



0E9162310

CLASE 8.^a
INVEN

- 50 -

Conforme se indica en la Nota 6-c, SEVILLANA ha actualizado en distintas ocasiones los valores de su inmovilizado material al amparo de diversas disposiciones legales, entre otras, el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

Durante el ejercicio 1998 la Administración Tributaria ha procedido a la comprobación de la actualización llevada a cabo al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996 de 7 de junio (véase Nota 11). Del resultado de las actuaciones inspectoras se desprende que la actualización ha quedado fijada en 70.471 millones de pesetas.

Teniendo en cuenta las bajas producidas durante los ejercicios 1997 y 1998 de elementos actualizados, las cuentas afectadas por la actualización amparada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, fueron las siguientes:

	Millones de pesetas		
	Incremento	Amortización acumulada	Efecto neto
Centrales hidroeléctricas	3.975	384	3.591
Centrales térmicas convencionales	13.307	1.960	11.347
Centrales nucleares	23.872	3.449	20.423
Líneas de transporte	3.709	720	2.989
Subestaciones de transformación	6.047	855	5.192
Instalaciones de distribución y contadores	17.363	1.519	15.844
Otras instalaciones	389	115	274
Maquinaria	11	9	2
Otros elementos	1.361	87	1.274
Anticipos e inmovilizaciones en curso	1	-	1
TOTAL	70.035	9.098	60.937

El importe de las actualizaciones netas acumuladas, al 31 de diciembre de 1998 y 1997, realizadas al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, ascienden a 60.937 y 65.679 millones de pesetas, respectivamente y su efecto sobre las amortizaciones de los ejercicios 1998 y 1997 a 4.028 y 5.085 millones de pesetas, respectivamente.

La Comunidad de Bienes Central Nuclear Almaraz, en la que participa SEVILLANA en un 36,021%, procedió en el ejercicio 1997 a la sustitución de los generadores de vapor correspondientes al Grupo II. Durante el ejercicio 1997, la Sociedad aplicó la provisión que tenía registrada al llevarse a cabo la baja de los elementos del Grupo II para la que estaba constituida, cuyo coste neto de provisiones y amortizaciones ascendía a 395 millones de pesetas, registrándose una pérdida por dicho importe que figura contabilizada en el epígrafe "Pérdidas procedentes del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 1997 adjunta.



0E9162311

CLASE 8.ª
~~SAZONA~~

- 51 -

**(9) VALORES MOBILIARIOS Y OTRAS
INVERSIONES ANÁLOGAS**

Los movimientos habidos durante el ejercicio en las cuentas de «Inmovilizado financiero» y de «Inversiones financieras temporales», así como en sus correspondientes cuentas de Provisiones, han sido los siguientes:



CLASE 8.a



OE9162312

- 52 -

	Saldo al 31.12.97	Entradas o Dotaciones	Aumento por Transferencias o Traspaso	Salidas, Bajas, o Reducciones	Disminución por Transferencias o Traspaso	Saldo al 31.12.98
Inmovilizado Financiero:						
Participaciones juradas en equivalencia	2.556	313	175	(30)		3.014
Créditos en sociedades puestas en equivalencia			518	(216)		302
Participaciones en empresas del grupo no consolidadas	664	374				1.038
Créditos a empresas del Grupo no consolidadas	54	430		(55)		429
Participaciones en empresas multigrupo y asociadas no consolidadas	3.525	263		(180)	(175)	3.433
Créditos a empresas multigrupo y asociadas no consolidadas	723	59		(223)	(518)	41
Cartera de valores a largo plazo	10.805	5.591	231	(94)	(83)	10.628
Otros créditos	4.677			(3.502)		6.997
Depósitos y fianzas entregadas a largo plazo	11.726	935		(31)		12.630
Provisión por depreciación de valores mobiliarios	(899)	(747)		133		(1.513)
Administraciones públicas a largo plazo	6.238	1.477	1.764	(14)		9.465
TOTAL	40.069	8.695	2.688	(4.212)	(776)	46.464
Inversiones Financieras Temporales:						
Créditos a empresas del grupo	90	21.314	(19.810)			1.594
Cartera de valores a corto plazo	77		(46)			31
Créditos a empresas multigrupo y asociadas no consolidadas	736	350	4.939	(5.380)		645
Otros créditos	114	65	1.670	(40)	(148)	1.661
Depósitos y fianzas entregadas a corto plazo	5	6				11
TOTAL	1.022	21.735	(13.247)	(5.420)	(148)	3.942



CLASE 8a



OE9162313

- 53 -

	Millones de pesetas					
	Saldo al 31.12.96	Entradas o Dotaciones	Aumento por Transferencias o Traspaso	Salidas, Bajas, o Reducciones	Diminución por Transferencias o Traspaso	Saldo al 31.12.97
Inmovilizado Financiero:						
Participaciones puestas en equivalencia	2.440	119		(3)		2.556
Participaciones en empresas del grupo no consolidadas	512	175		(23)		664
Créditos a empresas del Grupo		129	162	(237)		54
Participaciones en empresas multigrupo y asociadas no consolidadas	3.072	428	28	(3)		3.525
Créditos a empresas multigrupo y asociadas no consolidadas	902	60	15	(231)	(23)	723
Cartera de valores a largo plazo	4.161	6.719		(75)		10.805
Otros créditos	2.892	5.061		(3.276)		4.677
Depósitos y fianzas entregadas a largo plazo	10.852	891		(17)		11.726
Provisión por depreciación de valores mobiliarios	(681)	(264)		46		(899)
Administraciones Públicas	6.450				(212)	6.238
TOTAL	30.600	13.318	205	(3.819)	(235)	40.069
Inversiones Financieras Temporales:						
Créditos a empresas del grupo	162	90			(162)	90
Cartera de valores a corto plazo	16.824	17.334		(34.081)		77
Créditos a empresas multigrupo y asociadas no consolidadas	47	1.140		(431)	(20)	736
Otros créditos	408	731		(596)	(429)	114
Depósitos y fianzas entregadas a corto plazo	355			(350)		5
TOTAL	17.796	19.295		(35.458)	(611)	1.022



OE9162314

CLASE 8ª

- 54 -

Los principales movimientos habidos en 1998 en relación con el inmovilizado financiero y las inversiones financieras temporales se corresponden, fundamentalmente, con préstamos concedidos al personal para financiar la compra de acciones de ENDESA con ocasión de la OPV realizada en el ejercicio 1998, así como los concedidos para la adquisición de acciones en Bolsa. El importe de los préstamos concedidos ha ascendido a 4.801 millones de pesetas, habiéndose amortizado durante el ejercicio 1998 préstamos por un importe de 2.234 millones de pesetas.

Los principales movimientos habidos en 1997 en relación con el inmovilizado financiero y las inversiones financieras temporales se corresponde con: 1) rescate de la deuda de Red Eléctrica de España, derivada del contrato de compraventa de las instalaciones de alta tensión de fecha 2 de abril de 1985. Dicha deuda fue cedida en 1987 al BBV estipulándose que en cualquier momento el banco se obligaba a retroceder a Sevillana el crédito a su requerimiento, pagando por tal retrocesión el montante del principal pendiente de pago. El importe abonado por Sevillana ascendió a 2.557 millones de pesetas. Posteriormente, Red Eléctrica acordó la amortización anticipada de la deuda abonándola el 29 de diciembre de 1997; 2) préstamos concedidos al personal para financiar la compra de acciones de ENDESA con ocasión de la OPV realizada en el ejercicio 1997. El importe de los préstamos concedidos ascendió a 983 millones de pesetas; 3) cuenta a cobrar a largo plazo a NETCO REDES, S.A derivada del contrato de la cesión de uso de la capacidad excedentaria y los derechos de paso de determinados tramos de las redes de cable de fibra óptica por un período de 50 años, habiéndose fijado un precio de 1.063 millones de pesetas, de las cuales 354 millones de pesetas vencen en octubre de 1999. SEVILLANA ha procedido a registrar unos ingresos extraordinarios en los ejercicios 1998 y 1997 por importe de 354 millones de pesetas en cada ejercicio, correspondientes al cobro realizado por esta cesión de uso; 4) suscripción de un 8% de las ampliaciones de capital realizadas en 1997 por Grupo Eléctrico de Telecomunicaciones, S.A por importe de 4.272 millones de pesetas; y 5) adquisición a Endesa Desarrollo, S.A. de una participación equivalente al 11,2% del capital social de Generalima por un importe de 913 millones de pesetas. Posteriormente, Generalima ha efectuado dos ampliaciones de capital durante el ejercicio 1997, suscribiendo NUINSA en proporción a su porcentaje de participación, los desembolsos efectuados por dichas ampliaciones han ascendido a 456 y 492 millones de pesetas.

Los créditos a empresas del Grupo al 31 de diciembre de 1998 se corresponden, principalmente, con los concedidos por Nuevas Iniciativas del Sur, S.A. a Nuimasde y por Nuevas Iniciativas Energéticas, S.A. a PEESA. Dentro del epígrafe «Otros créditos» del Inmovilizado Financiero se recoge, entre otros, la deuda subordinada de ELCOGAS, que asciende a 2.493 millones de pesetas.

Las Sociedades del Grupo Sevillana de Electricidad y la información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 1998 y 1997 son las siguientes:



0E9162315

CLASE 8ª

1998

- 55 -

SOCIEDAD	Millones de pesetas											
	Domicilio	Actividad	Directo	Indirecto	Total	Participación de SEVILLANA		Valor en Libros		Resultados		
						% Participación	Indirecta a través de	SEVILLANA	CONSOLIDADOS	Dividendo	Resultados	
						Coste	Provisión	Coste	Provisión	1998	1998	
Sociedades Dependientes Incluidas en el Perímetro de la Consolidación												
Nuevas Inicativas del Sur, S.A. (NUINSA)	Sevilla	Servicios	99,99	0,01	100,00	NUINTEL	21.924	19.825	5.042	1.062	(30)	
Terminal Internacional de Carbones Gibraltar, S.A. (GIBKALTAR INTERCAR)	Cádiz	Energía		100,00	100,00	NUINSA		2.821	1.783	(100)	(3)	
Nuevas Inicativas Telecomunicaciones, S.A. (NUINTEL)	Sevilla	Servicios	74,98	25,02	100,00	NUINSA	2.041	2.720	(268)	(191)	(38)	
A.I.E. Central Térmica Los Barrios Nuevas Inicativas Energéticas, S.A. (NUJENERC)	Cádiz	Energía	66,66		66,66		66	99				
	Sevilla	Servicios	74,98	25,02	100,00	NUINSA	2.043	2.725	575	124	(44)	
TOTAL							26.074 (324)					
Sociedades Dependientes Excluidas del Perímetro de la Consolidación (a)												
Nuevas Inicativas Eléctricas del Sur, S.A. (NUINELC)	Sevilla	Servicios		100,00	100,00	NUINSA		10	3		3	
Nuiztur S.L. (NUINTUR)	Sevilla	Servicios		100,00	100,00	NUINSA		10	11		4	
Nuevas Inicativas PD (NUIMASDE)	Sevilla	Servicios		100,00	100,00	NUINSA		110	22	(97)	122	
Servilana de Cable, S.A.	Sevilla	Servicios	94,84		94,84	NUINTEL	(180)	308	(114)		(112)	
Telebank Andaluza, S.A.	Sevilla	Servicios	100,00		100,00	NUINTEL-NUINSA		26	(4)		1	
Meridional de Gas	Sevilla	Servicios	94,00		94,00	NUINSA	203	350			(66)	
PEISA	Sevilla	Servicios	56,12		56,12	NUJENERC	145	199				
Compañía Sevillana de Electricidad L.S.A.	Sevilla		100,00		100,00		10	10				
Compañía Sevillana de Electricidad II L.S.A.	Sevilla		100,00		100,00		10	10				
ECYR	Sevilla	Servicios	20,00		20,00	NUINSA	200	1.000		30	(5)	
UTE EMASAGCHA	Granada	Servicios	25,00		25,00	NUINSA	6					
TOTAL							20	1.028 (253)				

(a) Estas sociedades se han excluido del perímetro de la consolidación por tener un interés poco significativo o diferir sus actividades de la principal del Grupo.



CLASE 8ª
SABON



0E9162316

- 56 -

SOCIEDAD	Domicilio	Actividad	% Participación de SEVILLANA		Participación indirecta a través de	Valor en Libros		Capital	Reservas	Dividendo a cuenta	Resultados Ejercicio 1997
			Directo	Indirecto		SEVILLANA	CONSOLIDADOS				
			Total	Coste		Provisión	Coste				
Millones de pesetas											
Sociedades Dependientes Incluidas en el Perímetro de la Consolidación											
Nuevas Inicativas del Sur, S.A. (NUINSA)	Sevilla	Servicios	99,99	99,99	17,724	17,725	1,956	1,011			
Terminal Internacional de Carbones Gibraltar, S.A. (CIBRALGAR INTERCAR)	Cádiz	Energía	100,00	100,00	NUINSA	2,821	1,601	102			
Nuevas Inicativas Telecomunicaciones, S.A. (NUINTEL)	Sevilla	Servicios	74,98	25,02	100,00	2,750	(232)	(67)			
A.I.E. Central Térmica Los Barrios	Cádiz	Energía	66,66	66,66	66	99					
Nuevas Inicativas Energéticas, S.A. (NUIENERG)	Sevilla	Servicios	74,98	25,02	100,00	2,043	239	137			
TOTAL					21,674 (206)						
Sociedades Dependientes Excluidas del Perímetro de la Consolidación (a)											
Nuevas Inicativas Eléctricas del Sur, S.A. (NUINELEC)	Sevilla	Servicios	1,00	100,00	NUINSA	10	5	(1)			
Nuabar, S.L. (NUINTUR)	Sevilla	Servicios		99,00	NUINSA	10	8	4			
Nuevas Inicativas HD (NUIMASDE)	Sevilla	Servicios		100,00	NUINSA	110	119	53			
Sevillana de Cable, S.A.	Sevilla	Servicios		93,36	93,36	303	(78)	(17)			
Teletrunk Andalucía, S.A.	Sevilla	Servicios		100,00	NUINTEL	28	(3)	(11)			
Mediterránea de Gas	Sevilla	Servicios		58,00	58,00	203	7				
TOTAL						661 (81)					

(a) Estas sociedades se han excluido del perímetro de la consolidación por tener un interés poco significativo o diferir sus actividades de la principal del Grupo.



CLASE 8ª
HACIENDA



0E9162317

- 57 -

Las empresas multigrupo y asociadas y la información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 1998 y 1997 son las siguientes:



0E9162318

CLASE 8ª

- 54 -

SOCIEDAD	Domicilio	Actividad	Participación de SEVILLANA		Participación indirecta a través de		Valores en Libros				Revalorización	
			Directo	Indirecto	Total	SEVILLANA	CONSEJERÍA	Capital	Reservas	Dividendos a cuenta	Ejercicio 1998	Ejercicio 1999
			Coste	Provisión	Coste	Provisión	Provisión	Reservas	a cuenta	1998	1999	
3. Participación de SEVILLANA												
Empresas Multipropósito y Asociadas												
Incluidas en el Perímetro de la consolidación												
Saltos del Guadalquivir S.A. (GUADIS)	Sevilla	Energía	50,00		50,00	5,566	(2,707)	3,035	2,355	(607)	633	
Quilber S.L.	Huelva	Energía						1	55		10	
Clava, Ingeniería y Tecnología S.A.	Madrid	Servicios	29,16		29,16			680	1,969		237	
Sociedad Edita de Andalucía S.A.	Sevilla	Energía	23,30		23,30			750	423		16	
Puerto de Carboneras S.A. (PUCARSA)	Madrid	Industrial	33,25		33,25			1,010	2,812		476	
Forcan S.L.	Barcelona	Energía	30,00		30,00			10	342		213	39
Comaban	Huelva	Energía	30,00		30,00			120	75		45	6
GETESA	Cádiz	Energía	50,00		50,00			10	230		519	39
Central Hidroeléctrica Gijón Sierra S.A.	Sevilla	Energía	33,33		33,33			61	85		80	
Generación de Matagorda S.A.	Huelva	Energía	33,33		33,33			12	62		54	
ENDITEL	Sevilla	Servicios	44,80		44,80			178	23		145	(20)
TOTAL						5,566	(2,707)					
Empresas Multipropósito y Asociadas Excluidas												
del Perímetro de la consolidación (4)												
A.L.E. Central Térmica Liberal	Almería	Energía	33,33		33,33	33		99			1	
A.L.E. Central Nuclear Almaraz	Madrid	Energía	36,02		36,02	578		2,183			10	
Slava S.A.	Sevilla	Servicios						18	3		37	32
Salto de San Rafael S.L.	Sevilla	Energía	50,00		50,00	38		77	(77)		6	
Vapor y Electricidad El Tepeal S.L.	Sevilla	Energía	25,00		25,00	13		50	1		24	89
Instituto de la Calidad S.A.	Sevilla	Servicios	46,73		46,73	25	(7)	54	24		6	
Electricidad de Puerto Real S.A. (EPRESA)	Cádiz	Energía	50,00		50,00	900		1,100	42		119	
Central Hidroeléctrica Castillas S.A.	Sevilla	Energía	49,00		49,00	25		50				
Proyecto Almería Mediterráneo S.A.	Almería	Servicios	45,00		45,00	45	(10)	100			429	
Sarriena S.A. Médica	Cádiz	Energía	33,50		33,50	1,340		2,000	2,121			
CARELEC	Cádiz	Energía	25,00		25,00	3		11				
Jover, Jovera Energía S.A.	Granada	Servicios	50,00		50,00	5	(2)	10	(2)		(1)	
Parque Eólico de Fina S.A.	Almería	Energía	47,50		47,50	249	(51)	500	(10)		(75)	
Distribución y Comercialización de Gas Extremadura	Badajoz	Energía	20,00		20,00	150	(23)	650			(113)	
Mediterráneo de Aguas S.L.	Sevilla	Servicios	50,00		50,00	50		100	4		16	(9)
Distribución de la Costa del Sol S.A. (DIPCOSOL)	Málaga	Servicios	25,00		25,00	250	(225)	1,000	(21)		485	
Electricidad de Lajar	Cádiz	Energía	50,00		50,00	90		180	3		23	
TOTAL						2,549	(10)	3,433	(318)			

(4) Estas sociedades se han excluido del perímetro de la consolidación por tener un interés poco significativo, diferir sus actividades de la principal del Grupo o encontrarse en proceso de inicio de operaciones en los casos en que tienen por objeto la generación de energía.



CLASE 8ª
TABLA



0E9162319

- 99 -

SOCIEDAD	Miles de pesetas										
	% Participación de SEVILLANA		Participación Indirecta a través de SEVILLANA		SEVILLANA CONSOLIDADOS		Capital		Reservas		Resultados Ejercicio 1997
	Dirección	Actividad	Dirección	Actividad	Coste	Provisión	Coste	Provisión	Reservas	Dividendo a cuenta	
Empresas Miembros y Asociadas											
Incluidas en el Perímetro de la consolidación											
Salto del Cuadrante S.A. (CUADRISA)	50,00	Energía	50,00	SEVILLANA	5,586	(2,706)	5,005	(607)	1,964	(607)	1,262
Comercio de Energía del Cuadrante S.A. (CECSA)	50,00	Energía	50,00	NUINSA			300	445	445		91
Oniber S.L.	50,00	Energía	50,00	NUINSA			1	44	44		24
Ones, Ingeniería y Tecnología S.A.	29,16	Servicios	29,16	NUINSA			680	1,976	1,976		202
Sociedad Editora de Andalucía S.A.	23,30	Energía	23,30	NUINSA			750	415	415		44
Puerto de Carboneras S.A. (POCARSA)	33,25	Industrial	33,25	NUINSA			1,010	2,812	2,812		535
TOTAL					5,586	(2,706)					
Empresas Miembros y Asociadas Excluidas del Perímetro de la consolidación (a)											
Compañía Andaluza de Telecomunicaciones S.A. (CAT)	50,00	Servicios	50,00	NUINTEL			89		7		44
A.I.E. Central Ténica Lineal	33,33	Energía	33,33	NUINTEL	33		178				
A.I.E. Central Nuclear Almaraz	36,02	Servicios	36,02	NUINTEL	578		99				
Sure S.A.	50,00	Energía	50,00	NUINTEL			2,183				
Sole de San Rafael S.L.	50,00	Energía	50,00	NUINTEL			18		2		1
Vapor y Electricidad El Tajo S.L.	50,00	Energía	50,00	NUINTEL			99	(15)	77	(26)	14
Instituto de la Calidad S.A.	25,00	Servicios	25,00	NUINTEL			13		50		14
Electricidad de Puerto Real S.A. (REPRESA)	46,73	Energía	46,73	NUINSA			25		54		14
Central Hidroeléctrica Caullán S.A.	50,00	Energía	50,00	NUINSA	500		1,000		89		100
Proyecto Almería Mediterránea S.A.	45,00	Servicios	45,00	NUINSA	45	(19)	45	(10)			(2)
Suministradora Eléctrica de Cádiz S.A.	33,30	Energía	33,30	NUINSA	1,340		100		2,065		371
Cellulosa Energía S.L. (CENER)	50,00	Energía	50,00	NUINSA			1				
Fernova S.L.	30,00	Energía	30,00	NUINSA			3		250		192
Canubán	30,00	Energía	30,00	NUINSA			36		120		44
CETESA	50,00	Energía	50,00	NUINSA			5		10		135
CARELEC	25,00	Servicios	25,00	NUINSA			3		12		74
Central Hidroeléctrica Gómez Sierra S.A.	33,30	Energía	33,30	NUINSA			20		61		32
Interco Energía S.A.	50,00	Energía	50,00	NUINSA			5		10		5
Parque Eólico de Jérez S.A.	47,50	Energía	47,50	NUINSA			249	(12)	540		(16)
Distribución y Mantenimiento de Gas Extremadura S.A.	20,00	Energía	20,00	NUINSA			300		300		25
Municipalidad de Algeciras S.L.	50,00	Servicios	50,00	NUINSA			50	(228)	100	(7)	44
Desaladora de la Olla del Sol S.A. (DESCOSOL)	25,00	Desaladora	25,00	NUINSA			250		100		100
Elctrica de Luperón	50,00	Energía	50,00	NUINSA			90		180		25
Compañía de Matagorda S.A.	33,33	Energía	33,33	NUINSA			4		12		5
UTE Meridional de Agujes	33,33	Servicios	33,33	NUINSA			4		3		44
TOTAL					2,518	(10)	3,372	(268)			

(a) Estas sociedades se han excluido del perímetro de la consolidación por tener un impacto poco significativo, diferir sus actividades de la principal del Grupo o encontrarse en proceso de inicio de operaciones en los casos en que tienen por objeto la generación de energía.



CLASE 8ª
FINANCIAS



0E9162320

- 60 -

El detalle del epígrafe «Cartera de valores a largo plazo» al 31 de diciembre de 1998 y 1997, y el movimiento habido durante dichos ejercicios en la cartera de títulos, es el siguiente:



0E9162322

CLASE 8.^a
PASENOM

- 62 -

(10) EXISTENCIAS

La composición de las existencias del Grupo Sevillana de Electricidad al 31 de diciembre de 1998 y 1997 es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Materias energéticas:		
- Combustible nuclear en reactor	6.238	7.435
- Combustible nuclear en curso	2.128	761
- Otras materias energéticas	1.436	3.717
Otros aprovisionamientos	267	333
Anticipos a proveedores		6
Provisiones	(28)	(23)
Total	10.041	12.229

La Sociedad imputa al resultado del ejercicio 1998 el consumo efectuado del combustible nuclear según el criterio que se indica en la nota 6-h, el cual ha ascendido para los ejercicios 1998 y 1997, a 3.515 y 3.346 millones de pesetas, respectivamente. Estos importes se recoge en el epígrafe "Consumo de materias energéticas y otros aprovisionamientos" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

(11) FONDOS PROPIOS

Los movimientos habidos en las cuentas de «Fondos propios» durante los ejercicios 1998 y 1997 han sido los siguientes:



CLASE 8ª



OE9162323

- 63 -

	Millones de pesetas									
	Capital Sucrio		Reservas de la Sociedad Dominante		Reservas en Sociedades Consolidadas por Integración Global o Proporcional		Reservas en Sociedades Participadas		Pérdidas y Ganas en Atribución a la Sociedad Dominante	
	Emisión	Prima de Emisión	Reservas de Realización	Reservas Distribuidas	Reservas Distribuidas	Reservas no Distribuidas	Reservas de Ejercicios Anteriores	Reservas de Ejercicios Anteriores	Reservas de Ejercicios Anteriores	Reservas de Ejercicios Anteriores
Saldo al 1 de enero de 1996	149.224	2.990	68.464	87.923	30.107	8.362	4.898	921	24.163	(8.356)
Aplicación de capital										
Actualización R.D.L. 7/1996			(107)							
Distribución de beneficios										
Otras reservas de la Sociedad dominante			4.227		1.462		1.337		(5.689)	
Reservas en Sociedades consolidadas por integración global o proporcional								126	(1.337)	
Reservas en Sociedades participadas									(126)	
Reservas en Sociedades participadas en equivalencia									(17.011)	8.356
Dividendos brutos										
Declaración a los Provisores para Pensiones										
Declaración por obligaciones amortizadas										
Entrada en patrimonio de la consolidación										
Salida de patrimonio de la consolidación										
Transferencias entre reservas										
Otros										
Beneficio del ejercicio según cuenta adjunta							(21)	12		36.394
Saldo al 31 de diciembre de 1996	149.224	2.990	68.357	92.196	30.107	9.824	6.310	1.059	34.393	(9.550)
Saldo al 1 de enero de 1997	149.212	2.983	68.464	87.844	30.104	975	2.777	907	24.411	(8.376)
Aplicación de capital	12	5								
Actualización R.D.L. 7/1996										
Distribución de beneficios										
Otras reservas de la Sociedad dominante										
Reservas en Sociedades consolidadas por integración global o proporcional										
Reservas en Sociedades participadas										
Reservas en Sociedades participadas en equivalencia										
Dividendos brutos										
Declaración a los Provisores para Pensiones										
Declaración por obligaciones amortizadas										
Salida de patrimonio de consolidación										
Transferencias entre reservas										
Otros										
Beneficio del ejercicio según cuenta adjunta										
Saldo al 31 de diciembre de 1997	149.224	2.990	68.464	87.923	30.107	8.362	4.898	921	24.163	(8.356)



OE9162324

CLASE 8.^a
~~SAFSA~~

- 64 -

El desglose por Sociedades Filiales consolidadas, del epígrafe «Reservas en sociedades consolidadas por integración global o proporcional» al 31 de diciembre de 1998 y 1997 es el siguiente:

	Millones de pesetas							
	Guadisa	Gibraltar Intercar	Nuinsa	Nuienerg	Nuintel	Gegsa	Onuber	Total
Reservas distribuibles	207	1.582	2.898	607	(202)	-	27	5.119
Reservas no distribuibles	304	455	590	41	-	-	1	1.391
Total al 31-12-98	511	2.037	3.488	648	(202)	-	28	6.510
Reservas distribuibles	24	1.423	1.823	311	(166)	-	21	3.436
Reservas no distribuibles	303	436	492	27	-	203	1	1.462
Total al 31-12-97	327	1.859	2.315	338	(166)	203	22	4.898

El desglose por Sociedades del epígrafe «Reservas en sociedades puestas en equivalencia», es el siguiente:

	Millones de pesetas			
	Pucarsa	SEA	Ghesa	Total
Reservas distribuibles	814	2	79	895
Reservas no distribuibles	67	97	-	164
Total al 31-12-98	881	99	79	1.059
Reservas distribuibles	690	-	67	757
Reservas no distribuibles	67	97	-	164
Total al 31-12-97	757	97	67	921

Capital suscrito-

Al 31 de diciembre de 1998 el capital social de SEVILLANA está representado por 298.448.511 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, estando la totalidad admitidas a cotización oficial en Bolsa.

Durante el ejercicio 1997, el capital social se amplió en 11.950.500 pesetas, al emitirse 23.901 acciones de 500 pesetas de valor nominal cada una, para atender las solicitudes de conversión realizadas el 26 de marzo de 1997 de Bonos de la Serie 4^a. Dicha ampliación se efectuó con una prima de emisión de 200 pesetas por acción.

Al ser al portador las acciones, no se conoce la participación de los accionistas en el capital social. No obstante, siguiendo las prescripciones del Real Decreto 377/1991 sobre comunicación de participaciones significativas en el capital social, SEVILLANA



0E9162325

CLASE 8.^a
RESERVA

- 65 -

ha recibido de ENDESA con fecha 24 de diciembre de 1997 información de que su participación en el capital social de SEVILLANA a dicha fecha era del 75,01%. Dicha participación fue alcanzada por ENDESA como resultado de la Oferta Pública de Adquisición de acciones, lanzada en el mes de octubre de 1996 en aplicación de los distintos acuerdos suscritos.

Prima de emisión de acciones-

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reservas no distribuibles de la Sociedad dominante-

Reserva legal-

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva Legal hasta que esta alcance, al menos el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reservas de revalorización-

El inmovilizado material al 31 de diciembre de 1996 se actualizó acogiendo al Real Decreto-Ley 7/1996, poniéndose de manifiesto unas plusvalías de 70.581 millones de pesetas. Una vez deducido el gravamen del 3 por 100, el saldo neto de 68.464 millones de pesetas se abonó a la cuenta "Reserva de revalorización Real-Decreto-Ley 7/1996 de 7 de junio".

El saldo de dicha cuenta ha sido comprobado por la Administración Tributaria, firmándose en conformidad acta de Inspección de los Tributos el 5 de junio de 1998. Tras efectuar las rectificaciones procedentes según la Inspección de Tributos, el saldo de la citada cuenta asciende a 68.357 millones de pesetas.

Dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliar el capital



0E9162326

CLASE 8ª

- 66 -

social. A partir del 1 de enero del año 2007 podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

Reservas especiales-

El epígrafe "Reservas especiales" de los Fondos Propios de los balances de situación al 31 de diciembre de 1998 y 1997 recoge el importe constituido con cargo a reservas voluntarias en 1992 con motivo de la amortización fiscal acelerada de determinadas inversiones acogidas a los incentivos fiscales de Expo 92. De estas reservas se han traspasado al epígrafe "Reservas voluntarias" 77 millones de pesetas en 1997. Del total importe integrado bajo este epígrafe al 31 de diciembre de 1998 y 1997, 45.303 millones de pesetas son reservas disponibles en ambos ejercicios, en virtud de lo dispuesto por la Disposición Transitoria Décimooctava de la Ley 43/1996 del Impuesto sobre Sociedades.

Reservas distribuibles de la sociedad dominante y de las sociedades consolidadas-

Reservas voluntarias-

De las reservas voluntarias existentes en las sociedades consolidadas al 31 de diciembre de 1998 y 1997, tienen carácter de indisponible 906 y 848 millones de pesetas, respectivamente, al estar pendiente de amortizarse gastos de establecimiento por 118 y 136 millones de pesetas, respectivamente, y gastos de investigación y desarrollo no cubiertos por el Plan de Investigación Electrotécnica (véase Nota 6-b), por importes de 788 y 712 millones de pesetas, respectivamente. Adicionalmente se han traspasado 3 millones de pesetas a "Reserva legal" durante el ejercicio 1997.

(12) INTERESES DE SOCIOS EXTERNOS

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 1998 y 1997 corresponde a los socios de la Agrupación de Interés Económico Central Térmica Los Barrios, no habiendo tenido movimiento alguno desde la incorporación de dicha entidad al perímetro de consolidación.



0E9162327

CLASE 8.^a
SUBCLASE

- 67 -

(13) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

Los movimientos habidos en los ejercicios 1998 y 1997 en el epígrafe "Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios" han sido los siguientes:



CLASE 8.^a



0E9162328

- 68 -

Millones de pesetas

INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	Saldo al 31/12/96		Subvenciones concedidas		Traspasos a resultados		Saldo al 31/12/97		Subvenciones concedidas		Traspasos a resultados		Saldo al 31/12/98	
Subvenciones de Capital	29.860	8.967	(1.330)				37.497	7.934			(2.123)		43.308	
Instalaciones cedidas	9.714	2.930	(307)				12.337	2.830			(475)		14.692	
Otras subvenciones de capital	20.146	6.037	(1.023)				25.160	5.104			(1.648)		28.616	
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	440	1.192	(781)			275	1.126				(382)		2.113	
Derechos de acometida y enganche								1.342			(19)		1.323	
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	440	1.192	(781)			275	1.126				(363)		790	
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	330		(67)				263	27			(61)		202	
Total Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios	30.630	10.159	(2.178)			275	38.886	9.303			(2.566)		45.623	



OE9162329

CLASE 8.^a

- 69 -

(14) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

a) Provisiones para pensiones

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1998 y 1997 en este epígrafe han sido los siguientes:

	Millones de pesetas		
	Personal Activo	Personal Pasivo	Total
Saldo al 1 de enero de 1997 (*)	6.690	22.149	28.839
Dotaciones:			
- con cargo a gastos de personal	411		411
- con cargo a resultados financieros	542	1.265	1.807
- con cargo a resultados extraordinarios	480	4	484
- con cargo a reservas especiales para la cobertura, en su totalidad, del déficit existente al 31 de diciembre de 1989		167	167
- con cargo a reservas voluntarias (de Acuerdo con la O.M. de 1 de julio de 1991)		2	2
- con cargo a "Otros créditos. Impuestos sobre beneficios anticipados)		42	42
Aplicaciones:			
- pago de complementos al personal Pasivo		(2.333)	(2.333)
- traspaso a "Acreedores" por ampliación de beneficiarios de la póliza de seguros	(480)		(480)
Saldo al 31 de diciembre de 1997	7.643	21.296	28.939
Dotaciones			
- con cargo a gastos de personal	995		995
- con cargo a resultados financieros	398	1.112	1.510
- con cargo a resultados extraordinarios	433	1.568	2.001
- otros	48	4	52
Aplicaciones			
- pago de complementos al personal pasivo		(2.318)	(2.318)
- traspaso de "Otras provisiones"	135		135
Saldo al 31 de diciembre de 1998 (**)	9.652	21.662	31.314

(*) SEVILLANA, con fecha 27 de diciembre de 1996 procedió a la externalización parcial de sus compromisos en materia de pensiones, mediante la suscripción de una póliza de



CLASE 8ª
1984



0E9162330

- 70 -

seguros. En el ejercicio 1997 la Sociedad efectuó el pago de la prima única, efectuando el de la prima periódica (véase Nota 6-m) durante los ejercicios 1997 y 1998.

(**) Por otra parte, considerando el importe del fondo contabilizado al 31 de diciembre de 1998, existen unos déficits de cobertura en relación con los pasivos devengados y causados con el personal en activo y pasivo de 5.352 y 3.202 millones de pesetas, respectivamente, teniendo en cuenta los cargos a la cuenta de resultados del ejercicio efectuados por el Grupo Consolidado para ir reduciendo esos déficit, cargos que han ascendido a 2.002 millones de pesetas (véase Nota 6-m).

b) Otras provisiones

El movimiento habido durante los ejercicios 1998 y 1997 ha sido el siguiente:

	Millones de Pesetas
Saldo al 1 de enero de 1997	510
Dotaciones:	
- con cargo a gastos de explotación	513
- con cargo al epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios. Gastos diferidos por transición a la competencia"	28.387
Aplicaciones:	(327)
Saldo al 31 de diciembre de 1997	29.083
Dotaciones:	
- con cargo a gastos financieros	891
- con cargo a gastos extraordinarios	2.307
- con cargo al epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios. Gastos diferidos por transición a la competencia"	19.957
- traspaso a "Provisiones para pensiones"	(135)
- otros	200
Aplicaciones	(2.823)
Entradas en el perímetro de Consolidación	61
Salidas del perímetro de Consolidación	(100)
Saldo al 31 de diciembre de 1998	49.441

Los principales riesgos y gastos provisionados al 31 de diciembre de 1998 y 1997 corresponden a:



0E9162331

CLASE 8.^a
TABLA

- 71 -

- Gastos futuros derivados de las revisiones generales programadas en determinadas instalaciones de las Sociedades
- Gastos a incurrir en relación con la reestructuración de los recursos humanos de que dispone SEVILLANA, con objeto de adecuar estos a niveles competitivos de mercado, y así poder operar de forma óptima en el nuevo entorno de libre competencia. El coste de estos gastos, estimado en 48.212 millones de pesetas (véase Nota 6-n)
- Provisión para otras responsabilidades por obligaciones pendientes de cuantía indeterminada.

(15) DEUDAS NO COMERCIALES

*Obligaciones y Otros Valores
Negociables*

El detalle de la cuenta «Emisiones de obligaciones y otros valores negociables» incluida en los epígrafes de «Acreedores a largo plazo» y «Acreedores a corto plazo» de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

	Millones de pesetas	
	1998	1997
Largo Plazo		
Obligaciones no convertibles	22.847	57.597
Otras deudas representadas en Valores negociables	7.000	7.000
TOTAL	29.847	64.597
Intereses de obligaciones cupón cero y de pagarés no devengados	(5.603)	(6.715)
TOTAL	24.244	57.882
Corto Plazo		
Obligaciones no convertibles	34.750	-
Obligaciones convertibles		
Otras deudas representadas en valores negociables (pagarés de empresa)	2.600	20.000
Intereses de obligaciones y otros valores	217	232
TOTAL	37.567	20.232

El calendario de vencimientos previstos del saldo de las emisiones clasificado a largo plazo al 31 de diciembre de 1998, se muestra a continuación:



0E9162332

CLASE 8ª
SEVILLANA

- 72 -

	Millones de pesetas		
	Obligaciones y otras Deudas (a valor de reembolso)	Intereses no Devengados	Total Deuda
2000	22.847	(1.408)	21.439
2001			
2002			
2003			
2004 y siguientes	7.000	(4.195)	2.805
TOTAL	29.847	(5.603)	24.244

El interés anual de las obligaciones no convertibles con rendimientos explícitos ha variado a lo largo de 1998, entre un 3,5625% y un 8,4%.

Según se indica en la Nota 3-a, Sevillana presenta las «Obligaciones cupón cero» en circulación y los «Pagarés» emitidos al descuento con vencimientos a muy largo plazo por el importe efectivo de la financiación recibida más los intereses acumulados devengados desde su puesta en circulación hasta la fecha de cierre del ejercicio. De haber presentado estas deudas por sus valores de reembolso el saldo del epígrafe «Emisiones de obligaciones y otros valores, a largo plazo» y el saldo del capítulo «Acreedores a Largo Plazo» se hubieran incrementado en 1998 y 1997 en 5.603 y 6.715 millones de pesetas, respectivamente, por el importe de los intereses pendientes de devengarse a largo plazo durante la vida restante de estas emisiones, y el epígrafe «Gastos a distribuir en varios ejercicios» del activo se hubiera incrementado en estos mismos importes. SEVILLANA ha optado por presentar estas deudas siguiendo el criterio antes indicado, por considerar que así se presenta más fielmente la imagen de la situación financiera de la Sociedad y que en cualquier caso el importe total de deudas no varía significativamente por no recoger estos importes.

Durante el ejercicio 1998 SEVILLANA ha emitido y amortizado pagarés por importe de 5.400 y 22.800 millones de pesetas, respectivamente. Las emisiones de dichos pagarés de empresa han tenido unos tipos que han oscilado entre el 4,319% y el 4,459% anual.

Deudas con Entidades de Crédito y otras Deudas

Los préstamos y créditos pendientes de amortización al 31 de diciembre de 1998 y 1997, son los siguientes:



CLASE 8ª
SIN PUNTA



0E9162333

- 73 -

	Millones de pesetas	
	1998	1997
Largo Plazo		
<i>Préstamos y créditos:</i>		
En Pesetas	13.003	(5.732)
En Moneda Extranjera:		
Francos suizos		9.283
Marcos		1.491
Total Moneda Extranjera		10.774
TOTAL	13.003	5.042
Corto Plazo		
<i>Préstamos y créditos:</i>		
En Pesetas	6.669	17.390
En Moneda Extranjera:		
Francos suizos		4.500
Marcos		1.491
ECUS		-
Yenes		-
Total Moneda Extranjera		5.991
Intereses devengados pendientes de vencimiento de los préstamos y créditos	103	304
TOTAL	6.772	23.685

Los importes indicados anteriormente responden a los compromisos de pago asumidos al 31 de diciembre de 1998 y 1997 por las Sociedades consolidadas, teniendo en cuenta la existencia de diversas operaciones de permuta financiera en base a las cuales las consecuencias económicas y financieras de determinadas operaciones, inicialmente suscritas por las Sociedades consolidadas, han sido asumidas, en dichas fechas, por otros terceros, habiendo asumido las Sociedades consolidadas otras obligaciones alternativas. Estas operaciones de permuta han originado en el ejercicio 1997 que los compromisos asumidos en pesetas a largo plazo den lugar a un saldo neto deudor, que se presenta minorando el importe de los compromisos asumidos por las Sociedades consolidadas en otras monedas.

Los saldos de los préstamos anteriormente indicados corresponden a los importes dispuestos al 31 de diciembre de 1998 y 1997. A dichas fechas las Sociedades tenían concedidos préstamos y líneas de crédito no dispuestos por importes de 84.473 y 117.120 millones de pesetas.



0E9162334

CLASE 8.ª
DEUDA

- 74 -

El calendario de vencimientos de las deudas a largo plazo al 31 de diciembre de 1998 se muestra a continuación:

	Millones de pesetas
2000	47
2001	51
2002	55
2003	12.560
2004 y siguientes	290
TOTAL	13.003

En general, los contratos de préstamo y créditos establecen ciertas condiciones y cláusulas de obligado cumplimiento en relación con la estructura del balance y otros datos económicos. Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 las Sociedades consolidadas cumplen todas las condiciones y cláusulas requeridas.

Los préstamos y créditos a pagar en moneda extranjera se reflejan a su contravalor en pesetas, calculado al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio (véase Nota 6-l).

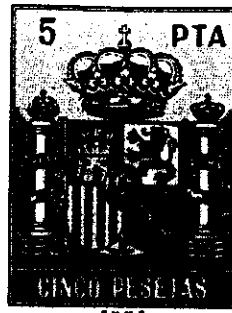
Los préstamos y créditos devengan un interés anual variable que para los préstamos en pesetas ha oscilado en 1998 entre un 2,65% y un 4,90%, y en 1997 entre un 4,90% y un 11,25%. Para los préstamos en moneda extranjera el interés anual variable ha oscilado en 1998 entre un 1,14219% y un 6,475%, y en 1997 entre un 0,70% y un 6,475%.

***Deudas con Empresas del Grupo,
Asociadas y Multigrupo***

La composición de las deudas con empresas del grupo, multigrupo y asociadas al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y sus vencimientos, se detallan a continuación:



CLASE 8ª
EMISIÓN



0E9162335

- 75 -

Millones de pesetas					
	Saldo al 31.12.96	Corto Plazo	Largo Plazo	Saldo al 31.12.97	Largo Plazo
Deudas con Empresas del Grupo					
Préstamos:					
Nielsen				4	4
Serviana de Cable				90	90
Telebank Andalucía, S.A.				117	117
Nelmasde				0	0
Mercidional de Gas, S.A.	2.100		2.100	310	310
Otros				0	0
TOTAL	2.100		2.100	521	404
Deudas comerciales con Empresas del Grupo					
ENDESA	1.161	1.161		62	62
Nielsen	1	1		0	0
Serviana de cable	0			0	0
Telebank Andalucía, S.A.	41	41		0	0
Nelmasde	9	9		51	51
Mercidional de Aguas, S.A.	4	4			
Otros	1.396	1.396			
TOTAL	2.612	2.612		113	113
Deudas comerciales con Empresas Asociadas y Multigrupo					
Sociedad Ediles de Andalucía					
Casalva				33	33
Grupa				342	342
Onsther				586	586
Forvean				77	77
Canabon				207	207
Pirena				36	36
Cárjor Sierra				112	112
Vetjar				18	18
Mercidional de Gas				97	97
SLACE				6	6
CAT				4	4
Otros (*)	2.979	2.979		2	2
TOTAL	2.979	2.979		1.600	1.600
TOTAL	7.691	5.591	2.100	2.234	2.117

(*) Saldo mantenido con sociedades del Grupo Enlusa



0E9162336

CLASE 8ª
~~SEVILLANA~~

- 76 -

Las deudas con empresas del grupo y empresas asociadas y multigrupo que figuran en los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 1998 y 1997 adjuntos, corresponden a las mantenidas con aquellas empresas cuya participación en las mismas ha sido valorada en el proceso de consolidación siguiendo el método de puesta en equivalencia (Nota 3-c), o, en su caso, no han sido consolidadas dada su escasa relevancia.

Operaciones con derivados-

Las operaciones realizadas con instrumentos financieros derivados o fuera de balance, tienen un carácter exclusivamente de cobertura frente a riesgos por tipos de interés y de cambio.

Durante el ejercicio 1998 no se han realizado derivados de tipo de interés.

Los derivados realizados durante 1997 fueron de tipos de interés, materializándose 14.000 millones de pesetas en Caps y 6.000 millones de pesetas en Collars. Estos 20.000 millones son las únicas operaciones vivas a 31 de diciembre de 1998 y 1997 de cobertura de tipos de interés.

En cuanto a los derivados de tipos de cambio, a 31 de diciembre de 1997, sólo existía una operación cuyo efecto dentro del total de la deuda en divisas ascendía a 9.283 millones de pesetas. En el ejercicio 1998 SEVILLANA ha contratado un Swap por importe de 9.283 millones de pesetas como contrapartida del anterior, anulándose así el efecto financiero de ambos.

(16) SITUACIÓN FISCAL

Durante el mes de octubre de 1997 se produjo la Oferta Pública de Venta de valores promovida por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales sobre las acciones de ENDESA en un 25% de su capital social. Una de las implicaciones directas de la aludida privatización parcial de ENDESA es la pérdida por parte de la SEPI de su participación mayoritaria indirecta sobre SEVILLANA y las Sociedades filiales Nuevas Iniciativas del Sur, S.A., Nuevas Iniciativas Energéticas del Sur, S.A., Nuevas Iniciativas de Telecomunicación y Electrónica del Sur, S.A., Terminal Internacional de Carbones Gibraltar, S.A., Nuevas Iniciativas de Investigación y Desarrollo, S.A. Saltos de Gadiana, S.A. y Puertos de Carboneras, S.A., lo que supuso, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 5/1996, de creación de determinadas entidades de derecho público, en la redacción dada por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, la exclusión de la Sociedad del grupo de sociedades dominado por la SEPI, a efectos del referido Impuesto sobre Sociedades, y, consecuentemente, la obligación de tributar individualmente en el ejercicio 1997.



0E9162337

CLASE 8.^a
SEVILLA

- 77 -

No obstante lo anterior, durante el ejercicio 1997 se puso en conocimiento de la Administración Tributaria los acuerdos adoptados por Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. y las sociedades en las que participa en, al menos, un 90 por 100, de tributar conforme al régimen de los Grupos de Sociedades regulado en el capítulo VII del Título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, durante los ejercicios 1998, 1999 y 2000. Por este motivo, SEVILLANA, como Sociedad dominante, y dichas Sociedades, como dependientes, tributan en el ejercicio 1998 por el Impuesto sobre Sociedades como Sociedad dominante del Grupo Consolidado nº 39/98.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico o contable obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 1998 y 1997 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente es como sigue:

	Millones de Pesetas					
	1998			1997		
	Aumento	Disminución	Importe	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable del Ejercicio (antes de impuestos)			50.845			30.599
Diferencias permanentes	687	(179)	508	462	(94)	368
Diferencias temporales-						
Con origen en el ejercicio	4.899	(2.905)	1.994	2.659	(1.809)	850
Con origen en ejercicios anteriores	77	(560)	(483)	77	(3.461)	(3.384)
De los ajustes por Consolidación:						
Con origen en el ejercicio				229		229
Con origen en ejercicios anteriores					(282)	(282)
Base imponible (resultado Fiscal)			52.864			28.380

Las diferencias permanentes se derivan en 1998 y 1997 principalmente de la imputación de las bases imponibles positivas o negativas de las Agrupaciones de Interés Económico en las que participa la Sociedad.

Las diferencias temporales con origen en el ejercicio responden para 1998 y 1997, en cuanto a los aumentos, básicamente, a las dotaciones a los fondos de pensiones efectuadas con cargo a resultados, a las amortizaciones practicadas a los gastos diferidos por transición a la competencia y a las provisiones para responsabilidades, esta últimas exclusivamente para el ejercicio 1998, y en cuanto a las disminuciones a la amortización acelerada efectuada al amparo del Real Decreto Ley 3/93, a la



0E9162338

CLASE 8.ª
7A2204

- 78 -

amortización libre de gastos de I+D y al compromiso de reinversión de los incrementos patrimoniales obtenidos en la enajenación de inmovilizado.

Las diferencias temporales de carácter negativo con origen en años anteriores responden principalmente al cobro de prestaciones por parte de los beneficiarios en materia de fondos de pensiones y a la recuperación de la parte correspondiente del crédito fiscal aprobado por las Autoridades fiscales en 1992, en relación con la imputación efectuada en 1985 de diferencias negativas de cambio.

En aplicación de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, en los ejercicios 1996, 1997 y 1998 han sido diferidas rentas obtenidas en la enajenación del inmovilizado por importe de 196, 183 y 23 millones de pesetas, respectivamente. Dichas rentas se integrarán en la base imponible por partes iguales en los siete años siguientes al cierre del período impositivo en que venza el plazo de tres años posteriores a la fecha de entrega o puesta a disposición de los elementos. Por este motivo, el importe de la renta positiva a incorporar en ejercicios futuros es el siguiente:

Año de la incorporación	Millones de pesetas
2000	28
2001	54
2002	58
2003	57
2004	58
2005	57
2006	58
2007	29
2008	3
TOTAL	402

El importe total de las transmisiones de las que derivan las rentas diferidas ha ascendido en los ejercicios 1996, 1997 y 1998 a 826 millones de pesetas. En el ejercicio 1998 dicho importe ha sido reinvertido en los siguientes elementos:

- Línea aérea de 66 kV Gibrleón-Lepe. Tramo I Chanza.
- Subestación de 66 kV Conil.
- Línea Aérea media tensión Torre del Mar a Caleta de Vélez.
- Línea Aérea de 66 kV Calvario-Campillo-Atarfe.
- Sistema de radiocomunicaciones móviles.

En el ejercicio 1997 se compensaron bases imponibles negativas acreditadas en ejercicios anteriores por importe de 4.264 millones de pesetas, no quedando



0E9162339

CLASE 8ª
INVEN

- 79 -

pendientes de compensar bases imponibles negativas adicionales para los ejercicios siguientes.

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes, y la carga fiscal ya pagada o que habrá que pagarse por esos ejercicios, registrada en las cuentas de "Impuesto sobre beneficios anticipado" e "Impuesto sobre beneficios diferido" del balance de situación al 31 de diciembre de 1998 adjunto, se ha originado como consecuencia de las diferencias temporales siguientes:

Ejercicio	Descripción	Importe	Efecto Impositivo
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS ANTICIPADO			
1991/98	Impuesto anticipado por dotación de la provisión para pensiones	20.069	7.024 (a)
1991/95	Impuesto anticipado por imputación de Subvenciones	2.637	923 (b)
1992	Impuesto anticipado por imputación en 1985 de diferencias negativas de cambio	2.851	998 (c)
1998	Impuesto anticipado por dotación de la provisión para prejubilaciones	294	103 (d)
1998	Impuesto anticipado por dotación de la provisión para otras responsabilidades	1.774	621 (d)
1997	Otros impuestos anticipados de sociedades consolidadas	220	77
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS DIFERIDO			
1992	Impuesto diferido por amortización de activos afectos a Expo'92	1.797	629 (e)
1998	Impuesto diferido por amortización libre de gastos de investigación y desarrollo	1.206	422 (f)
1993/98	Impuesto diferido por amortización acelerada RDL 3/93	8.603	3.011 (g)
1996/98	Impuesto diferido por diferimiento por reinversión	409	143 (g)
1993/96	Otros impuestos diferidos por ajustes en consolidación.	40	14

- (a) De este importe 6.960 millones de pesetas figuran registrados en la cuenta "Hacienda Pública a largo plazo" incluida en el epígrafe "Inmovilizaciones financieras" por tener un vencimiento superior a 12 meses.
- (b) De este importe 908 millones de pesetas figuran registrados en la cuenta "Hacienda pública a largo plazo" incluida en el epígrafe "Inmovilizaciones financieras" por tener un vencimiento superior a 12 meses.
- (c) De este importe 873 millones de pesetas figuran registrados en la cuenta "Hacienda pública a largo plazo" incluida en el epígrafe "Inmovilizaciones financieras" por tener un vencimiento superior a 12 meses.



0E9162340

CLASE 8.ª

- 80 -

- (d) Este importe figura registrado en la cuenta "Hacienda Pública a largo plazo" incluida en el epígrafe "Inmovilizaciones financieras" por tener un vencimiento superior a 12 meses.
- (e) De este importe, 602 millones de pesetas figuran registrados en la cuenta «Hacienda pública a largo plazo» incluida en el epígrafe "Acreedores a largo plazo" por tener un vencimiento superior a 12 meses.
- (f) De este importe 338 millones de pesetas figuran registrados en la cuenta "Hacienda pública a largo plazo" incluida en el epígrafe "Acreedores a largo plazo" por tener un vencimiento superior a 12 meses.
- (g) Este importe figura registrado en la cuenta "Hacienda Pública a largo plazo" incluida en el epígrafe "Acreedores a largo plazo" por tener un vencimiento superior a 12 meses.

**(17) GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON
TERCEROS Y OTROS PASIVOS
CONTINGENTES**

Al 31 de diciembre de 1998, SEVILLANA tenía prestados avales a terceros ante entidades financieras por 6.109 millones de pesetas.

Por otra parte, SEVILLANA ha recibido avales de terceros como garantía de la ejecución de los contratos por suministros y servicios, que al 31 de diciembre de 1998 suponen un importe de 577 millones de pesetas.

Adicionalmente, SEVILLANA mantiene una participación equivalente al 7,4% del capital social de Elcogás, S.A. En el Project Finance firmado por Elcogás, S.A. está previsto que a la fecha de entrada definitiva en explotación será necesario realizar una reevaluación de los ingresos futuros de Elcogás, S.A. con el objeto de verificar si éstos son suficientes para permitir la amortización del mencionado Project Finance. En el supuesto de que no se cumpliesen estas condiciones los accionistas de Elcogás, S.A., garantes del Project Finance, deberán realizar las aportaciones de capital o deuda subordinada suficientes para que Elcogás, S.A. pueda hacer frente a sus compromisos de pago.

La Dirección de SEVILLANA estima que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 1998 que pudieran originarse por los avales concedidos, si los hubiera, no serían significativos.



0E9162341

CLASE 8.^a
REDES

- 81 -

(18) INGRESOS Y GASTOS

a) *Importe neto de la cifra de negocios-*

La composición del «Importe neto de la cifra de negocios» de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es la siguiente:

	Millones de pesetas	
	1998	1997
Ventas de energía a clientes a tarifa	285.043	289.133
Menos- Retenciones sobre facturación(*)	(20.397)	(32.075)
Facturación neta de energía por suministros a tarifa	264.646	257.058
Ventas de energía al mercado	2.734	952
Energía suministrada no facturada	26.303	23.961
Ingresos de peajes y otros	217	(47)
Ventas netas de energía	293.900	281.924
Retribución fija por transición a la competencia:		
Asignación general	3.922	
Asignación específica	981	
Total retribución fija	4.903	
Compensaciones de mercado interempresas:		
Compensaciones de mercado s/M.L.E.		(10.308)
Liquidación de la actividad de transporte	(8.819)	
Liquidación de la actividad de distribución	(6.915)	
Compensaciones	(15.734)	(10.308)
Liquidación por retribución fija por transición a la competencia	(35.890)	
Derechos de acometida	2.503	3.697
Ingresos de verificación y enganche	519	671
Ingresos de alquileres y equipos de medida	5.778	5.768
Otras ventas no relacionadas con la actividad de producción y suministro de energía eléctrica	5.988	4.094
Importe neto de la cifra de negocios	261.967	285.846

(*) No incluye las facturaciones correspondientes a la cuota REDESA.



0E9162342

CLASE 8ª
~~1984~~

- 82 -

Los importes por zonas geográficas, coincidentes con los departamentos de distribución, correspondientes al importe neto de la facturación por energía suministrada durante el ejercicio han sido los siguientes:

Departamentos	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Sevilla	59.265	58.429
Málaga	45.223	43.983
Cádiz	35.888	35.615
Córdoba	25.510	24.786
Granada	24.198	22.279
Huelva	21.973	21.548
Jaén	20.622	20.171
Almería	18.165	17.014
Badajoz	13.802	13.217
TOTAL	264.646	257.042

Las contribuciones efectuadas para atender el derecho de compensación reconocido a las centrales nucleares paralizadas definitivamente ascendieron en 1998 y 1997, respectivamente, a 10.956 y 11.196 millones de pesetas. Este importe no forman parte de la "Cifra de negocios de la Sociedad" contabilizándose directamente como una cuenta a pagar a la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico.

b) Consumo de materias energéticas y otros aprovisionamientos-

El detalle de este epígrafe durante los ejercicios 1998 y 1997 es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Compras de materias energéticas y otros aprovisionamientos	19.441	23.029
Consumo de combustible nuclear	3.515	3.346
Rappels por compras	(178)	(6)
Variación de existencias de materias energéticas y otros aprovisionamientos	2.509	(519)
TOTAL	25.287	25.850



0E9162343

CLASE 8ª

- 83 -

c) Gastos de personal-

La composición de los "Gastos de Personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Sueldos, salarios y asimilados	22.525	23.988
Cargas Sociales	6.363	6.829
Aportaciones a fondos internos de complementos de pensiones (*)	1.219	665
Otros gastos sociales	1.420	1.007
TOTAL	31.527	32.489

(*) Dentro de estos importes se incluyen parte de las primas periódicas pagadas por los compromisos en materia de pensiones externalizadas.

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 1998 y 1997, distribuido por categorías, fue el siguiente:

Categoría Profesional	Nº medio de empleados	
	1998	1997
Directivos	79	98
Titulados superiores y asimilados	395	421
Titulados medios y asimilados	519	565
Encargados y capataces	1.211	1.231
Administrativos y técnicos no titulados	997	1.075
Operarios	1.835	2.062
TOTAL	5.036	5.452

El epígrafe «Gastos de personal» de las cuentas de pérdidas y ganancias de 1998 y 1997 adjuntas incluye cuarenta y ocho millones ciento cuarenta mil y setenta millones trescientas noventa y tres mil pesetas, respectivamente, entre los sueldos y pensiones del conjunto de la plantilla, que corresponden a los Administradores en activo y jubilados que tienen, o han tenido, relaciones de tipo laboral o responsabilidades directas a distintos niveles ejecutivos.

d) Variación de las provisiones de tráfico-

El detalle del epígrafe "Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables" durante los ejercicios 1998 y 1997 es el siguiente:



0E9162344

CLASE 8ª
~~512724~~

- 84 -

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	947	1.097
Dotación a la provisión para insolvencias de tráfico	1.447	1.084
Provisión para insolvencias de tráfico aplicada	(1.122)	(1.630)
TOTAL	1.272	551

e) Transacciones con empresas del grupo y asociadas-

Las transacciones efectuadas durante los ejercicios 1998 y 1997 con empresas del grupo y con empresas asociadas y multigrupo no eliminadas en el proceso de consolidación han sido las siguientes:



CLASE 8ª



0E9162345

- 85 -

Empresas del Grupo	Millones de pesetas											
	1.998			1.997								
	Compras de energía recibidas	Servicios recibidos	Ingresos por intereses	Gastos por intereses	Dividendos recibidos	Costos de I+D	Compras de energía	Servicios recibidos	Ingresos por intereses	Gastos por intereses	Dividendos recibidos	Costos de I+D
Empresas de	32	110	97	105	478	15	105	478	15	4	35	621
Nuimat	0	142	0	0	0	97	0	0	0	0	4	36
Teletrunk Andalucía												
Empresas asociadas y multigrupo	225						404					
Pucara	2.254						3.108					
Cegasa (b)	1.530											
Celosa (b)	284						310					
Onuber (b)	860						950					
S. Eólica de Andalucía (a)	1.637								41		12	
FORSEAN (a)	828											
Vetjar	1.919											
Comasa (a)												
Conuben												
C.H. Güejar Sierra (a)	98											
Parque Eólico Enix	97											
Salto de San Rafael	59											
H. Castilla	9.566	225	0	0	0	0	4.368	404	41	0	12	0

(a) Corresponde a operaciones realizadas con sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación por el método de puesta en equivalencia.

(b) Estos importes equivalen a la parte correspondiente de las operaciones no eliminadas en el proceso de consolidación por incorporarse por el procedimiento de integración proporcional. (Véase Nota 2-c)



0E9162346

CLASE 8ª
~~XXXX~~

- 86 -

Asimismo, durante el ejercicio 1998 se han realizado ventas de energía a Electricidad de Puerto Real, S.A., Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A. y Eléctrica de Lijar, S.A. por importe de 508, 3.906 y 76 millones de pesetas, respectivamente.

Durante el ejercicio 1997 se han realizado ventas de energía a Electricidad de Puerto Real, S.A., Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A. y Eléctrica de Lijar, S.A. por importe de 418, 3.426 y 97 millones de pesetas.

f) *Proyectos de ahorro y eficiencia energética-*

Durante el ejercicio 1997 SEVILLANA ha llevado a cabo la realización de determinados programas de incentivación de la gestión de la demanda de energía eléctrica, reconocidos en el sistema tarifario y aprobados por la Dirección General de la Energía con fecha 31 de octubre de 1997. Los programas desarrollados durante este ejercicio han sido:

Servicio Doméstico

- DOMOLUZ: Promoción de lámparas de bajo consumo
- ACTANO: Tarifa nocturna
- BOMCA: Instalación de Bomba de Calor
- FRIDE: Promoción de frigoríficos y congeladores eficientes
- INFODOMO: Asesoramiento energético

Sector edificios de uso público

- DOSALUZ: Iluminación centros Docentes y Sanitarios
- ADMONLUZ: Iluminación eficiente en edificios de uso público
- ALUMBRADO PÚBLICO: Iluminación eficiente en alumbrado público

Sector pymes industriales

- REVEM: Mejora de eficiencia en motores eléctricos
- BOMCA INDUSTRIAL: Instalación de bombas de calor para procesos industriales y climatización
- PYMELUZ: Iluminación eficiente
- EQUIPOS DE MEDIDA: Equipos de control de curva de carga

Los ingresos reconocidos en la tarifa para SEVILLANA en el ejercicio 1997 han ascendido a 740 millones de pesetas, importe similar al de los gastos incurridos por estos programas.

Para el ejercicio 1998 SEVILLANA tiene solicitada la aprobación de los mismos programas de incentivación de la gestión de la demanda de energía eléctrica que para el ejercicio 1997, estando a la fecha actual pendiente de aprobación por parte de la Dirección General de la Energía. SEVILLANA ha previsto un ingreso por



0E9162347

CLASE 8^a
HACIENDA

- 87 -

estos conceptos que asciende a 741 millones de pesetas, habiendo provisionado gastos a incurrir en el desarrollo de estos programas por importe de 741 millones de pesetas.

g) Ingresos y gastos extraordinarios-

El detalle de los gastos de naturaleza extraordinaria durante los ejercicios 1998 y 1997 es como sigue:

	Millones de Pesetas	
	1998	1997
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades por integración proporcional	348	
Variación de las provisiones financieras en empresas del grupo	193	40
Variación de las provisiones del inmovilizado inmaterial	245	
Variación de las provisiones del inmovilizado material	257	
Saneamiento de proyectos de investigación y desarrollo	838	
Pérdida incurrida en relación con la sustitución de los generadores de vapor del Grupo II de la Central Nuclear de Almaraz		395
Dotación de la provisión para otras responsabilidades	2.307	
Liquidación cuota Redesa correspondiente a ejercicios anteriores	693	
Otros gastos de ejercicios anteriores	920	682
Dotación del déficit de cobertura del fondo de pensiones	2.001	
Otros		581
TOTAL	7.802	1.698

h) Resultado consolidado por Sociedad-

El detalle de la aportación de cada una de las Sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación a los resultados consolidados y la parte que corresponde a los socios externos es la siguiente:



OE9162348

CLASE 8.^a
BASES

- 88 -

	Millones de pesetas	
	Resultado Ajustado del Ejercicio 1998 (a)	Resultado Ajustado del Ejercicio 1997 (a)
SEVILLANA	34.993	22.245
GUADISA	316	638
GIBRALTAR-INTERCAR	6	198
NUINSA	317	577
NUIENERG	74	137
NUIINTEL	(191)	(67)
GEGSA	176	46
SDAD. EÓLICA DE ANDALUCÍA	4	10
PUCARSA	188	308
GHESA	69	59
ONUBER	5	12
GETESA	259	
ENDITEL	58	
GEMASA	18	
G. SIERRA	27	
FORSEAN	64	
CONUBEN	11	
TOTAL	36.394	24.163

(a) Los resultados ajustados difieren de los resultados obtenidos por cada una de las sociedades individualmente considerados como consecuencia de: 1) la homogeneización de los criterios contables seguidos por las filiales con los de SEVILLANA, 2) la eliminación de los dividendos de filiales recibidos por SEVILLANA y NUINSA (853 y 908 millones de pesetas en 1998 y 1997, respectivamente).

(19) INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Grupo Consolidado viene realizando inversiones en su inmovilizado material en explotación al objeto de minimizar el impacto medioambiental y asegurar la protección y mejora del medio ambiente, tanto en los elementos de generación, como en los de transporte y distribución.

Las inversiones identificadas como de protección al medio ambiente realizadas durante los ejercicios de 1998 y 1997 ascienden a 1.117 y 560 millones de pesetas, respectivamente. Adicionalmente, en los ejercicios 1998 y 1997, el Grupo Consolidado ha realizado acciones y estudios para la protección y mejora del medio ambiente contabilizándolas como gastos por importe de 46 y 156 millones de pesetas, respectivamente.



0E9162349

CLASE 8ª

- 89 -

La transmisión de riesgo de carácter medioambiental a terceros ha sido establecida mediante pólizas de seguros de responsabilidad civil comunes para todas las sociedades del Grupo Endesa. Al 31 de diciembre de 1998 están cubiertos los riesgos de carácter accidental, sin incluir la contaminación gradual, por importe máximo de 20.000 millones de pesetas.

(20) INVERSIONES DERIVADAS DE LA PARALIZACION DE CENTRALES NUCLEARES EN MORATORIA

Los gastos incurridos por el Grupo Consolidado en la Central Nuclear Valdecaballeros en los ejercicios 1998 y 1997 han ascendido a 47 y 46 millones de pesetas, respectivamente, importes correspondientes al 50% imputable a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. Asimismo, las desinversiones efectuadas durante los ejercicios 1998 y 1997 ascienden a 176 y 124 millones de pesetas, respectivamente, correspondientes al porcentaje de participación de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Mediante Resolución de fecha 14 de julio de 1998, la Dirección General de la Energía aprobó la Memoria de Central Nuclear Valdecaballeros del año 1998, comprensiva de los programas de mantenimiento, desmantelamiento y cierre de instalaciones, así como de los planes de desinversiones.

En dicha Resolución no se reconocen los gastos propuestos en la Memoria para el ejercicio 1998 por lo que éstos se deben imputar a los costes de estructura de los titulares del proyecto. No obstante, la Resolución sí considera procedente la estrategia planteada en la citada Memoria en cuanto a la realización de un concurso global para la desinversión del equipo restante, una vez finalizado el proceso de venta del equipo especializado.

A este respecto y con fecha 15 de septiembre de 1998 la Comunidad de Bienes Valdecaballeros convocó un concurso, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la gestión de la desinversión global de la Central Nuclear Valdecaballeros, grupos I y II. Con fecha 16 de diciembre de 1998 se ha cerrado el plazo para la presentación de ofertas del concurso antes citado, estando pendiente de resolverse a la fecha actual.

Por otro lado, en la Memoria del año 1998 se indica que los gastos de la organización de supervisión de las desinversiones incurridos desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del concurso antes citado hasta la adjudicación del mismo, serán deducidos del importe de la adjudicación. Los gastos antes indicados incurridos entre el 15 de septiembre y el 31 de diciembre de 1998 han ascendido a 10 millones de pesetas (importe correspondiente al 50% imputable a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.).



0E9162350

CLASE 8ª
SEVILLA

- 90 -

(21) EFECTOS AÑO 2000

La Sociedad ha evaluado y continúa evaluando el impacto del Problema del Año 2000 sobre sus sistemas de información y sus operaciones. En la actualidad, la Sociedad se encuentra en proceso de implantación de nuevos sistemas de información para el tratamiento de la información financiera y de operaciones que contempla el Problema del Año 2000 en su desarrollo.

Adicionalmente, durante el ejercicio 1998, la Sociedad ha realizado inversiones por importe de 42 millones de pesetas para adaptar sus sistemas de información comercial a la problemática del Año 2000.

**(22) RETRIBUCIÓN Y OTRAS PRESTACIONES
AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Durante los ejercicios 1998 y 1997 las dietas devengadas a favor de los Administradores de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. han ascendido a veinte millones doscientas mil y a veintinueve millones cuatrocientas setenta y dos mil pesetas, respectivamente.

El importe de las atenciones estatutarias recoge además el concepto de retribuciones. Ambos, a nivel individual de SEVILLANA, son inferiores al máximo devengado y establecido en el artículo 46 de los Estatutos Sociales tanto en 1998 como en 1997, suponiendo las retribuciones totales, por el concepto de Asignaciones Estatutarias, a favor de los Administradores de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. que han estado o están en activo a satisfacer por el conjunto de las sociedades del grupo, multigrupo o asociadas en 1998 veintiocho millones trescientas ochenta y cinco mil pesetas y en 1997 treinta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil pesetas. Parte de los diferenciales se ha destinado a atender jubilaciones de los antiguos Administradores por la exclusiva condición de haber formado parte del Consejo, habiéndose realizado a través de una póliza de pensiones contratada con una Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros para los ejercicios 1998 y 1997.

**(23) SITUACIÓN FINANCIERA Y
Acontecimientos Posteriores
AL CIERRE**

El 4 de enero de 1999, y en aplicación del acuerdo adoptado en el mes de noviembre por el Consejo de Administración, se ha hecho efectivo un dividendo a cuenta del ejercicio 98, por importe de 32 pesetas brutas por acción, que representan un 6,4 % sobre su nominal.



CLASE 8ª



0E9162351

- 91 -

(24) CUADRO DE FINANCIACIÓN

En el cuadro de financiación se describen los recursos obtenidos en el ejercicio, así como su aplicación o empleo y el efecto que han producido tales operaciones sobre el capital circulante. A continuación se presentan los cuadros de financiación del Grupo Sevillana de Electricidad (Consolidado) correspondientes a los ejercicios anuales 1998 y 1997, cuyos valores se expresan en millones de pesetas.



CLASE 8ª



0E9162352

- 92 -

COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD Y SOCIEDADES FILIALES QUE COMPONEN
EL GRUPO ELÉCTRICO SEVILLANA DE ELECTRICIDAD (CONSOLIDADO)
CUADRO DE FINANCIACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

APLICACIONES	1998		1997		ORÍGENES		1998		1997	
Costos de establecimiento y formalización de deudas		45	27		Recursos procedentes de las operaciones Atribuidos a la Sociedad dominante		72.465		60.619	
Adquisiciones de inmovilizado		4.081	2.614		Atribuidos a las Sociedades consolidadas		3.538		3.294	
Inmovilizaciones inmateriales		27.832	40.597		Integración de Sociedades		287		17	
Inmovilizaciones materiales		804	13.582		Subvenciones de capital		7.934		8.651	
Inmovilizaciones financieras		635			Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios		1.369		1.193	
Empresas del grupo		9.915			Deudas a Largo Plazo					
Empresas asociadas					Empréstitos y otros pasivos análogos		218.256		39.966	
Otras inversiones		32			Enajenación de inmovilizado					
Fondo de comercio					Inmovilizaciones materiales		3.014		536	
Dividendos		18.205	14.898		Inmovilizaciones financieras		55		3.586	
De la sociedad dominante					Empresas del grupo		649			
Cancelación o traspaso de deudas a largo plazo		241.705	53.597		Otras Inversiones		3.314			
Provisiones aplicadas para riesgos y gastos por pagos de pensiones realizadas		5.180	2.333							
TOTAL APLICACIONES		308.434	127.648		TOTAL ORIGENES		310.881		117.862	
AUMENTOS DEL CAPITAL CIRCULANTE		2.417			DISMINUCION DEL CAPITAL CIRCULANTE				9.786	
TOTAL		310.881	127.648		TOTAL		310.881		127.648	



0E9162353

CLASE 8ª
1997

- 93 -

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Millones de pesetas			
	1998		1997	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Existencias		2.188	786	
Deudores	15.819			6.474
Acreeedores		14.646	13.789	
Inversiones Financieras Temporales	2.920			16.774
Tesorería	792			1.080
Ajustes por Periodificación		250		33
TOTAL	19.531	17.084	14.575	24.361
VARIACIÓN DEL CIRCULANTE		2.447	9.786	
TOTAL VARIACION	19.531	19.531	24.361	24.361

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y los recursos procedentes de las operaciones que figuran en los cuadros de financiación anteriores es la siguiente :

	Millones de pesetas	
	1998	1997
Resultado del ejercicio	36.394	24.163
Amortizaciones y provisiones de inmovilizado	28.986	30.027
Diferencias valoración y cambio en moneda extranjera	(264)	3.547
Resultado enajenación inmovilizado	1.129	347
Provisiones para riesgos y gastos	7.770	2.393
Amortizaciones de gastos pagados en ejercicios anteriores	4.298	1.746
Subvenciones de capital y otros ingresos a distribuir	(2.566)	(1.589)
Dotación de provisiones de inmovilizado	245	
Periodificaciones propias del sector eléctrico		2.357
Cancelación en el ejercicio del Impuesto sobre Sociedades anticipado		212
Impuesto sobre Sociedades diferido en el ejercicio	11	710
TOTAL RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	76.003	63.913



0E9162354

CLASE 8^a
INFORMACIÓN

- 94 -

(25) MODELOS DE INFORMACIÓN SEPARADA

La información separada por actividades de acuerdo con la Ley 54/1997 de 27 de diciembre se presenta en los modelos adjuntos. La Ley 54/1997, de 27 de noviembre, establece que la separación de actividades reguladas y no reguladas mediante su ejercicio por personas jurídicas diferentes será de aplicación con anterioridad al 31 de diciembre del año 2000. Los Administradores de la Sociedad estiman que los activos, pasivos, ingresos y gastos resultantes de dicha separación jurídica podrían diferir de los presentados en los modelos adjuntos.



OE9162355



CLASE 8a

- 95 -

CONCEPTOS	(Millones de pesetas)																	
	EJERCICIO 1998				EJERCICIO 1997				EJERCICIO 1996									
	Generación	Distribución	Otras actividades no eléctricas	Actividades realizadas en el exterior	TOTAL	Generación	Distribución	Otras actividades no eléctricas	Actividades realizadas en el exterior	TOTAL	Generación	Distribución	Otras actividades no eléctricas	Actividades realizadas en el exterior	TOTAL			
ImpORTE	%	ImpORTE	%	ImpORTE	%	ImpORTE	%	ImpORTE	%	ImpORTE	%	ImpORTE	%	ImpORTE	%			
ACTIVO	194.914	35%	371.514	54%	36.953	7%	1.878	0%	565.258	100%	203.715	34%	305.884	57%	30.773	6%	540.396	100%
Inmovilizaciones inmateriales	976	12%	4.230	51%	3.147	34%	0	0%	4.353	100%	842	12%	4.411	71%	1.093	16%	6.776	100%
Inmovilizaciones materiales	189.430	39%	295.722	60%	6.240	1%	0	0%	491.392	100%	200.064	41%	284.295	54%	9.172	2%	493.551	100%
Inmovilizaciones técnicas de energía eléctrica	398.855	47%	444.433	52%	8.501	1%	0	0%	851.789	100%	396.808	48%	430.103	51%	11.977	1%	828.888	100%
Otro inmovilizado material	3.618	1%	26.797	8%	2.407	7%	0	0%	32.822	100%	1.676	5%	27.543	37%	2.315	7%	31.534	100%
Inmovilizaciones técnicas de energía eléctrica en curso	265	3%	8.630	9%	771	8%	0	0%	9.666	100%	860	9%	7.733	8%	767	8%	9.360	100%
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	120	5%	2.082	9%	0	0%	0	0%	2.202	100%	262	8%	3.072	9%	5	0%	3.339	100%
Amortizaciones	(211.555)	54%	(176.417)	45%	(5.439)	1%	0	0%	(993.411)	100%	(188.497)	54%	(165.054)	45%	(5.689)	2%	(369.239)	100%
Amortizaciones técnicas de energía eléctrica	(1.873)	16%	(9.803)	84%	(9.803)	84%	0	0%	(11.676)	100%	(11.025)	10%	(9.123)	88%	(203)	2%	(10.350)	100%
Amortizaciones financieras	4.508	8%	21.562	39%	27.565	50%	1.878	3%	55.515	97%	2.799	7%	16.748	42%	20.507	51%	40.069	100%
Fondo de Comercio	34.390	36%	39.321	62%	32	100%	0	0%	32	100%	21.947	47%	24.837	53%	1	0%	46.785	100%
Gastos a distribuir en varios ejercicios	21.199	25%	59.899	68%	5.764	7%	0	0%	63.752	100%	13.417	19%	53.364	76%	3.526	5%	70.307	100%
Activo circulante	9.943	9%	57.666	80%	4.503	6%	0	0%	10.841	100%	12.073	99%	0	0%	156	1%	12.229	100%
Extrínsecas	9.237	14%	57.666	80%	4.503	6%	0	0%	71.908	100%	1.344	20%	58.438	98%	771	2%	51.219	100%
Circulantes	2.519	4%	2.221	3%	1.163	20%	0	0%	5.903	100%	1.344	20%	2.916	43%	2.999	30%	6.859	100%
Otro Activo Circulante																		
TOTAL ACTIVO	231.503	34%	430.724	60%	42.799	6%	1.878	0%	706.894	100%	239.079	36%	384.085	58%	34.399	5%	657.488	100%

CONCEPTOS	(Millones de pesetas)																	
	EJERCICIO 1998				EJERCICIO 1997				EJERCICIO 1996									
	Generación	Distribución	Otras actividades no eléctricas	Actividades realizadas en el exterior	TOTAL	Generación	Distribución	Otras actividades no eléctricas	Actividades realizadas en el exterior	TOTAL	Generación	Distribución	Otras actividades no eléctricas	Actividades realizadas en el exterior	TOTAL			
ImpORTE	%	ImpORTE	%	ImpORTE	%	ImpORTE	%	ImpORTE	%	ImpORTE	%	ImpORTE	%	ImpORTE	%			
PASIVO	167.941	43%	191.078	49%	26.903	7%	1.143	0%	387.065	100%	160.428	44%	186.323	51%	21.959	6%	368.729	100%
Fondos propios	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Reservas estatutarias	938	2%	44.239	97%	446	1%	0	0%	45.623	100%	636	2%	37.705	97%	465	1%	38.886	100%
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	900	2%	42.377	96%	28	0%	0	0%	43.398	100%	529	1%	36.954	98%	34	0%	37.497	100%
Subvenciones de capital	35	2%	1.862	80%	418	18%	0	0%	2.315	100%	107	8%	851	31%	31	0%	1.389	100%
Otros	18.876	23%	60.488	75%	1.402	2%	735	1%	80.766	100%	14.998	26%	41.747	73%	1.277	2%	58.022	100%
Provisiones para riesgos y gastos	17.121	26%	34.956	58%	10.281	15%	0	0%	67.099	99%	26.974	33%	48.875	61%	4.782	6%	80.635	100%
Arrendamientos a largo plazo	36.627	29%	85.963	68%	3.724	3%	0	0%	126.314	100%	36.043	32%	69.355	62%	5.816	5%	111.216	100%
Arrendamientos a corto plazo																		
TOTAL PASIVO	231.503	34%	430.724	60%	42.799	6%	1.878	0%	706.894	100%	239.079	36%	384.085	58%	34.399	5%	657.488	100%



OE9162356



CLASE 8ª

CONCEPTOS	EIERCICIO 1928 (Millones de pesetas)										EIERCICIO 1927										
	Actividades realizadas en el ejercicio					Actividades realizadas en el anterior					Actividades realizadas en el anterior					TOTAL					
	Generación	Distribución	Obras activadas	TOTAL	%	Generación	Distribución	Obras activadas	TOTAL	%	Generación	Distribución	Obras activadas	TOTAL	%	Generación	Distribución	Obras activadas	TOTAL	%	
CUENTA DE PERIDAS Y GANANCIAS																					
Ventas netas y prestaciones de servicios	12.229	5%	248.217	93%	2%	90	0%	366.790	100%	1%	31.354	97%	6.189	2%	3.275	1%	291.671	100%	0%	391.671	100%
- Ventas imputadas entre actividades	65.409	98%	1.144	2%	0%		0%	66.553	100%	0%	74.660	99%	672	1%	74.660	100%	73.132	100%	0%	73.132	100%
- Otras ingresos relacionados con la explotación	1.086	19%	4.443	80%	1%		0%	5.573	100%	1%	4.943	74%	74	1%	1.653	25%	6.670	100%	0%	6.670	100%
Periodificaciones R.D. 4539/87																					
= VALOR DE LA PRODUCCION	79.724	25%	253.804	75%	2%	90	0%	338.916	100%	2%	266.969	77%	6.362	2%	272.601	21%	291.316	100%	0%	291.316	100%
Consumos	(12.219)	17%	(102.251)	80%	3%		0%	(122.137)	100%	0%	(129.997)	84%	(2.556)	2%	(22.053)	14%	(154.676)	100%	0%	(154.676)	100%
- Compras imputadas entre actividades	(1.144)	2%	(68.409)	98%	0%		0%	(69.553)	100%	0%	(74.466)	99%	(672)	1%	(74.466)	100%	(73.132)	100%	0%	(73.132)	100%
- Costos de explotación	(4.965)	28%	(12.529)	58%	4%		0%	(23.450)	100%	2%	(24.563)	69%	(1.617)	5%	(9.513)	27%	(29.728)	100%	0%	(29.728)	100%
= VALOR ANADIDO A LA EMPRESA	46.466	38%	72.616	60%	2%	90	0%	121.476	100%	4%	41.793	43%	2.190	2%	41.793	55%	114.840	100%	0%	114.840	100%
- Costo de Personal	(4.965)	18%	(26.134)	85%	1%		0%	(31.527)	100%	1%	(27.146)	84%	(972)	1%	(27.146)	100%	(32.409)	100%	0%	(32.409)	100%
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	(15.365)	45%	(14.370)	48%	3%	90	0%	(89.951)	100%	3%	(39.822)	55%	(30.785)	24%	(12.884)	54%	(72.581)	100%	0%	(72.581)	100%
- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado							0%	(1.405)	100%	0%	(1.405)	100%					(1.405)	100%	0%	(1,405)	100%
- Inmovilizaciones de créditos y variación de las provisiones de tráfico							0%	(1.279)	100%	0%	(1,279)	100%					(1,279)	100%	0%	(1,279)	100%
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	36.106	46%	50.226	53%	1%	90	0%	57.266	100%	1%	17.274	41%	(803)	3%	(803)	3%	(2,677)	100%	0%	(2,677)	100%
+ Ingresos financieros	309	16%	347	18%	1%		0%	1.974	100%	1%	1.053	25%	69	1%	1.053	25%	2,050	100%	0%	2,050	100%
- Gastos financieros	(3.539)	36%	(5.209)	53%	0%		0%	(4.979)	100%	0%	(6.439)	39%	(8.919)	6%	(8.919)	39%	(16,319)	100%	0%	(16,319)	100%
= Participación en beneficios/pérdidas de sociedades puestas en equivalencia							0%	(4.979)	100%	0%	(4.979)	100%					(4,979)	100%	0%	(4,979)	100%
= RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	22.867	46%	25.366	51%	1%		0%	409	100%	0%	409	100%					283	100%	0%	283	100%
+ Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales	1.674	18%	7.465	61%	1%		0%	8.255	100%	0%	14.398	63%	8.308	7%	14.398	63%	2,088	100%	0%	2,088	100%
- Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales	(1.693)	24%	(4.999)	70%	6%		0%	(7.107)	100%	0%	(6.677)	53%	(1.422)	6%	(6.677)	53%	(1,422)	100%	0%	(1,422)	100%
- Variación de las provisiones de inmovilizado-inmuebles, material y cartera de inversiones	22.813	45%	27.365	54%	1%		0%	(6.999)	100%	0%	(6.999)	100%					(6,999)	100%	0%	(6,999)	100%
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(6.539)	45%	(7.764)	54%	1%	373	1%	50.645	99%	1%	17.924	99%	10.553	24%	17.924	99%	2,070	100%	0%	2,070	100%
Impuestos sobre actividades							0%	(14.451)	100%	0%	(14,451)	100%					(14,451)	100%	0%	(14,451)	100%
= RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS (BENEFICIO O PERDIDA)	16.275	45%	19.601	54%	1%	306	1%	36.194	99%	1%	14.121	36%	8.435	6%	14.121	36%	1,537	100%	0%	1,537	100%



OE9162357

CLASE 8ª

FIRMA DE LOS ADMINISTRADORES A LOS EFECTOS PREVENIDOS EN EL ARTICULO 171 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS

El presente documento ha sido confeccionado en 98 folios, incluyendo las presentes páginas de firmas, de papel timbrado (por una sola cara) de Clase 8ª nº OE9162261 a OE9162358.

Madrid, a 11 de marzo de 1999

D. Rafael Miranda Robredo

D. Javier Benjumea Llorente

D. Rufino Roberto Farra Terrón

D. José María Aguirre González

D. Isidoro Beneroso Dávila

D. José Damian Bogas Gálvez

D. Eustasio Cobrerros Vime

D. José Lladó y Fernández Urrutia

Dª María Malaxechevarría Grande

D. Braulio Medel Cámara



0E9162358

CLASE 8ª

J. Olmos Clavijo

D. Jesús Olmos Clavijo

D. Eloy Domínguez-Adame Cobos

I. Domínguez Urquijo

D. Ignacio Domínguez Urquijo

Luis Rivera Novo

D. Luis Rivera Novo

D. Jaime Ybarra Lloset



CLASE 8ª
FABRY



0E9162359

COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.
(Sociedad en Proceso de Fusión y Extinción sin Liquidación)
**Y SOCIEDADES FILIALES QUE COMPONEN EL GRUPO
SEVILLANA DE ELECTRICIDAD (CONSOLIDADO)**

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1998

**Hechos más significativos del ejercicio
1998-**

En noviembre de 1998, los Presidentes de los Consejos de Administración de Endesa S.A., junto con Sevillana, Fecsa, Enher, ERZ, Gas y Electricidad, Unelco, Viesgo y Saltos del Nansa, firmaron un protocolo para la reordenación societaria del Grupo Endesa, mediante un Proyecto de fusión por absorción, fundamentado en la integración de los accionistas minoritarios en el capital social de Endesa S.A., así como en la creación, por cada una de las sociedades participadas, de unas nuevas empresas filiales a las que traspasar los activos de generación (excepto nucleares) y distribución.

El 1 de enero ha comenzado a funcionar el Mercado de Producción de Energía Eléctrica conforme a la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y disposiciones que la desarrollan; asimismo, basándose en la disposición transitoria decimotercera de dicha Ley, los clientes cuyo volumen de consumo anual supera los 15 GWh han tenido la condición de cualificados, es decir, capacidad para adquirir la energía eléctrica directamente en el mercado de producción o a través de un comercializador, a precios distintos a las tarifas reguladas.

Otro hecho de relevancia, con influencia en la responsabilidad sobre la ejecución de las infraestructuras de suministro de energía eléctrica, ha sido la promulgación de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones.

Ha continuado el desarrollo normativo previsto en la Ley 54/1997, con la publicación de: el Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre Producción de Energía Eléctrica por Instalaciones Abastecidas por Recursos o Fuentes de Energía Renovables, Residuos y Cogeneración, que sustituye y actualiza, adaptándolo a las nuevas condiciones del sector eléctrico, el RD 2366/94 sobre el mismo concepto; el Real Decreto 2819/1998, de 23 de diciembre, por el que se regulan y delimitan las actividades de Transporte y Distribución de Energía Eléctrica, a la par que se establecen los criterios para su retribución; el Real Decreto 2820/1998, de 23 de diciembre, por el que se fijan Tarifas de Acceso a las Redes, y la cuantía del consumo necesaria para adquirir la condición de cliente cualificado; el Real Decreto 2821/1998,



0E9162360

CLASE 8ª
~~1997~~

- 2 -

de 23 de diciembre, por el que se determinan las Tarifas Eléctricas para 1998, así como la Orden Ministerial de 17 de diciembre de 1998, por la que se modifica la de 29 de diciembre de 1997, que desarrolla algunos aspectos del mercado de producción de energía eléctrica, en concreto la retribución por Garantía de Potencia.

Por último, la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en su artículo 107 modifica la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, que se refiere a la recuperación de los Costes de Transición a la Competencia, en el sentido de reducir su importe, de destinar el 4,5% de la facturación por venta de energía a los consumidores para satisfacer parte de la compensación y posibilitar la cesión a terceros de los derechos y, en particular, a Fondos de Titulización de Activos.

Conexa con la actividad del sector eléctrico, el 7 de octubre de 1998 ha sido publicada la Ley 34/1998 del Sector de Hidrocarburos, que regula las actividades relativas a los hidrocarburos líquidos y gaseosos.

Como resumen cabe destacar que, por primera vez en su historia, el sector eléctrico ha funcionado en base a las condiciones de un mercado en competencia en sus actividades de generación y comercialización, alcanzando resultados satisfactorios similares a los de otros sistemas eléctricos que han desarrollado ya este sistema y dispusieron de mayores plazos para su implantación.

NIVELES DE ACTIVIDAD

La demanda de energía eléctrica se ha mostrado expansiva, alcanzando los 26.170 GWh, con un incremento del 7,3% respecto del año anterior.

Ha destacado el incremento de la energía destinada a uso doméstico, situado en el 7,4%.

Durante este año el parque de producción de Sevillana ha generado 11.115 GWh con un incremento respecto a 1997 del 11,2%.

ANÁLISIS DE RESULTADOS.

El aumento de nivel de actividad, comentado en el párrafo anterior, ha propiciado que el margen de contribución se incremente en un 9,7% sobre el de 1997, a pesar de la disminución del 3,63%, en promedio global, de las tarifas eléctricas que han regido en el ejercicio.

Los Gastos de personal se han reducido en un 3% después de absorber la revisión salarial pactada en el convenio colectivo. Tiene su causa principal en la aceptación, por parte de 1.023 empleados, del programa de prejubilaciones incentivadas propuesto en el Plan de Reordenación de Plantilla.



0E9162361

CLASE 8.a
DEUDA

- 3 -

El Plan de Reducción de Costes aplicado durante el ejercicio ha determinado una disminución de los otros gastos de explotación en casi un 17,4%.

La bajada de los tipos de interés y las medidas de gestión aplicadas han mejorado el resultado financiero en más de 4.100 millones de pesetas.

El Plan Operativo a Medio Plazo, que desarrolla las medidas de gestión y de reducción de costes, ha llevado el beneficio de las actividades ordinarias a 49.392 millones de pesetas, que representa un aumento del 65,7% sobre el del ejercicio precedente.

El fuerte incremento del beneficio antes de impuestos, y el hecho de que no se hayan compensado bases imponibles negativas, como ocurrió en 1997, ha determinado que el impuesto de sociedades ha superado en 8.015 millones al del ejercicio anterior.

Por todo ello, el beneficio neto del ejercicio se ha situado en 36.394 millones de pesetas, incrementándose en un 50,61% respecto al año anterior.

INVERSIONES Y FINANCIACION.

Se han invertido 43.267 millones de pesetas, destinándose al Inmovilizado Material 27.832 millones, al Inmovilizado Inmaterial 4.081 millones y al Financiero 11.354 millones. De los recursos dedicados al Inmovilizado Material, un 9% se ha destinado a generación, un 17% a instalaciones de transporte y control de la energía, un 69% a instalaciones de distribución y un 5% a otras actividades corporativas. Por el objetivo perseguido en el reparto de la cifra total, corresponde un 44% a la atención del mercado, un 6% a actuaciones en las centrales de Almaraz, Litoral y Los Barrios, un 15% a tecnificación y mejora de instalaciones y aumento de la calidad del servicio, un 31% a inversiones financieras y casi un 4% a investigación y desarrollo, equipamiento informático, medio ambiente, seguridad, recursos humanos, etc.

Los recursos procedentes de las operaciones han alcanzado 76.003 millones de pesetas, lo que ha permitido atender todas las inversiones mencionadas sin necesidad de incrementar el endeudamiento.

El coste medio total de la deuda ha disminuido respecto al ejercicio anterior en un 39,4%.

La deuda financiera a 31 de diciembre es de 81.586 millones de pesetas, inferior en 25.255 millones a la registrada en igual fecha de 1997.

OTRAS VARIACIONES PATRIMONIALES Y BOLSA.

El capital social a 31 de diciembre ascendía a 149.224 millones de pesetas, representado por 298.448.511 acciones.



0E9162362

CLASE 8ª
~~SECRET~~

- 4 -

En el capítulo de Otras Provisiones, se han dotado 19.957 millones de pesetas para la cobertura de los gastos a incurrir en el futuro en relación con el Plan de reestructuración de la plantilla, destinado a adecuarla a las necesidades del nuevo entorno de libre competencia. Esta provisión se ha dotado con cargo al epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios. Gastos diferidos por transición a la competencia".

La cotización de las acciones de Sevillana ha tenido un comportamiento favorable, como reflejan los siguientes datos: en la bolsa de valores su cambio medio ha sido de 1.770 pesetas, con unos valores inicial y final de 1.425 y 1.975, respectivamente.

La Compañía no poseía ninguna acción propia a 31 de diciembre de 1998 y a lo largo del ejercicio no ha realizado operaciones de compra-venta de títulos.

I+D Y MEDIO AMBIENTE

En el ejercicio se han llevado a cabo programas de investigación en dos áreas básicas:

- Proyectos de desarrollo compatible con el medio ambiente y que cuentan con el apoyo financiero de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA).
- Electrofiltración de cenizas de alta resistividad y características especiales (CARE), que cuenta también con el apoyo del PIE.
- Acondicionamiento de gases de combustión para la reducción de emisiones de partículas en centrales térmicas de carbón (GASOX), proyecto que cuenta además con apoyo financiero de la SEPI.
- Desulfuración de gases de combustión mediante lecho fluido circulante.
- Mejora de la desulfuración de gases y aplicaciones de las cenizas volantes en las centrales térmicas de carbón.
- Desulfuración avanzada con agua de mar (DESOMAR).
- Proyectos para la mejora de la Calidad en el servicio, que cuentan con subvención con cargo a los fondos PIE.
- Medidas de parámetros en alta tensión. (MALTE).
- Equipo Integrador de funciones en baja tensión.
- Sistema de reposición de servicio de redes de reparto (SARES).
- Desarrollo de gasificación de la Biomasa.

ORGANIZACION Y GESTION



0E9162363

CLASE 8ª

- 5 -

Basándose en el análisis de procesos, dirigido a adaptarlos a la nueva situación de competencia en el mercado de generación y la paulatina liberalización de elegir suministrador por parte del cliente final, se han realizado cambios relevantes en los sistemas de gestión y en la organización interna de la plantilla.

Durante 1998 se ha trabajado, conjuntamente en el Grupo Endesa, en el diseño de un nuevo modelo de gestión integrado para las áreas económica, financiera y de aprovisionamiento, a través de, un sistema denominado SIE 2000 soportado sobre SAP R/3. Sevillana culminó con éxito su implantación, estando operativo desde el 1 de enero de 1999.

Paralelamente se ha procedido a la reordenación de la plantilla en el marco de un Convenio Colectivo, firmado el 2 de junio, que establece los instrumentos necesarios para favorecer la adaptación a la nueva situación.

Se continúa promoviendo la gestión por la calidad, habiéndose realizado con éxito las auditorias internas y de AENOR, ENAC y Lloyd's previstas en los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad certificados.

Se han realizado las revisiones previstas de los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad del Area de Operación de la Red de Distribución, de la Central Térmica Los Barrios, del Area de Desarrollo y Mantenimiento de la Red, de la Dirección Comercial, del Laboratorio Químico General y de las empresas ENDITEL y Gibraltar Intercar.

Igualmente se ha continuado promoviendo la implantación de Sistemas de Aseguramiento de la Calidad y participando activamente en su definición en proveedores de la Compañía y empresas participadas.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Simultáneamente, el Proyecto de Fusión prevé, con carácter previo, la aportación de activos y pasivos de generación no nuclear, distribución y, en su caso, transporte de energía eléctrica que actualmente poseen las sociedades absorbidas, a unas nuevas sociedades anónimas previamente constituidas.

Este proceso se realiza con plena garantía jurídica de todos los derechos del personal y aplicando criterios de máxima salud financiera para las nuevas empresas.

Analizados los estados financieros resultantes y proyectados a futuro se confirma la plena viabilidad empresarial de los mismos.

HECHOS POSTERIORES RELEVANTES

El 4 de enero de 1999, y en aplicación del acuerdo adoptado en el mes de noviembre por el Consejo de Administración, se ha hecho efectivo un dividendo a cuenta del



0E9162364

CLASE 8^a
SESA

- 6 -

ejercicio 98, por importe de 32 pesetas brutas por acción, que representan un 6,4% sobre su nominal.



OE9162203

CLASE 8ª

**FIRMA DE LOS ADMINISTRADORES A LOS EFECTOS PREVENIDOS EN EL
ARTICULO 171 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS**

El presente documento ha sido confeccionado en 8 folios, incluyendo las presentes páginas de firmas, de papel timbrado (por una sola cara) de Clase 8ª nº OE9162359 a OE9162364 y OE9162203 a OE9162204.

Madrid, a 11 de marzo de 1999

D. Rafael Miranda Robredo

D. Javier Benjumea Llorente

D. Rufino Roberto Parra Terrón

D. José María Aguirre González

D. Isidoro Benenso Dávila

D. José Damian Bogas Gálvez

D. Eustasio Cobreros Vime

D. José Lladó y Fernández Urrutia

Dª María Malaxechevarría
Grande

D. Braulio Medel Cámara



OE9162204

CLASE 8ª

J. Olmos Clavijo

D. Jesús Olmos Clavijo

D. Eloy Domínguez-Adame Cobos

I. Domínguez Urquijo

D. Ignacio Domínguez Urquijo

Luis Rivera Novo

D. Luis Rivera Novo

J. Ybarra Llorent

D. Jaime Ybarra Llorent